

Juber Antonio Hernández Florián

**Guía de la Cultura e Idioma Xinka para alumnos del Instituto Mixto
de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea
Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.**

Asesor: Lic. Rómulo Barrientos Monterroso



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, agosto de 2021

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS - previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnostico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	8
1.1.3 Desarrollo histórico	12
1.1.4 Situación económica	14
1.1.5 Vida política	18
1.1.6 Concepción filosófica	21
1.1.7 Competitividad	22
1.2 Institucional Avaladora	23
1.2.1 Identidad Institucional	23
1.2.2 Desarrollo histórico	28
1.2.3 Los usuarios	30
1.2.4 Infraestructura	32
1.2.5 Proyección social	32
1.2.6 Finanzas	33
1.2.7 Política laboral	33
1.2.8 Administración	35
1.2.9 Ambiente institucional	38
1.3 Lista de deficiencias	39
1.4 Nexos, razón y conexión con la institución avalada	39
1.5 Análisis institucional avalada	40
1.5.1 Identidad institucional	40
1.5.2 Desarrollo histórico	42
1.5.3 Los usuarios	43
1.5.4 Infraestructura	46
1.5.5 Proyección social	46
1.5.6 Finanzas	47
1.5.7 Política Laboral	47
1.5.8 Administración	47
1.5.9 Ambiente Institucional	48
1.6 Lista de deficiencias	48
1.7 Problematización	48
1.8 Hipótesis- acción	49
1.9 viabilidad y factibilidad	51
Capítulo II: Fundamentación Teórica	54
2.1 Elementos teóricos	54
2.1.1 Antecedentes Históricos de la cultura Xinka	55
2.1.2 Sucesos Históricos Importantes	59
2.1.3 Identidad del pueblo Xinka	62
2.1.4 Los elementos objetivos de la identidad	63

2.1.5	El vestido o Indumentaria	65
2.1.6	Las fiestas religiosas	66
2.1.7	La Gastronomía Tradicional	68
2.2	Fundamentación legal	69
2.2.1	Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de países independientes (OIT)	69
2.2.2	Constitución Política de la República de Guatemala	94
2.2.3	Acuerdos de Paz	97
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención		124
3.1	Tema o título del proyecto	124
3.2	Problema seleccionado	124
3.3	Hipótesis acción	124
3.4	Ubicación geográfica de la intervención	124
3.5	Unidad ejecutora	124
3.6	Justificación	124
3.7	Descripción de la intervención	125
3.8	Objetivos	125
3.9	Metas	126
3.10	Beneficiarios	126
3.11	Actividades	126
3.12	Cronograma	127
3.13	Técnicas metodológicas	128
3.14	Recursos	128
3.15	Presupuesto	129
3.16	Responsables	130
3.17	Evaluación	130
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención		131
4.1 Ejecución		131
4.1.1	Actividades realizadas	131
4.2	Productos, logros y evidencias del proyecto	132
Guía de la Cultura e Idioma Xinka para alumnos del Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa		134
4.3	Sistematización de la experiencia	214
4.3.1	Actores	214
4.3.2	Acciones	214
4.3.3	Resultados obtenidos	215
4.3.4	Implicaciones	215
4.3.5	Lecciones aprendidas	216
Capítulo V: Evolución del Proceso		218
5.1	Evaluación del diagnóstico	218
5.2	Evaluación de la fundamentación teórica	219
5.3	Evaluación del diseño de la intervención	219
5.4	Evaluación de Plan de la Ejecución y sistematización	220
5.5	Evaluación final	221

Capítulo VI: El Voluntariado	222
6.1 Plan de la acción	222
6.2 Sistematización	224
6.3 Evidencias	228
Conclusiones	242
Recomendaciones	243
Referencias Bibliográficas	244
Apéndice	246
Anexo	263

Resumen

El Ejercicio Profesional Supervisado realizado en el Instituto Mixto de Educación Básico por Cooperativa de Enseñanza, aldea el Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa, se desarrolló a través de un proyecto de servicio educativo el cual se titula “Guía de la Cultura e Idioma Xinka para alumnos del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.”.

En el transcurso del proyecto se utilizaron diversas estrategias que permitieron la recopilación de datos e información necesaria para conocer el contexto de la comunidad y de la institución educativa donde se realizó, entre ellas la observación, la entrevista y los conversatorios en donde se pudo obtener de primera mano información que posibilitara la consecución del proyecto de forma adecuada.

A través de la información obtenida se establecieron carencias y se priorizaron necesidades, las cuales a través de una tabla de factibilidad se pudo establecer que una de las prioritarias era impulsar un proyecto de conservación y fomentación cultural que involucrara a maestros, alumnos y padres de familia, pero que al mismo tiempo se hiciera sostenible para que no se convirtiera en un proyecto más. Por tal motivo se logró diseñar una guía que proporcione la herramienta necesaria para fomentar y cultivar la cultura Xinka en la Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

Introducción

Este informe es el resultado del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. En él se contempla el proceso que se llevó a cabo en la aldea Estanzuelas , municipio de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa, durante los meses de julio a septiembre de 2020, teniendo como resultado el proyecto “Guía de la Cultura e Idioma Xinka para alumnos.”, contribuyendo con material escrito que enriquecerá las fuentes de consulta para la realización de proyectos de rescate y fomentación cultural que mejoren la calidad de la social en la comunidad educativa del establecimiento educativo.

El informe se desarrolla a través de seis capítulos los cuales se describen a continuación.

Diagnóstico Institucional: Esta etapa permite conocer a fondo el entorno donde se encuentra ubicada la comunidad, al mismo tiempo que nos brinda información detallada del contexto de la institución avalada y la institución avaladora. Comprende un estudio interno y externo de las mismas a través de técnicas metodológicas pertinentes que se desarrollan por medio de instrumentos como la entrevista y el diálogo; todo esto desemboca en la detección de problemas y carencias de las cuales a través de instrumentos se determina la factibilidad y viabilidad de cada una para la búsqueda de posibles soluciones.

Fundamentación Teórica: Esta fase está compuesta por una serie de autores que dan respaldo al tema elegido, además cuenta con el marco legal vigente el cual se fundamenta en algunas leyes que en ciertos artículos tienen relación con la protección del Medio ambiente, como el convenio 169 sobre pueblos indígenas y

tribales en países independientes (OIT), Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos del No. 57 al No. 70, Acuerdos de Paz de Guatemala 1996.

Plan de Acción: En esta fase se encuentra la justificación del tema trabajado, se trazan los objetivos y metas a alcanzar, las actividades realizadas organizadas a través de un cronograma que contiene los meses y semanas en las cuales fue ejecutada cada una de ellas; también se encuentran los recursos que se utilizaron en cada una de las actividades distribuidos en recursos humanos, materiales y financieros.

Ejecución y Sistematización de la intervención: En esta etapa se encuentran los resultados obtenidos, los logros obtenidos resultado del proceso de ejecución; en ella se encuentra la guía que fue construida a lo largo del proyecto, así como los resultados de impacto esperados.

Evaluación del Proceso: Permite conocer los resultados de cada etapa según la aplicación de los instrumentos, en este caso se aplicaron listas de cotejo con distintos aspectos a calificar, lo que permite verificar si los objetivos trazados fueron alcanzados en su totalidad. Existe un instrumento para evaluar el Diagnóstico, la Fundamentación Teórica, el Diseño de Plan de Intervención y la Ejecución y Sistematización de la Intervención.

El Voluntariado: Este capítulo detalla información sobre la plantación de árboles en un área deforestada de la finca El Potreritos, aldea El Teocinte, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa, se describen las actividades realizadas y las evidencias del proceso de reforestación.

Posteriormente a cada etapa o fase del proyecto se encuentra un apéndice en el cual se incluyen documentos elaborados por el Epesista para la recolección de datos y obtención de información, además documentos no elaborados por los involucrados pero que sustentan el proyecto; existe también la sección de anexos en la cual se encuentran documentos y materiales impresos que fundamentan el proceso desde su inicio hasta su finalización.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

- Localización

El municipio de Nueva Santa Rosa, se encuentra a una altitud de 1,001.25 metros sobre el nivel del mar, a una latitud 14°22"50" y una longitud 90°17"10" según el Instituto Geográfico Nacional (IGN), constituye el municipio más pujante del área norte del departamento de Santa Rosa ya que se constituye en el principal centro comercial. Se caracteriza por su producción agrícola, entre lo que destaca el café y la caña de azúcar, siendo uno de los mayores productores del mismo. El municipio de Nueva Santa Rosa, se encuentra a una distancia de 30 kilómetros de la cabecera departamental Cuilapa y está a 110 km de la Ciudad de Guatemala, capital de la República, por estar ubicado en un lugar estratégico, cuenta con transporte a varias horas del día. (Rosa, 2019)

Se encuentra ubicado al norte del Departamento de Santa Rosa, es designado Municipio según acuerdo gubernativo de fecha 22 de mayo del año 1,917 en tiempo del gobierno del presidente Manuel Estrada Cabrera (1898-1920). Según cuenta la historia, antes de ser nombrado municipio, se le conocía con el nombre de aldea Bordos de Oriente, actualmente conocida como Nueva Santa Rosa., o Villa de Nueva Santa Rosa, bautizada también como la ciudad del futuro o la Nueva de Oriente, nombres que fueron dados por vecinos connotados del municipio. (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

Muni Nueva Santa Rosa. (2015). *Municipalidad de Nueva de Santa Rosa*. . Obtenido de Municipalidad de Nueva de Santa Rosa. : <http://muninuevasantarosa.gob.gt>

Rosa, M. d. (2019). *Contexto Geografico, Nueva Santa Rosa*. Nueva Santa Rosa.

El municipio de Nueva Santa Rosa, es uno de los más pequeños que tiene el departamento de Santa Rosa, superando a los municipios de San Rafael las Flores, Santa Cruz Naranjo, San Juan Tecuaco y Santa Rosa de Lima. Existen ríos que rodean el municipio y también contiene el volcán Jumaytepeque que caracteriza al municipio. (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

Según acuerdo municipal, el municipio de Nueva Santa Rosa cuenta con 44 lugares poblados, distribuidos de la siguiente manera:

Casco urbano dividido en 5 Barrios, Barrio Alegre, Barrió El Estadio, Barrio El Calvario, Barrio La Limonada y La Huesera.

23 Aldeas: Aldea El Chiltepe, Aldea El Chupadero, Aldea Jumaytepeque, Aldea Estanzuelas, Aldea Chapas, Aldea Joya San Isidro, Aldea Cacalotepeque, Aldea Guadalupe, Aldea Los Izotes, Aldea El Limar, Aldea Santa Ana La Montaña, Aldea Concepción Zacuapa, Aldea San José Guacamayas, Aldea Guacamayitas, Aldea Santa Izabel, Aldea San Antonio Buena Vista, Aldea Santa Lucía Buena Vista, Aldea Portezuelo, Aldea Espitia Real, Aldea Espitia Barrera, Aldea El Anonillo, Aldea Monte Verde, Aldea Ojo de Agua.

9 Caseríos: Caserío San Antonio, Caserío El Morito, Caserío Quebrada de Agua, Caserío Las Encinillas, Caserío Guacamayas, Caserío El Tarral, Caserío Pueblo Nuevo, Caserío La Tuna y Joya Grande. 2 Cantones Cantón Palín, Cantón La Tortuga. además, cuenta con 13 finca catalogadas como grandes que se dedican a labores agropecuarias, cuyos nombres Son: Finca el Valle, Finca el Prisma (Fraccionada), Finca San Lorenzo, Finca las Delicias, Finca Buenos Aires, Finca San Carlos, Finca el Picacho, Finca la Oriental, Finca la Majada (Fraccionada), Finca Rivera, Finca la Esperanza, Finca la Cabaña y Finca Ojo de Agua. (Rosa, 2019)

Rosa, M. d. (2019). *Contexto Geografico, Nueva Santa Rosa*. Nueva Santa Rosa.

Está completamente rodeado por municipios del departamento de Santa Rosa geográficamente limita: Al norte con los municipios de: San Rafael Las Flores, Casillas, Santa Rosa y Mataquescuintla, Jalapa. Al este; con el municipio de Casillas, Santa Rosa. Al sur con la cabecera departamental de Cuilapa, Santa Rosa. Al oeste con los municipios de Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa.

Mapa de Guatemala departamento de Santa Rosa, municipio Nueva Santa Rosa

Imagen No. 1 mapa del municipio de Nueva, Santa Rosa



Fuente <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/municipio-de-nueva-santa-rosa>.

Imagen No. 2 mapa de ubicación geográfica de Nueva, Santa Rosa



Fuente: cooperativa el Recuerdo, planificación territorial 2010.

- **Tamaño**

Según el Instituto Geográfico Nacional (IGN) el municipio tiene una extensión territorial de 67.00 km², mientras que el Instituto Nacional de Estadística (INE) le atribuye una extensión de 132.2 km². Con una población de 32,727 habitantes según el Censo Nacional de Población y Habitación del 2,008, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Su mayoría de población (52%) se encuentra comprendida entre 15 y 64 años de edad. La percepción generalizada es que el dato del INE (132.2 km²) es el más aproximado a la realidad con lo que el municipio abarcaría el 4% del área total del departamento de Santa Rosa. (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

- **Clima**

Posee un clima de templado a frío. Está ubicado en la zona de vida de bosque Húmedo Sub-tropical (templado). Temperatura media de 15 a 25°C. La precipitación anual promedia entre 1,500 a 2,500 mm. El municipio presenta topografía variada, cerros bien definidos, con altitudes de 700 a 1,400 msnm. Se ubica en la región fisiográfica denominada tierras altas volcánicas, con temperatura promedio de 23 grados centígrados y de 10 grados centígrados como mínima. Con pendientes no mayores del 20% y su área es ondulada. (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

 Parámetros climáticos promedio de Nueva Santa Rosa 													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. media (°C)	28.4	28.8	29.8	29.7	29.3	28.2	29.0	28.7	28.0	28.0	27.9	27.8	28.6
Tempo. media (°C)	22.7	22.9	23.9	24.3	24.4	23.9	24.3	24.1	23.7	23.3	22.9	22.5	23.6
Temp. mín. media (°C)	17.0	17.1	18.0	19.0	19.5	19.6	19.6	19.5	19.4	18.7	17.9	17	

Muni Nueva Santa Rosa. (2015). *Municipalidad de Nueva de Santa Rosa*. . Obtenido de Municipalidad de Nueva de Santa Rosa. : <http://muninuevasantarosa.gob.gt>

Rosa, M. d. (2019). *Contexto Geografico, Nueva Santa Rosa*. Nueva Santa Rosa.

- **Suelo**

Sus suelos son de origen volcánico (pómez), con una precipitación pluvial que oscila entre 1100.00 y 1350 Mm. de agua por año.

En el municipio el 28% de la superficie cultivada está siendo utilizada para cultivos anuales temporales, el 52% para cultivos permanentes, el 10% para pastos y el 5% es bosques los suelos de las microrregiones de Estanzuelas, Joya Grande, Jumaytepeque y Concepción Zacuapa están sobre utilizados, según el mapa de intensidad de uso de la tierra del MAGA.

- **Principales accidentes geográficos**

Entre sus accidentes geográficos sobresalen el Volcán de Jumaytepeque, o cerro de Jumaytepeque que se encuentra a una altura aproximada de 1815.11 metros SNM, a una latitud de 14°20'18" y a una longitud de 90°16'14", según triangulación del Instituto Geográfico Nacional (IGN), (Rosa, 2019)

El cerró Buena Vista, a una altura de 1845 metros SNM, el cerro del Chupadero y el cerro Chicón. Y sobre una de sus laderas del cerro de Jumaytepeque, se encuentra la Aldea Jumaytepeque cuyos orígenes se atribuyen a la etnia Xinka, conservándose en las partes bajas algunos centros ceremoniales. (Montículos usados para ritos o ceremonias, en los mismos se han encontrado algunos objetos antiguos tallados en barro o arcilla, jade o piedra formando figuras humanas o de animales). También podemos citar el cerro del Chupadero el cual tiene su propia historia, el cerro Buena Vista situado en la parte norte del municipio y el cerro Chicón al sur del mismo, la mayoría cubiertos de vegetación y algunas áreas utilizadas para cultivos forestales. (Rosa, 2019)

Rosa, M. d. (2019). *Contexto Geografico, Nueva Santa Rosa*. Nueva Santa Rosa.

- **Recursos naturales**

Recursos naturales y biodiversidad Cobertura forestal en materia de manejo forestal podemos observar que el período 1991-2001 hubo una ganancia de la masa forestal de 3 hectáreas (ha). Aunque se manifiesta por parte de los integrantes del COMUDE que existe problema de deforestación en las microrregiones de Joya Grande, Chapas y Concepción Zacuapa. A pesar de los esfuerzos Interinstitucionales en el municipio, debemos constatar que se necesitan más estrategias y programas a largo plazo para llegar a un balance entre lo deforestado y lo reforestado, e iniciar un proceso de recuperación del área boscosa, siendo un compromiso en el marco de los ODM.

En materia de consumo energético es notable el consumo de leña para cocina por parte de la población habiendo un 71 % de hogares que utilizan esta fuente energética. La introducción de programas de estufas mejoradas en las microrregiones de Platanares, Poza de Agua y el Astillero podría reducir la presión sobre los bosques (SEGEPLAN, 2009)

El municipio de Nueva Santa Rosa, cuenta con una reserva natural zona de veda definitiva, Volcán Jumaytepeque, de una caballería de extensión (SEGEPLAN, 2009) A pesar del compromiso de país en proteger e incrementar las zonas decretadas y certificadas como áreas naturales protegidas como porcentaje de la extensión territorial para mantener la diversidad biológica local, no se ha visto ninguna inversión ni programa en este sentido. Deberá convocarse a una planificación participativa con las comunidades respectivas para establecer un plan de manejo. Encontrando zona boscosa al norte y al sur del Municipio, (Al norte el Cerro Buena Vista, en Aldea Santa Lucía Buena Vista y al Sur el Cerro Chicón, en Aldea Concepción Zacuapa,

SEGEPLAN, S. (2 de julio de 2009). <http://sistema.segeplan.gob.gt>.

Aldea San José Guacamayas y Aldea Guacamayitas), predominando las coníferas y las encinas (encinos), encontramos aquí: Pinos, Cipreses, Robles y Belloto y en una baja proporción Cedros y Conacaste y nuestro Árbol Nacional: La Ceiba en forma dispersa en el Valle del municipio, pero distinguiéndose en forma singular por su frondosa y majestuosa sombra, pero el Valle de Nueva Santa Rosa, cobija también árboles de distintas especies, , tal es el caso del Amate, el Cuje, el Guachipilín, el Madreado (madre cacao) , el Jicadero (jícara), el Guapinol, el Caspirol, el Palo de Jiote, el Palo de Pito, el Jacarando, el Mango, el Manzana Rosa, el Jocote, la Paterna, el Guarumo (cecropia obtusifolia), a cuyo árbol se le atribuyen propiedades medicinales, el higüero etc., encontrándose la mayoría de estas especies en forma silvestre, contrastando con otras que son utilizadas para sombra del cultivo de café. Zona Boscosa Cerro Chicón, Aldea Concepción Zacuapa. Los mixomicetos (hongos gelatinosos) también forman parte de la vegetación de nuestros bosques; crecen en lugares húmedos y sombríos en donde abundan materiales orgánicos como hojas, troncos de árboles en putrefacción, etc. Aunque algunos pueden encontrarse en lugares abiertos, sobre la tierra húmeda, principalmente después de la época de lluvias. Dentro de la fauna que habita estos bosques, encontramos diversidad de vida silvestre.

- **Aspectos hidrográficos**

La hidrografía del municipio está constituida por 5 ríos, 1 Riachuelo, y 25 quebradas. Los ríos son. : La Plata, Las Cañas, Los Achiotes, Los Esclavos, Chicón y Pínula.

- **Vías de comunicación**

Para llegar al Municipio, existen dos rutas: Por carretera Interamericana con desvío por el Municipio de Barberena que dista a

unos 74 km de la ciudad capital, o por la ruta que resulta mucho más corta, la denominada el Tecolote, entrando por Don Justo con paso por lo de Diéguez del Municipio de Fraijanes, Guatemala y por Aldea Amberes del Municipio de Santa Rosa de Lima, para luego pasar por el Puente del Río los Esclavos, que sirve de límite entre Santa Rosa de Lima y Nueva Santa Rosa, ambas rutas con carreteras totalmente asfaltadas. Las principales carreteras que lo atraviesan son: Carretera Panamericana CA-1 y la Internacional del CA-2, así como la ruta nacional 22 a CA-8, que lo comunican con el resto del país. Cuenta con 197 km de carreteras de asfalto y 295 km de carreteras de terracería. Por el municipio pasa la carretera que conduce de Barberena hacia Mataquescuintla.

1.1.2 Composición social

- **Etnia**

El municipio tiene 3 grandes regiones de asentamiento poblacional:

- 1) la región central que abarca el casco urbano y los poblados cercanos, que es la región con mayor proporción de población ladina.
- 2) la región de la finca Jumaytepeque de San Francisco de Asís en donde se concentra la mayor cantidad de población Xinka del departamento.
- 3) la comunidad de Chapas, que dispone de algunos servicios para la población y población ladina.
- 4) la comunidad de Estanzuelas, es la tercera comunidad más grande del municipio que dispone de algunos servicios para la población y su población en su mayoría Xinka.

- **Instituciones educativas**

El municipio de Nueva Santa Rosa cuenta con: 14 Escuelas Oficiales de párvulos, Escuelas Oficiales 39, Nivel básico 12, Instituto básico privado 2, Nivel diversificado 2, Instituto diversificado por cooperativa 3, Instituto diversificado privado 2, Colegios 6.

Educación superior si existe en el municipio. Los pocos estudiantes que se gradúan de educación media, se dirigen hacia la cabecera departamental, Cuilapa, Barberena y Casillas para continuar sus estudios universitarios habiendo poca demanda en el municipio. Los jóvenes participantes de la feria de los concejos de desarrollo sugieren que se amplíen las carreras impartidas por las universidades y que la universidad de San Carlos cuente con más carreras impartir a la población educativa.

Analfabetismo de acuerdo al censo 2002, el 26.60% de la población mayor de 7 años de Nueva Santa Rosa, no sabía leer ni escribir, habiendo un 26.17% de analfabetismo entre hombres y un 27% entre mujeres. En algunas comunidades, sobre todo de las microrregiones Ojo de Agua y Cacalotepeque , e analfabetismo alcanza hasta el 78%, lo cual es uno de los grandes obstáculos para educación y el progreso de estas comunidades. En el taller intermunicipal sobre educación se identificó la importancia de eliminar el analfabetismo en el grupo de jóvenes de 15 a 24 años que tiene una tasa de alfabetización del 87.04%, para que no hayan más analfabetos en el futuro.

No existe aún un centro de formación técnica. Periódicamente se organizan cursos coordinados con el INTECAP, a través de la OMM y la OMP.

- **Centros de recreación.** Nueva Santa Rosa, cuenta con algunos lugares en donde las personas pueden pasar un momento agradable, entre los que se encuentran: Las Grutas del Común, Cerro Pelón, Rio Los Esclavos, el volcán de Jumaytepeque, las cataratas de Los Chorritos, cataratas de Inamo. Así mismo, con instalaciones deportivas (especialmente en el casco urbano). (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

Muni Nueva Santa Rosa. (2015). *Municipalidad de Nueva de Santa Rosa*. . Obtenido de Municipalidad de Nueva de Santa Rosa. : <http://muninuevasantarosa.gob.gt>

- **Instituciones de salud**

Un (1) centro de salud tipo B con categoría funcional de Centro de Atención Médica Permanente –CAP con servicios de maternidad infantil, en donde se tiene un horario ampliado de atención las 24 horas del día, los siete días de la semana. Tres (3) Puestos de Salud Fortalecidos en Aldeas Jumaytepeque, Chapas, Estanzuelas. Dos (2) Puestos de Salud en Aldeas Cacalotepeque y Ojo de Agua. (MSPAS) Seis (6) centros de convergencia que fueron atendidos por el Programa de Extensión Cobertura y aspiran a tener atención permanente, ubicados en Aldeas Concepción Zacuapa, Los Izotes, El Chupadero, San Antonio Buena Vista, Guadalupe y Espitia Real. No se cuenta con servicios del IGSS, para lo cual los afiliados

Tienen que ir a la cabecera departamental o a la ciudad capital, por lo que se considera necesaria la construcción de una policlínica del IGSS. Existen trece (13) farmacias, cinco (7) clínicas médicas particulares, siendo relativamente variada la oferta de servicios públicos y privados de salud en el municipio, en relación a otros del departamento (MSPAS 2019).

- **Seguridad**

Con respecto a la seguridad ciudadana se ha constatado que Nueva Santa Rosa es uno de los municipios que menos denuncias tiene por actos delictivos; no obstante, este dato podría ser diferente dado a que muchas personas no denuncian por temor a represalias o porque dentro de la cultura no está bien cimentado el sistema de denuncias.

En el municipio de Nueva Santa Rosa se cuenta con una subestación de la Policía Nacional Civil conformada por 15 agentes, misma que no llena los requerimientos ni los estándares establecidos para prestar el servicio de seguridad y protección a la ciudadanía, la cual establece un agente por cada 500 personas en el área rural y 300 social., M. d. (2019). *Centro de Salud de Nueva Santa Rosa*. Nueva Santa Rosa.

En el área urbana y en relación a los estándares internacionales que (social., 2019) establecen un agente por cada 180 personas, dado a que la comisaría 32 a nivel municipal reporta que hay un elemento por cada 2,753 habitantes, de igual manera una auto patrulla cubre de 40 a 60 kilómetros. El municipio cuenta también con representación del organismo judicial a través del juzgado de paz.

- **Vivienda**

Nueva Santa Rosa cuenta con 5,805 viviendas, de los cuales el 99% se constituyen en viviendas formales y son de tenencia propia. En materia de vivienda y ordenamiento territorial, un 32% de las viviendas tiene piso de tierra, lo que es un índice de carencia de vivienda digna.

El índice de hacinamiento es de 4 personas por hogar. Las remesas de familiares en EEUU han contribuido en los últimos años en el mejoramiento de las viviendas, aunque aún existe mucha necesidad de vivienda en la microrregiones de Jumaytepeque y Joya Grande.

- **Costumbres y tradiciones**

La cultura, es un sistema que ayuda al hombre a vivir en sociedad, permite que a través de todos sus elementos, entre ellos los valores, las costumbres, las normas, entre otras, las personas se identifiquen con la misma y acepten como válido y correcto todo lo que corresponda a dicha cultura, dando origen como ello a una identidad. Se celebra la fiesta patronal en la festividad de Cristo Rey, del 13 al 20 de noviembre. Estas fiestas se celebran con eventos religiosos, sociales, culturales, deportivos y danzas folklóricas de Moros y Convites Por estar conformado en su mayoría por población mestiza, tanto el vestuario, como la gastronomía se caracterizan por el estilo occidental. (SEGEPLAN, 2009).

SEGEPLAN, S. (2 de julio de 2009). <http://sistema.segeplan.gob.gt>.

En el municipio se realizan otras actividades que ponen de manifiesto la cultura del territorio, entre las que se pueden agregar: las posadas y los nacimientos en el mes de diciembre. Al igual que otros territorios de Santa Rosa, conmemoran la muerte y resurrección de Jesucristo, entre otras. En el sector de Jumaytepeque, se encuentra ubicado el pueblo Xinka, quienes conservan costumbres y tradiciones cuyas manifestaciones se practican a través de las cofradías, las ceremonias y prácticas deportivas.

1.1.3 Desarrollo histórico

○ Primeros pobladores

Los primeros pobladores que habitaron Nueva Santa Rosa fueron Xinkas. Hace ya bastante tiempo, a Nueva Santa Rosa se le llamaba Aldea Bordo de Oriente.

Sin embargo, con el transcurrir de los años, fue perdiendo el nombre que le caracterizaba. Nadie sabe que sucedió después, un trance en el tiempo, hasta que se convirtió en Nueva Santa Rosa.

Con la llegada de los europeos se extinguieron los indígenas Xinkas de otras etnias originarias, y se asentaron los habitantes españoles y criollas en esas Tierras Fértiles. Por esta razón histórica, la población actual del municipio es de clara descendencia mestiza y “ladina vieja” con conexiones muy directas a los primeros hacendados y ganaderos hispanos. Inicialmente las fincas < Trapichito> y < Brito> pertenecía a Nueva Santa Rosa, según consta en Libros de Actas de la municipalidad, pero por acuerdo gubernativo del gobierno general Jorge Ubico, el 25 de enero de 1934 fueron segregadas de Nueva Santa Rosa y anexadas al municipio de Santa Cruz Naranjo. Algunos de los nombres con que se le conoce son Villa de Nueva Santa Rosa, Ciudad de Futuro o La Nueva de Oriente. (Muni Nueva Santa Rosa, 2015).

Muni Nueva Santa Rosa. (2015). *Municipalidad de Nueva de Santa Rosa*. . Obtenido de Municipalidad de Nueva de Santa Rosa. : <http://muninuevasantarosa.gob.g>

Sobre una de las laderas del cerro de Jumaytepeque se encuentra la Aldea del mismo nombre cuyos orígenes se remontan a la etnia pre hispánica Xinka; de hecho en las partes bajas del cerro se encuentran algunos centros ceremoniales que son montículos en que se han encontrado algunos objetos antiguos tallados en barro o arcilla, jade o piedra formando figuras humanas o de animales. También hay vestigios precolombinos en el cerro de El Chupadero, en el cerro Buena Vista situado en la parte norte del municipio y en el cerro Chicón al sur del mismo, aunque la mayoría está cubiertos de vegetación y algunas áreas utilizadas para cultivos forestales.

- **Sucesos históricos importantes**

El municipio se estableció al tenor del acedo. Juba. Según Acuerdo Gubernativo del 22 mayo del año 1917, del gobierno del presidente licenciado Manuel Estrada Cabrera, quien gobernó Guatemala de 1898 a 1920. Los pobladores querían apartarse del municipio anterior llamado Santa Rosa de Lima, es por ello la alusión al nombre Nueva Santa Rosa y el municipio de Jumaytepeque se eliminó. (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

Segregándose su territorio del entonces municipio de Santa Rosa, hoy Santa Rosa de Lima; a ello se deba quizá su nombre: “El Presidente Constitucional de la República, Acuerda: -Que se establezca un nuevo municipio en la aldea denominada Los Bordos, independiente de Santa Rosa, en el departamento de este nombre.- Comuníquese”. Por acuerdo gubernativo del 2 octubre 1935, el municipio de Jumaytepeque se suprimió y anexó como aldea. Por otro lado, el templo católico es considerado una de las joyas arquitectónicas, ya que el mismo fue construido en la época hispánica o colonial, conservando su estilo original.

Muni Nueva Santa Rosa. (2015). *Municipalidad de Nueva de Santa Rosa*. . Obtenido de Municipalidad de Nueva de Santa Rosa. : <http://muninuevasantarosa.gob.gt>.

La moderna aldea de Jumaytepeque tuvo la categoría de municipio hasta el 2 de octubre de 1953, cuando por Acuerdo Gubernativo del gobierno del general Jorge Ubico fue anexado como aldea al municipio de Nueva Santa Rosa. Etimología: El nombre del municipio proviene de la separación con Santa Rosa de Lima.

- **Lugares de orgullo local**

En el parque Central de Nueva Santa Rosa podrás encontrar mucha vegetación, arcos con bancas para que puedas descansar y también una linda Catedral al fondo. Este es un sitio que se caracteriza por ser muy colorido, lleno de vida y de cultura de este departamento. Si viajas a Santa Rosa asegúrate de conocer este lindo parque. Lo mejor parque colorido Catedral al fondo Arcos de Flores Nueva Santa Rosa logra convertirse en municipio a principios del Siglo XX, durante el régimen dictatorial del presidente Estrada Cabrera, un 22 de mayo de 1917. Los pobladores querían apartarse del municipio anterior llamado Santa Rosa de Lima, es por ello la alusión al nombre de Nueva Santa Rosa y el municipio de Jumaytepeque se eliminó. (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

1.1.4 Situación económica

Productividad: El municipio es eminentemente agrícola, contando con áreas de cultivos de hortalizas, caña de azúcar y en mayor área cultivo de café. Siendo necesario impulsar acciones para incrementar la productividad de la región. (SEGEPLAN, 2009)

Los principales motores económicos del municipio son: Cultivo de café, hortalizas, y el comercio. La producción de granos básicos es Muni Nueva Santa Rosa. (2015). *Municipalidad de Nueva de Santa Rosa*. . Obtenido de Municipalidad de Nueva de Santa Rosa. : <http://muninuevasantarosa.gob.gt>.

SEGEPLAN, S. (2 de julio de 2009). <http://sistema.segeplan.gob.gt>.

de considerar, pero se considera de subsistencia. Su economía se basa en la agricultura de productos como: maíz blanco y amarillo, frijol, caña de azúcar, hortalizas de tomate, chile pimiento, cebolla, beneficios de café, comercio formal e informal. Cultivo como: aguacate, mango, jocote, durazno y melocotón, pastos naturales para corte, banano, pacaya, limón. Análisis territorial, (SEGEPLAN, 2009).

El 35% de la población mayor de 7 años en Nueva Santa Rosa se considera económicamente activa, según el Censo 2002. El 65% de esta población se consideran como trabajadores no calificados, siendo la tasa más alta del departamento (46%), lo que muestra la necesidad existente de impulsar la formación técnica de recursos humanos para apoyo de la productividad. A su vez, el 74% de la PEA trabaja en el agro, siendo la producción más importante la de café. En la industria y el comercio trabaja el 17%, sobre todo en las microrregiones casco urbano, El Riachuelo y Joya de San Isidro (SEGEPLAN 2009).

Nueva Santa Rosa ha activado sus motores económicos, basado en la tecnificación de los agricultores, mediante la implementación de un Centro de Desarrollo Agroforestal, certificando buenas prácticas agrícolas en café y hortalizas con el apoyo del MAGA. Además se estableció una oficina de fomento económico y encadenamientos productivos, en el cual se apoya la transformación de productos agrícolas, así mismo se ha fortalecido el comercio mediante la construcción del mercado municipal en el casco urbano. La red vial que conecta del casco urbano hacia Jumaytepeque se ha pavimentado y se estima el mejoramiento de caminos vecinales para mejorar la conectividad con el área rural del municipio. (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

Muni Nueva Santa Rosa. (2015). *Municipalidad de Nueva de Santa Rosa*. . Obtenido de Municipalidad de Nueva de Santa Rosa. : <http://muninuevasantarosa.gob.gt>

SEGEPLAN, S. (2 de julio de 2009). <http://sistema.segeplan.gob.gt>.

El 82% de la (PEA) está conformado por hombres y el 18% por mujeres. Esto ilustra que la economía está en manos de los hombres, y a la vez que no se valora el trabajo de la mujer en el hogar. También nos indica que las finanzas del hogar son administradas por el hombre, por lo cual aún se vislumbra lejano el ODM promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. La relación empleo población es del 32.83 %. La proporción de la PEA que trabaja por cuenta propia es del 49.09 %, por lo cual no cuentan con prestaciones laborales ni seguro social (Muni Nueva Santa Rosa, 2015).

Migración. La falta de empleo y las malas condiciones laborales, se manifiestan sobre todo en las zonas rurales, donde la estacionalidad de las labores agrícolas obliga a importantes grupos de campesinos a migrar hacia la costa sur para realizar trabajos de temporada como la cosecha de café y caña de azúcar. En el casco urbano la migración se da más entre jóvenes con educación básica y diversificada, que no encuentran trabajo en el sector no agrícola, migrando principalmente hacia la ciudad capital y los Estados Unidos (SEGEPLAN 2009b).

El Flujo de remesas es un soporte importante de la economía local, recibéndolas en el 2018 un total de 22 mil 227 hogares del departamento, por un total de 83.36 millones de dólares (USD). Buena parte de estas remesas llegaron a Nueva Santa Rosa, lo que equivale a un ingreso de varios millones de dólares.

Desarrollo productivo Tenencia de la tierra El coeficiente de Gini con respecto a la tenencia de tierra a nivel municipal es de 0.672 (PNUD 2005), siendo uno de los más bajos de Santa Rosa e indica desigualdad, habiendo 67% de tierras en manos de pocas familias,

Muni Nueva Santa Rosa. (2015). *Municipalidad de Nueva de Santa Rosa*. . Obtenido de Municipalidad de Nueva de Santa Rosa. : <http://muninuevasantarosa.gob.gt>

SEGEPLAN, S. (2 de julio de 2009). <http://sistema.segeplan.gob.gt>.

Poseen grandes extensiones y 33% que en su mayoría son campesinos que posee muy poca tierra o nada. En este caso son obligados a arrendar un terreno para poder cultivar su maíz y frijol para sustento de la familia, existiendo una gran demanda para el programa de crédito para arrendamiento de FONTIERRA (SEGEPLAN 2009).

En el municipio se encuentran organizadas 4 Cooperativas siendo sus fines principales Agrícolas, servicios varios, y ahorro y créditos.

En el municipio la producción agropecuaria es poco tecnificada. Gran parte de la agricultura de subsistencia se realiza en zonas de valle, donde es posible la mecanización de los cultivos, cuentan con tractores y maquinaria de producción, existiendo cultivos agrícolas bajo invernadero. La disponibilidad de agua y la infraestructura de riego son notorio en el municipio sobresaliendo en el sector Norte del Departamento. Algunos agricultores mantienen regadíos en las vegas de los ríos, bombeando el agua por medio de motores, actividad que disminuye en la época seca cuando disminuyen los caudales de agua. Cerca del área urbana se cultivan 193.1 hectáreas (ha) bajo riego. En la aldea Chapas se tiene la capacidad para regar 7 hectáreas de Caña de azúcar, tomate, maíz, y frijol. (SEGEPLAN, 2009)

• Medios de comunicación

En el año 2003, con la realización de las Estrategias de Reducción a la Pobreza Municipal, se determinó que el municipio contaba con 94 líneas de teléfono fijas, reportado un índice de 2 líneas fijas por cada 100 habitantes. Actualmente el teléfono celular ha venido a desplazar a las líneas fijas y aunque no se tiene un dato establecido,

SEGEPLAN, S. (2 de julio de 2009). <http://sistema.segeplan.gob.gt>.

Se sabe que en todas las comunidades del municipio hay cobertura del servicio brindado por las empresas Claro y Tigo. Se cuenta con servicio de Internet y cable en el casco urbano y áreas rurales (comunidades en subdesarrollo). Servicios de correo y telefonía tanto en líneas fijas como celulares de las diferentes empresas, empresas de cable local Canal 8, Canal 15, Nueva Visión quienes cubren la mayor parte del territorio neosantaroseño brindando el servicio de internet en casa.

- **Servicios de transporte**

El transporte en el municipio es bueno, ya que los buses que se dirigen los municipios de Casillas, San Rafael y Mataquescuintla hacia la ciudad capital, pasan por el casco urbano del municipio.

El transporte para las microrregiones de Chiapas, Jumaytepeque y Joya de San Isidro es bueno (SEGEPLAN 2009). Para las microrregiones de Espitia Real, Estanzuelas y El Riachuelo es deficiente realizando de 1 a 8 viajes por día los transportistas que cubren estas rutas.

1.1.5 Vida política

En el municipio de Nueva Santa Rosa, la participación de la mujer en los espacios políticos sociales es limitada dentro de los sistemas de consejos de desarrollo, no logra llegar ni al 30%. Por lo que la Oficina Municipal de la Mujer está implementando actividades que fomenten la participación de la mujer por medio de procesos de capacitación así como sensibilizar a las autoridades institucionales y público en general sobre la importancia de la equidad de género como motor de desarrollo para el municipio, habiéndose priorizado la construcción de un centro de formación integral de la mujer en el municipio.

SEGEPLAN, S. (2 de julio de 2009). <http://sistema.segeplan.gob.gt>.

- **El Sistema de Consejos de Desarrollo y la Participación Ciudadana**

Tomando en cuenta la ley de descentralización, la cual establece que la población puede participar abiertamente a través de los Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles, en Nueva Santa Rosa, se han organizado los siguientes: El Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE- está integrado por veintiséis (26) personas, (1) Alcalde Municipal quien es el presidente o coordinador, cinco (5) representantes de la municipalidad, seis (6) representantes de instituciones y catorce (14) representante de COCODES. 11 Consta de 20 hombres y 6 mujeres.

La representación institucional en el municipio está constituida principalmente por entidades gubernamentales y algunas privadas, en lo cual los actores claves en el proceso de desarrollo del municipio son: el centro de salud, el Coordinador Técnico Administrativo de Educación, y la Policía Nacional Civil. Hay también Instituciones del Organismo Judicial, a través del Juzgado de Paz y otras Instancias. Los actores de la sociedad civil en el municipio son: la Cooperativa Nuevo Sendero y Cooperativa Tonantel, así mismo, el área rural tiene representación mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), los cuales permiten representar a las comunidades en la gestión de proyectos, entre otras actividades. Y por parte de la Oficina Municipal de la Mujer se cuenta con organizaciones femeninas a nivel de las comunidades. Por ahora, la coordinación interinstitucional en el municipio es limitada.

En este municipio la cooperativa de ahorro y crédito y servicios varios Tonantel, RL. Son actores muy importantes en el caso de impulsar el desarrollo agrícola, industrial y comercial a través del acceso a créditos; sin embargo, aunque se encuentren dentro del municipio, no participan en el COMUDE, por lo que hay poca coordinación entre ellos y poca incidencia en las políticas y programas municipales. Las instituciones

del ejecutivo presentes en el municipio: Centro de Salud, Supervisión de Educación, Policía Nacional Civil, algunas veces participan en el sistema de consejos de desarrollo y raras veces presentan propuestas de proyectos al COMUDE.

La Oficina Municipal de la Mujer juega un rol importante en la identificación de nuevos liderazgos de mujeres y jóvenes lo cual se espera contribuya al cumplimiento de los ODM para lograr la autonomía de la mujer, lo cual se vio manifestado en una multitudinaria y activa participación en el programa presidencial Gobernando con la Gente.

- **Gobierno municipal**

El Alcalde representa la máxima autoridad del municipio, ejerce la autoridad que el mismo pueblo le ha delegado en el momento de ser electo. En el caso de Nueva Santa Rosa, el Alcalde electo popularmente por el partido Comité Cívico El Sombrero, en las votaciones del año 2011, es el señor, José Enrique Arredondo Amaya, estando tres periodos de gobierno consecutivo con , El Consejo Municipal está integrado por el Alcalde municipal: 2 Síndicos y 5 Concejales. De las ocho personas que conforman la Corporación Municipal, el 100% corresponde al sexo masculino. (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

El municipio cuenta con su DMP, OMM, tesorería y servicios esenciales. Cuenta con un salón polideportivo y está en plan la reconstrucción del palacio municipal. La municipalidad aún no tiene un servicio específico para la gestión ambiental y el fomento económico, lo cual podría catalizar el desarrollo local, en base al diagnóstico político institucional realizado en 2009, se recomienda diseñar un programa de capacitación, tanto para las autoridades y funcionarios con el fin de ser más eficiente en su trabajo y lograr superarse. Para el Gobierno local es importante prestar un mejor servicio que implica inversión, (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

Muni Nueva Santa Rosa. (2015). *Municipalidad de Nueva de Santa Rosa*. . Obtenido de Municipalidad de Nueva de Santa Rosa. : <http://muninuevasantarosa.gob.gt>

Agencias bancarias

En el municipio se encuentran varias agencias bancarias BANRURAL, Banco Industrial y BAN, y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tonantel, R.L.Cooperativa, El Recuerdo, Banco G & T Continental Quienes ofrecen crédito a la población siempre y cuando llene los requisitos solicitados. Existe un número de familias que no son sujetas de crédito, por no contar con las garantías necesarias que les permitan acceder a los mismos.

1.1.6 Concepción filosófica

Durante la fiesta patronal del municipio de Nueva Santa Rosa, se realizan diversas actividades características de esa región del país. Este municipio se encuentra ubicado en la región norte del departamento de Santa Rosa, en la República de Guatemala. Fecha que celebraba su primera fiesta patronal en honor al sagrado corazón de Jesús la cual misma parroquia lleva el mismo nombre se celebraba a los diez días de finalizar la cincuentena pascual el cual era el primer viernes del mes de junio, debido a la época lluviosa, desempleo ya que esta época no se cosechaba nada deciden celebra la fiesta patronal en honor a Cristo Rey, 21 de noviembre Santo patrono. Historia El Papa Pío XI instituyó la solemnidad de Cristo Rey con la carta encíclica Quas Primas en 1925 para expresar el sentido de consumación del plan de Dios. Desde entonces esa ha sido una de las fiestas más importantes del calendario litúrgico, debido a que se celebra que el reino de Cristo es el reino de la verdad y de la vida, de la santidad y la gracia, de la justicia, del amor y de la paz.

En el municipio existe la tolerancia de los diferentes credos que profesa cada habitante. Algunas realizan actividades deportivas, sociales, retiros espirituales, eventos de jóvenes para que se socialicen con las demás personas y pongan en práctica sus valores familiares e individuales para tener una convivencia sana. Ya que existen diversos

tipos de religiones como: católicos, evangélicos, testigos de Jehová también se practican valores cívicos como convivencias familiares y sociales dentro de cada familia se puede observar que se practican valores entre ellos el amor, la armonía, el respeto, la solidaridad, la honestidad y confianza. (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

1.1.7 Competitividad

La competitividad generada del municipio se comercializa mediante intermediarios que llegan al área rural del municipio, y transportan la cosecha de café hacia los diferentes beneficios del departamento. La comercialización de hortalizas se exporta hacia Estados Unidos por medio de empresas establecidas en el municipio. Otra parte de la producción es comercializada en los mercados nacionales. Existe en el municipio varios comercios formales que ofrecen una diversidad de artículos para los poblados del municipio. (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

Muni Nueva Santa Rosa. (2015). *Municipalidad de Nueva de Santa Rosa*. . Obtenido de Municipalidad de Nueva de Santa Rosa. : <http://muninuevasantarosa.gob.gt>

Institución/comunidad avaladora

1.2 Análisis institucional

1.2.1 Identidad institucional

- Nombre de la institución

Supervisión Educativa No. 06-14-25

Dirección 3ra. Avenida 1-90 zona 1, Municipio de Nueva Santa Rosa, Departamento Santa Rosa.

Localización geográfica

Nueva Santa Rosa, constituye el municipio más pujante del área norte del departamento de Santa Rosa, limita Al norte con San Rafael Las Flores, Casillas (Santa Rosa); y Mataquescuintla (Jalapa); al este con Casillas (Santa Rosa); al sur con la Cabecera Departamental de Cuilapa (Santa Rosa); al oeste con los municipios de Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa de Lima (Santa Rosa). (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

Imagen No. 3 Localización de La Supervisión Educativa, Nueva Santa Rosa



Supervisión
Educativa No.
06-14-25

Fuente: (earth, 2020)

Muni Nueva Santa Rosa. (2015). *Municipalidad de Nueva de Santa Rosa*. . Obtenido de Municipalidad de Nueva de Santa Rosa. : <http://muninuevasantarosa.gob.gt>.

- **Visión**

Ser una Dirección descentralizada que garantiza la calidad en la formación educativa de guatemaltecos y guatemaltecas con principios, valores y convicciones.

- **Misión**

Somos una Dirección Técnica Administrativa responsable de acreditar y certificar oficialmente procesos educativos institucionales e individuales, a través de sistemas tecnológicos y de un equipo profesional que garantiza la calidad educativa.

Objetivos

- Mantener la unidad con las personas involucradas en el proceso Educativo.
 - Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.
 - Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias, el Sistema de Evaluación y el sistema de Aseguramiento de la calidad.
 - Velar por que en los Centros Educativos el proceso de Enseñanza Aprendizaje se desarrolle eficientemente.
 - Fortalecer la gestión del sector educativo, para ser modelo de eficiencia y transparencia.
 - Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- **Principios y valores**

- ✓ Respeto: en el quehacer diario de la Supervisión se garantiza, por parte de los servidores una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los usuarios que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas.
- ✓ Eficiencia: se garantiza la mayor rapidez en los trámites brindando servicio de calidad.
- ✓ Responsabilidad: los colaboradores desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como propiedad el bienestar de los docentes.
- ✓ Honestidad: los funcionarios de la supervisión realizan sus labores con honestidad y coherencia generando confianza.
- ✓ Transparencia: realizan su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros. (Supervisión Educativa Nueva Santa Rosa., 2019)

- **Políticas**

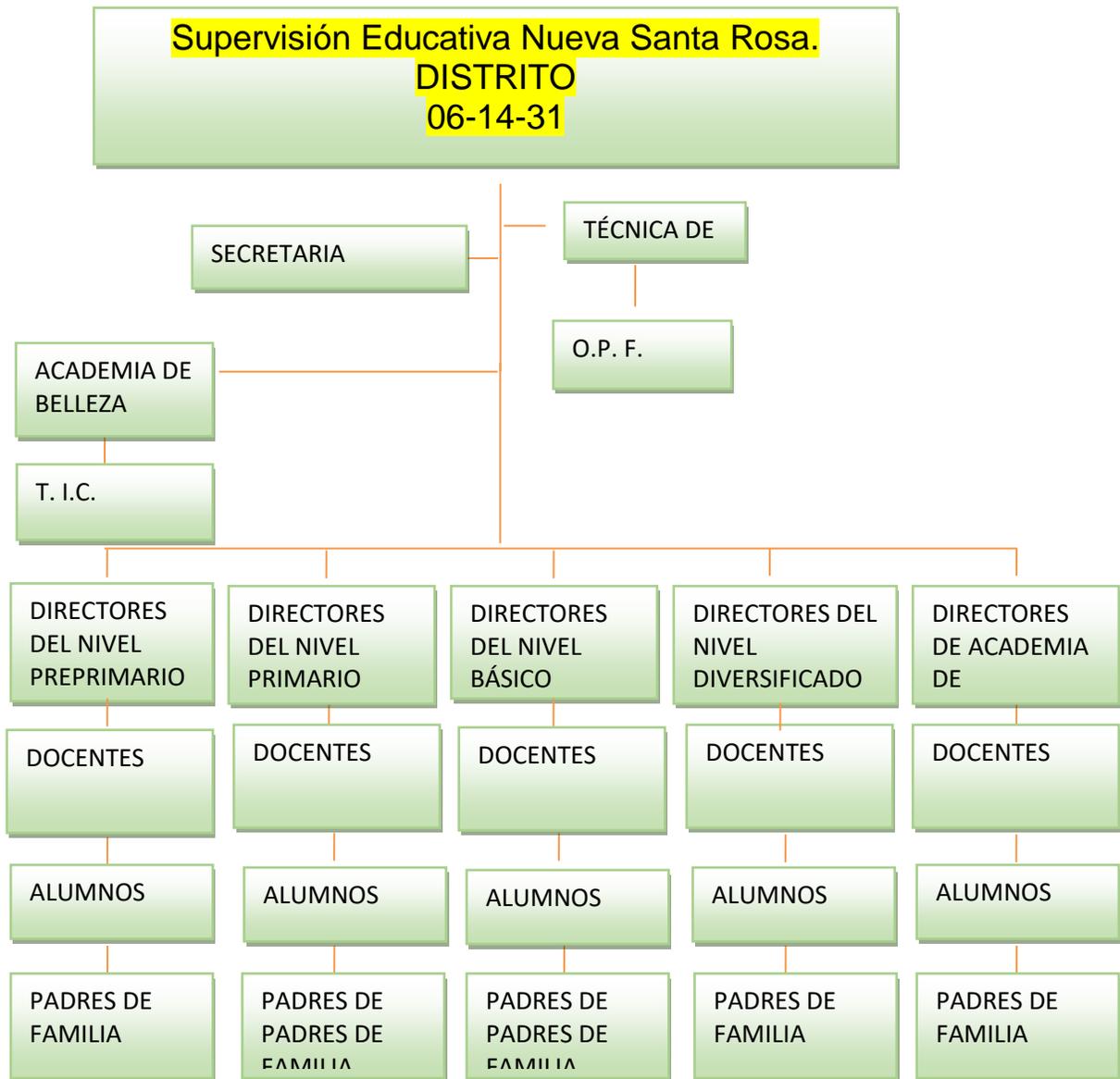
Como Coordinadores Técnicos Administrativos, las políticas educativas es la base fundamental en esta institución, debido a que su punto principal es brindar solución a problemas suscitados en los centros educativos, maestros y padres de familia, acceso a información procedente del Ministerio de Educación y la atención al público, para brindar mejoras al proceso educativo en el municipio.

- Metas
- Lograr alcanzar la visión de los ciudadanos y ciudadanas 2025 que propone el MINEDUC, bajo el principio de continuidad.
- Hacer viable el Proyecto Escolar de cada centro educativo.
- Velar para que en los centros Educativos el desarrollo curricular de formación ciudadana en el medio de preprimaria, primaria y secundaria.
- Llevar la práctica de valores al aula. (Supervisión Educativa Nueva Santa Rosa., 2019)

Supervisión Educativa Nueva Santa Rosa., S. R.-1.-3. (2019). *declaración de los principios corporativos*. Nueva Santa Rosa.

Estructura organizacional

- **Organigrama de la Supervisión Educativa, Nueva Santa Rosa**



Fuente: Supervisión Educativa 2019

Servicios que presta la Institución.

Área de atención al público

Las personas encargadas de atender al público son las secretarías de la institución como, atender las llamadas, recibir al público que visita, enviar y recibir información y así poder tener un mejor orden en la institución.

- **Área de Servicio Para el personal**

Los Coordinadores Técnicos Administrativos cuentan cada uno con una oficina con su respectivo escritorio para la atención del usuario.

- **Para el público**

Las secretarías de la institución educativa son las encargadas de brindar al público los servicios de trámites de papelería que necesiten los docentes como: Actas, Oficios, Constancias y papelería educativa entre otros trámites y la coordinación de citas para el Técnico Administrativo.

- **Sistema educativo**

El sistema educativo o sistema de enseñanza puede ser considerado un subsistema social, integrado, junto con otros subsistemas (familiar, ocio/consumo, de trabajo o vida activa) en el amplio sistema social, sometida a sus reglas de juego y exigencias a la vez prestando un amplio e importante servicio a los ciudadanos.

- **Naturaleza**

Los niveles de Educación para el Ministerio de educación está comprendo para la educación Preprimaria de niños de 4 a 6 años, el nivel Primario de niños de 7 a 12 años, el Nivel Básico de 13 a 15 años y el Nivel Medio.

- **Características**

La formación integral de los estudiantes, que propicia en los educandos el desarrollo de valores y actitudes, conceptos y procedimientos que les permitan participar en la sociedad de manera crítica.

La institución cumple con la ayuda a los docentes y alumnos, ya que los coordinadores hacen lo posible para un mejoramiento educativo para los establecimientos.

- **Funciones del nivel medio**

La Función Social, pretende que el alumno sea capaz de participar en la sociedad con una conciencia crítica frente al conjunto de creencias, sistema de valores éticos y morales, y prácticas propias del contexto sociocultural en el cual se desarrolla.

En Función Formativa, promueve además, el desarrollo de experiencias que los prepare como entes activos y productivos de la sociedad, para enfrentar las tareas que les corresponda desempeñar.

Función Orientadora, asume la responsabilidad de acompañar al estudiante en el proceso de toma de decisiones, vocacionales, ocupacionales que en esta etapa de su vida debe realizar. (Supervisión Educativa Nueva Santa Rosa., 2019)

1.2.2 Desarrollo histórico

La Supervisión Educativa ha funcionado desde el año 1999, bajo el cargo del primer Coordinador Técnico Administrativo, el Licenciado Genri Adolfo Salazar García, fue trasladada del Municipio de Santa Rosa de Lima, donde funcionaba anteriormente la Coordinación Técnica Administrativa para los centros educativos del distrito, ésta coordinación se creó como parte de las políticas educativas viendo la necesidad de prestar un mejor servicio a los centros educativos del municipio y al personal docente que asistía a la Institución Educativa,

puesto que a los usuarios les causaba malestar que a veces no eran atendidos en esa coordinación por la gran demanda de servicio, Supervisión Educativa Nueva Santa Rosa., S. R.-1.-3. (2019). *declaración de los principios corporativos*. Nueva Santa Rosa.

Abarcando a los municipios de Nueva Santa Rosa y Santa Rosa de Lima, fue así como en Nueva Santa Rosa se empezó a gestionar esta institución; y fue de gran beneficio para los que trabajan por la Educación. Esta institución existe porque es la que vela para que todos los establecimientos cumplan con los requerimientos del Ministerio de Educación y de esa manera cumplir con la educación y hacer un trabajo eficiente en esta Coordinación para el municipio de Nueva Santa Rosa, mejorando de esa manera la cobertura de servicio. A partir del año dos mil ocho la Coordinación Técnica Administrativa se dividió en dos sectores los que son atendidos por los profesionales, para el sector 1, el Licenciado Pedro Enrique Arredondo Barrera y el sector 2, el Licenciado Cesar Efraín Barrera y Barrera, quien fue sustituido por el Licenciado Roberto Gálvez Donis en el año dos mil nueve por proceso de reubicación; la división de los dos sectores se hizo con el objeto de lograr la mejor atención al servicio y orientación de la educación. El funcionamiento de esta entidad educativa es importante por el trabajo de orientación en los problemas que resulten en la labor educativa, así como la verificación de la existencia de necesidades en los establecimientos, tanto de infraestructura, falta de material didáctico, así como el más importante de ellos, el elemento humano, para la solución de problemas tales como la atención a los alumnos en escuelas unitarias. Esta Coordinación Técnica Administrativa, Nueva Santa Rosa. Ha recibido el apoyo de la municipalidad de la localidad pagando un contrato de una secretaria desde hace varios años, por no contar con edificio propio, la Coordinación Técnica Administrativa, Nueva Santa Rosa. funcionó en un local alquilado, el cual era muy pequeño razón por

la cual, en el año 2009 se trasladó a otras instalaciones más amplias para prestar un servicio digno a las personas que los requieran. (Supervisión Educativa Nueva Santa Rosa., 2019)

Supervisión Educativa Nueva Santa Rosa., S. R.-1.-3. (2019). *declaración de los principios corporativos*. Nueva Santa Rosa.

A partir del año 2012 la Coordinación Técnica Administrativa cuenta con tres Coordinadores que desempeñan sus funciones Técnicas y Administrativas relacionadas con el proceso educativo de las diferentes instituciones sean estas públicas o privadas del municipio, ya que son los encargados de coordinar y dirigir los diferentes programas relacionados con el proceso educativo del municipio.

En el mes de Marzo del año 2015 con la ayuda de la Municipalidad se elaboró la institución en 3ra. Avenida y 5ta. Calle zona 1, ya que ellos no contaban con un lugar estable y ahora su instalación cuenta con amplio parqueo, sus cuatro oficinas, una para cada coordinador, una para las secretarías y una bodega para el material didáctico y gracias a ello su ambiente es más favorable y su nombre ahora es la Casa del Maestro. (Supervisión Educativa Nueva Santa Rosa., 2019).

1.2.3 Los usuarios

Los miembros que conforman la comunidad educativa deben contar con funciones muy específicas, así como a continuación se definen

- Estudiantes

Es el eje fundamental de la educación y en beneficio a ellos giran todas las actividades planificadas y coordinadas por el centro educativo para su aprendizaje. (Supervisión Educativa Nueva Santa Rosa., 2019)

- Organización de padres de familia

Apoyan a la dirección en sus diferentes actividades dentro del centro educativo. Se encargan de participar en las actividades organizadas del

centro educativo y brindan apoyo directo a los alumnos, directora y personal docente en todas las actividades de formación del educando.

Supervisión Educativa Nueva Santa Rosa., S. R.-1.-3. (2019). *declaración de los principios corporativos*. Nueva Santa Rosa.

- **Docentes**

Son los que imparten el proceso de enseñanza-aprendizaje gracias a su ardua labor que cada día realizan en el salón de clase impartiendo conocimientos a los discentes. **Funciones de los docentes:** Los docentes de la escuela en su calidad de educadores deberán cumplir con las siguientes funciones:

- a) Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala.
- b) Respetar y fomentar el respeto para su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última.
- c) Participar activamente en el proceso educativo.
- d) Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza.
- e) Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica social, política, y cultural guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional.
- f) Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
- g) Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica.
- h) Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.
- i) Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general.
- j) Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.
- k) Integrar comisiones internas en su establecimiento.

- l) Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo.
- m) Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los educandos.

1.2.4 Infraestructura

Tipo de instalaciones

Las instalaciones de la Supervisión Educativa, su construcción es reciente construida de block, repello, piso cerámico, terraza, puertas de madera y metal, un portón de maya, circulación de block y maya, con 3 oficinas una para cada coordinador, 1 secretaria, 1 bodega, 1 baño y amplio parqueo.

-

Archivo

La institución cuenta con archivos colocados en secretaria y cuentan con los documentos de: cuadros PRIM y Med, Estadísticas Iniciales de los centros educativos, un archivo que contiene documentos varios archivados en fichas en oficios enviados y recibidos, providencias, resoluciones de revalidación de Colegios Privados, Academias, Permisos de Directores, constancias emitidas del IGSS, circulares, corresponsables, acuerdos e información de personal docente, entre otros.

Cada Coordinador Técnico Administrativo cuentan con un archivo, donde guardan papelería de los centros educativos que les corresponde a cada uno y estas son: las actas, libros de registro, conocimientos, diplomas y certificaciones de estudio.

1.2.5 Proyección social

Apoyan a Maestros en actividades y contratan Maestros Municipales para los centros educativos y contratos de secretaria para la Supervisión Educativa. Apoyo en actividades con los alumnos de todos

los niveles como por ejemplo: realizar sorteos para alumnos con mejores promedios.

Realiza actividades como charlas a alumnos en centros educativos.

Apoyo con charlas relacionadas con enfermedades que pueden afectar a jóvenes niños y jornada de vacunación en los establecimientos

Coordinan programas de apoyo.

1.2.6 Finanzas

Ninguno es cuentadantes del estado, no firman ningún documento de fondos del estado.

Fuente: Lic. Roberto

1.2.7 Política laboral

Perfil del Coordinador Técnico Administrativo

- Líder
- Principios éticos
- Conocimiento de la Legislación Educativa
- Licenciado En Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
 - **Perfil de la secretaria**
 - ✓ Secretaria Comercial.
 - ✓ Principios éticos.
 - ✓ Contar con Diploma de Secretaria y Oficinista.
 - ✓ Conocer los programas de computación.
 - **Perfil de los directores del nivel pre primario**
 - ✓ Ser graduado de Maestra de Educación Pre primaria
 - ✓ Conocimiento de Administración
 - ✓ Dominio del Personal
 - ✓ Director Activo

- ✓ Responsable
- ✓ Apegado a la ley

- **Perfil de los directores del nivel primario**

- ✓ Ser graduado (a) de Maestro (a) del nivel primario, urbano o rural
- ✓ Tener conocimientos del reglamento de Evaluación vigente
- ✓ Personas con principios éticos
- ✓ Dominio de personal
- ✓ Conocimientos de administración
- ✓ Director activo
- ✓ Responsable

- **Perfil de los directores del nivel básico**

- ✓ Contar con Título de Profesor de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa
- ✓ 5 años de experiencia en docencia o estar registrado en la Clase escalonaría "B"
- ✓ Conocimientos indispensable en leyes y reglamentos emanados por el Ministerio de Educación
- ✓ Transcribir actas
- ✓ Conocimientos de Administración
- ✓ Responsable

- **Perfil de los directores del nivel diversificado**

- ✓ Poseer Título de PEM. en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa o
- ✓ Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
- ✓ 5 años de experiencia en docencia o estar registrado en la clase escalonaría "B"
- ✓ Contar con conocimientos de leyes y reglamentos emanados por el Ministerio de Educación

- ✓ Conocimientos de administración
- ✓ Dominio de personal
- ✓ Responsable
- ✓ Director activo.
- **Perfil de los directores de academias de mecanografía y computación instructor**
- ✓ Tener conocimiento Diploma de Mecanografía o Técnico en Computación
- ✓ Conocer de herramientas a utilizar para dar conocimientos a los alumnos
- ✓ Experiencia en otras academias.

1.2.8 Administración

Los Supervisores Educativos coordinan los procesos educativos de todos los niveles y sectores con los directores de establecimientos educativos del municipio. Se toma en cuenta la participación de los padres de familia en algunas situaciones como la organización de padres de familia para el manejo de las juntas escolares para los fondos de la refacción escolar entre otras. Con la finalidad de lograr un mejor bienestar en la ejecución de los procesos educativos de cada comunidad.

- **Planeación**

Es una función muy importante de la administración, la misma que se complementa con la organización, la dirección o liderazgo y control. Los administradores contemporáneos consideran todos estos subprocesos y subsistemas interrelacionados Administrativos

- **Control**

El control es un elemento del proceso administrativo que incluye todas las actividades que se emprenden para garantizar que las operaciones reales coincidan con las operaciones planificadas.

- **Supervisión**

La Supervisión Educativa como todo proceso o sistema, ejecutado por agentes que forman parte de la escuela o del entorno y que está dirigido a evaluar, monitorear, tomar decisiones e implementar intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la educación que proporcionan las escuelas.

Estar en constante comunicación con los docentes y directores para que el proceso enseñanza-aprendizaje sea efectivo.

- **Evaluación de proceso**

Es la función genuina de la Supervisión. Suele ser exclusiva de este cuerpo especializado y además se asimila con muchas frecuencias evaluación con supervisión o inspección tanto en su identidad. Supone el ejercicio de la valoración permanente del sistema educativo. Para reforzar los puntos fuertes y para superar la situación existente en las áreas de mejora. A través de la supervisión puede realizarse esta evaluación de modo continuo, lo que permite ajustar también continuamente al sistema “formal” a la escuela “real” por otro lado el supervisor aunque buen conocedor del centro, mantiene la distancia suficiente como para llevar a cabo evaluaciones externas, colaborando y asesorando en las internas o autoevaluaciones institucionales que el propio centro realice. La evaluación es una función clave para mantener la mejora permanente del sistema educativo, que en definitiva es conseguir la educación y la escuela de calidad que se persigue desde todas las instancias.

El ministerio de Educación debe crear los puestos de Técnicos

Pedagógicos para lograr una mejor evaluación del proceso Educativo a nivel municipal.

- **Comunicación de doble vía**

Que realiza o cumple un trabajo o función a la perfección.

“Entraron tres policías de civil, serios, silenciosos y al parecer muy eficientes;

Después de hacer numerosas demostraciones de su cada vez más eficiente aparato, el autogiro llegó a tener cierta relevancia en los años treinta; se pretende un reparto eficiente de las funciones y responsabilidades para mejorar la planificación y el control presupuestario”.

Lo más importante de la comunicación es escuchar lo que no se dice. Proceso mediante el cual el emisor y el receptor establecen una conexión en un momento y espacio determinado para transmitir, intercambiar o compartir ideas, información o significados que son comprensibles para ambos. (Peter Drucker)

En la Coordinación Técnica Administrativa se lleva a cabo la comunicación de doble vía siempre escuchando y respetando lo que las demás personas opinan para la mejora de la Coordinación.

- **Manual de funciones**

Manuales Administrativos son documentos escritos que concentran en forma sistemática una serie de elementos administrativos con el fin de informar y orientar la conducta de los integrantes de la empresa, unificado los criterios de desempeño y cursos de acción que deberán seguirse para cumplir con los objetivos trazados.

El Manual de Funciones constituye el documento formal que compila las diferentes descripciones de puestos de trabajo de una organización. Es el resultado del estudio de los puestos de trabajo, imprescindible para llevar a cabo la correcta gestión de los recursos humanos.

- **Manual de funciones permite:**

Documentar los distintos puestos de trabajo de la organización mediante una descripción exhaustiva de los mismos, de los flujos de trabajo y sistemas. Facilitar el control y la mejora de los sistemas de gestión y producción de servicios, estableciendo las bases para una adecuada definición de objetivos.

- **El Coordinador Técnico Administrativo**

Cumple correctamente las funciones establecidas, debido a que organiza reuniones de trabajo con el personal docente, resuelve las denuncias que se presentan tanto en el sistema de Quejas y Comentarios del MINEDUC como denuncias presentadas por padres de familia en la oficina por estas y otras funciones que cumple el C.T.A. deja constancia que si está cumpliendo con las funciones por lo cual la Coordinación funciona adecuadamente. (Supervisión Educativa Nueva Santa Rosa., 2019)

- **La secretaria**

Debe ser una persona con excelente servicio y atención al público y dentro de sus funciones está el redactar documentos, contestar el teléfono, dar y recibir información de los centros educativos.

- **Las personas que laboran en la Coordinación**

Ejercen su trabajo con profesionalismo y conocen la función que les corresponde realizar en cuanto a administración educativa se refieren para lograr un servicio educativo que logre satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

- **Organismos de participación funcional**

En la Coordinación Técnica Administrativa no se cuenta con comisiones, comités, biblioteca ni laboratorios, cuenta con Directiva Magisterial; puesto que la administración funciona de acuerdo a la organización de actividades programadas por el MINEDUC, siendo coordinado a través de los directores y el personal docente, niños y comunidad educativa.

1.2.9 El ambiente institucional

Resuelven los problemas de la organización por medio de la comunicación ya que se tratan de buena manera, discuten dentro de las

reuniones se elige la mejor opción para todos y así poder tomar la mejor decisión al problema o actividad a realizar para llevar una buena claridad del problema o actividad y seguir el proceso que se debe llevar en orden por medio de todo el equipo de trabajo así ellos colaboran dentro de la institución y se comprometan a realizar las actividades con armonía y eficiencia para tener la satisfacción que se realizaron de la mejor manera posible para que puedan desarrollarse en todos los ámbitos profesionales y humanísticos. Son muy sociables e inteligentes.

1.3 Lista de deficiencias

- No cuenta con recipientes para depositar basura
- No cuenta con visión ni misión
- No cuenta con organigrama
- Falta de espacio para la recreación del personal y usuarios
- Falta de información en la oficina del coordinador
 - Algunos Coordinadores Técnicos Administrativos no llegan puntual a trabajar
- Falta de autoestima
- Poca capacitación sobre el CNB
- Ambiente no confortable de trabajo
- Falta de abastecimiento de agua potable
- Las secretarias usan la oficina como salón de belleza
- Cuando solicitan información no la brindan.

1.4 Nexos, razón y conexión con la institución avalada:

Nexo	Razón	Conexión
Educativo	Acompañamiento institucional	Verificación del buen funcionamiento de los establecimientos.

1.5 Análisis institución avalada

1.5.1 Identidad institucional

a) Nombre de la Institución:

Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Estanzuelas, Nueva Santa Rosa.

b) Tipo de Institución por lo que genera o su naturaleza:

Es una institución Educativa del sector oficial, que trabaja bajo la administración del Ministerio de Educación en el área rural en el Nivel Medio, ciclo básico.

c) Ubicación geográfica:

Está ubicado en el cantón la Pedrera de la aldea Aldea Estanzuelas, del municipio de Nueva Santa Rosa, del departamento de Santa Rosa.

d) Visión:

Brindar una formación educativa a la población estudiantil, atención al público y una comodidad de horario. Para que los jóvenes tengan un mayor acceso a la educación.

e) Misión:

Ser una institución de carácter no lucrativa y pionera en la calidad de preparación académica en la juventud estudiosa de la comunidad y comunidades cernas, cumpliendo con el establecido por el Ministerio de Educación.

f) Objetivos:

Facilitar a la población el acceso a la educación.

-Contribuir al mejoramiento formativo e informativo de la población, proporcionando la educación a precios accesibles.

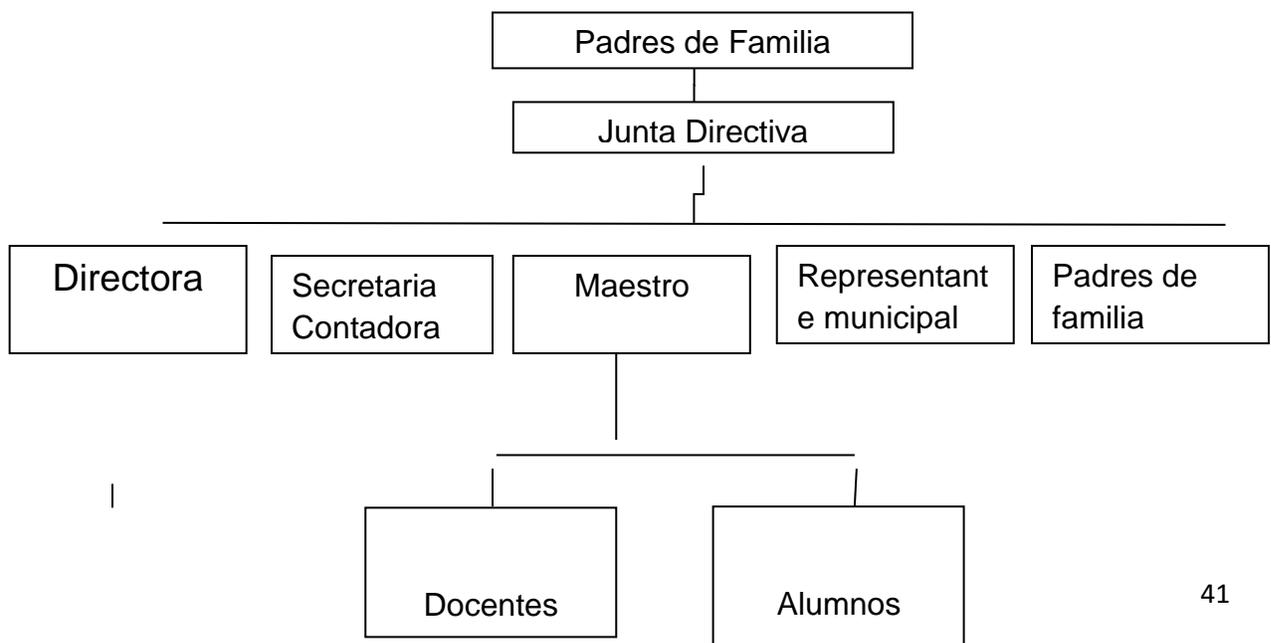
- Formar a en los y las estudiantes una persona integrada, a través de la metodología, plan de estudios, y todos los elementos que conforman el currículo de la institución. Cumplir con las normas que se establecen en el reglamento de instituciones por cooperativa de la república de Guatemala.

-Ser un establecimiento con un gran nivel académico.

g) Principios:

- En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

h) Organigrama de la institución:



1.5.2 Desarrollo Histórico:

Los pioneros de la creación de un Instituto de Educación Básica en la comunidad de Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, es en un entonces en una asamblea donde se encontraba el Diacono Estuardo Chaves, ahora es un sacerdote de la Diócesis de Santa Rosa Lima, don Antonio Gonzales, y don Ubaldo Navarijo tomando la iniciativa de organizar una junta directiva como padres de familia quedando don Antonio Gonzales como presidente, don Ubaldo Navarijo como vicepresidente Diacono Estuardo Chávez como secretario Y la Señora Sonia Cruz López como vocal III se inicia 2000 en febrero a gestionar de la creación de un expediente para el proyecto de un instituto por Cooperativa de Educación Básica, Presentando la primera propuesta de dichos proyecto en la supervisión educativa departamental de Cuilapa Santa Rosa y fue rechazada por motivo de la persona que sería el director del establecimiento ya contaba con una dirección en otro lugar de Nueva Santa Rosa laborando en la misma hora que iba a estar en el nuevo Instituto, se quedó en espera en un segundo años después se vuelve a llevar el expediente donde se propone un nueva persona que sería directora del establecimiento duran el mes que lleva la papelería la señora se enfermos poniendo por argumento que le hacía mal el polvo y tenía que someterse a un tratamiento por ya aprobado el proyecto el MINEDUC, niega la apertura del establecimiento. Durante el 2015 se vuelve a presentar el expediente a MINEDUC, la persona que desempeñaba como vocal III y tenía pensum cerrado de Licenciatura en PEM. En Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, fue aceptado el expediente y autorizado en el 2006 dando inicio en enero con 90 alumnos en la Escuela Oficial Rural Mixta debido a que no contaba con edificio propio y las gestiones de la directiva se logró

Enseñanza., I. M. (2019). *IMEBCE Informe Anual*. Estanzuelas, Nueva Santa Rosa.

Comprar un terreno con la ayuda económica de los habitantes de la comunidad y ante solicitudes ante el COMUDE se logra la construcción de un edificio de dos niveles aporte proporcionado por el gobierno Municipal de Nueva Santa Rosa en el periodo 2016-2020 y se ha logrado 14 años de formar a jóvenes para mejorar el nivel académico en la comunidad de Estanzuelas Nueva Santa Rosa. (Enseñanza., IMEBCE Informe Anual, 2019).

1.5.3 Usuarios:

Los miembros que conforman la comunidad educativa deben contar con funciones muy específicas, así como a continuación se definen:

Función del director: La persona que desempeñe el cargo de Director tendrá las siguientes funciones:

- a) Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico-pedagógicos y de la legislación educativa Vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige.
- b) Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.
- c) Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación.
- d) Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo.
- e) Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales.
- f) Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales o extraoficiales que son de su competencia.

- g) Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo.

Enseñanza., I. M. (2019). *IMEBCE Informe Anual*. Estanzuelas, Nueva Santa Rosa.

- h) Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en su centro educativo.
- i) Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento.
- j) Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonal de la comunidad en general.

Funciones de los docentes: Los docentes en su calidad de educadores deberán cumplir con las siguientes funciones:

- n) Orientar de la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala.
- o) Respetar y fomentar el respeto para su comunidad en torno a los valores éticos y morales.
- p) Participar activamente en el proceso educativo.
- q) Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza.
- r) Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
- s) Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica.
- t) Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.
- u) Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general.
- v) Integrar comisiones internas en su establecimiento.
- w) Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los alumnos.

Función de los estudiantes:

Los estudiantes deben cumplir y desempeñar las siguientes funciones:

- a. Asistir a clases diariamente de manera puntual de acuerdo al horario y calendario cursos.

- b.** Realizar con esmero todas las tareas, trabajos y actividades que les sean asignadas por el docente.
- c.** Acatar las disposiciones y resoluciones legales que emitan los docentes o director del establecimiento.
- d.** Participar a la medida de sus posibilidades y características personales en todas las actividades que fomente el Instituto.
- e.** Guardar normas de conducta adecuadas dentro y fuera del establecimiento se les dieron a conocer al inicio del año civil.
- f.** Cuidar los bienes muebles e inmuebles del Centro Educativo.
- g.** Someterse al proceso de enseñanza aprendizaje justo y equitativo.
- h.** Acatar los criterios y certificaciones de promoción del instituto, que emita a su favor dentro del proceso enseñanza aprendizaje.

Funciones de la comisión de disciplina:

- a.** Velar por el orden y disciplina dentro del centro Educativo.
- b.** Establecer un Régimen disciplinario equitativo, pertinente y justo que permita la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la equidad en la relación de los distintos elementos del Centro Educativo.
- c.** Colaborar con el Director del Centro Educativo en el manejo y control disciplinario.
- d.** Planificar, coordinar, desarrollar y dirigir eventos que fomenten el orden y la disciplina dentro del Centro Educativo.

Función de la comisión de evaluación:

Son funciones de la Comisión de Evaluación de cada centro educativo las siguientes:

- a)** Asegurar el cumplimiento del Reglamento Oficial de Evaluación.
- b)** Organizar el desarrollo del proceso de evaluación.
- c)** Analizar los resultados obtenidos en los procesos de evaluación, internos y externos, para el mejoramiento del aprendizaje.

- d) Asegurar la correcta aplicación del proceso de mejoramiento de los aprendizajes.
- e) Resolver y justificar los casos relacionados con la evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales y permanentes.
- f) Presentar informes de avances y resultados del proceso de evaluación a las y los estudiantes, a padres, madres o encargados (as).

1.5.4 Infraestructura:

El instituto es un edificio modelo uno a nivel Santa Rosa, que cuenta con dos niveles en el primer nivel cuenta con cuatro diez salones de grandes medidas, en el cual funcionan las dos secciones de primero básico, laboratorio de computación y la dirección del establecimiento, segundo nivel cuenta con tres salones en grandes medidas donde se encuentran los grados de segundo y tercero así mismo cuenta con dos corredores y con dos baterías de seis servicios sanitarios de los cuales uno está destinado para señoritas y uno para caballeros. Su construcción es de block y piso de cerámico color blanco, el techo del primer nivel es de fundición de cemento hidráulico y el segundo nivel es de estructura metálica y lámina de zinc.

También cuentan con doscientos escritorios, ocho cátedras, siete pizarrones y con los materiales disponibles para que los maestros puedan impartir sus clases, tienen la iluminación y ventilación adecuada en todas las áreas; cuenta con los servicios básicos (agua, electricidad y fosa séptica para drenaje). No cuenta con circulado de igual manera con cancha para la clases de educación física.

1.5.5 Proyección social:

La proyección social tiene una función sustantiva por medio de la cual se pretende el mejoramiento de las cualidades humanas de los miembros de la comunidad educativa, y su desarrollo integral, generando impacto en la sociedad a través de la prestación de servicios

de educación eficientes y eficaces; es entonces cuando se habla de la practica social y profesional como validación de la teoría, partiendo de la convicción institucional de que todo profesional, cualquiera que sea su disciplina, debe ser un promotor de transformaciones sociales. (Enseñanza., IMEBCE Informe Anual, 2019).

1.5.6 Finanzas:

La institución cuenta con ingresos de manera tripartita con el aporte municipal, aporte del Ministerio de Educación y padres de familia para el mantenimiento del establecimiento y el pago de los docentes que laboran en el establecimiento.

1.5.7 Política laboral:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.
- Promover actividades sociales, cívicas, culturales, religiosas, deportivas, de salud y educación para la comunidad.
- Representar a la comunidad ante otros organismos

1.5.8 Administración:

La administración del Instituto es realizada por la directora y el secretario, los cuales utilizan documentos e instrumentos que le permiten realizar una administración educativa de calidad y calidez; entre estos documentos están:

- Libro de actas
- Libro de asistencia de personal
- Libro de conocimientos
- Libro de inventario
- Libro de caja chica
- Recibos cajas.
- Formularios contraloría General de Cuentas.
- Libro mayor.
- Formularios SAT

- Recibos Corrientes.
- Libro de inscripciones.

Enseñanza., I. M. (2019). *IMEBCE Informe Anual*. Estanzuelas, Nueva Santa

1.5.9 Ambiente institucional:

El ambiente dentro de la institución es amigable y lleno de concordia, está cimentado en valores como el respeto, la responsabilidad; hay buenas relaciones interpersonales entre maestros, de docente-alumno y docentes a padres de familia.

1.6 Lista de deficiencias:

- Falta de reciclaje de los residuos sólidos.
- Falta de guía sobre la clase cultura e idioma Xinka.
- Inexistencia de libros de la cultura Xinka.
- Servicio de agua potable deficiente.
- Ausencia de la Directora.
- Falta de muro perimetral.
- Presencia de personas ajenas a la institución que hacen daño a las instalaciones.
- Falta de limpieza orden y ornato en las instalaciones educativas.
- Falta de preparación de la clase en los docentes.
- Poca capacitación y orientación sobre temas como la cultura, Idioma, costumbres, gastronomía y economía de la cultura Xinka.

1.7 Problematización:

Carencias	Problemas
Falta de reciclaje de los residuos sólidos.	¿Por qué razón no se reciclan los residuos sólidos en el Instituto IMEBCE?

Falta de guía sobre la clase de cultura e idioma Xinka.	¿Por qué no existe material del área de aprendizaje de la cultura e Idioma Xinka?
Inexistencia de libros de la cultura Xinka.	¿Cuál es el motivo de la inexistencia libros de la cultura e idioma Xinka?
Servicio de agua potable deficiente.	¿Cuál es el motivo por el cual el servicio de agua potable no es eficiente en el Instituto IMEBCEE?
Ausencia de la Directora	¿Por qué razón de la Ausencia de la Directora del Instituto IMEBCE?
Falta de muro perimetral.	¿Cuáles son los motivos por los cuales el Instituto no cuenta con muro perimetral?
Presencia de personas ajenas a la institución que hacen daño a las instalaciones	¿Qué hacer para que personas ajenas no ingresen al institución a causar daños al instituto?
Falta de limpieza orden y ornato en las instalaciones educativas.	¿Cómo mejorar la limpieza y ordenamiento del Instituto IMEBCE?
Falta de preparación de la clase de parte de los docentes	¿Qué acciones se pueden promover para que el docente mejore su clase?
Falta de capacitación y orientación sobre temas como la cultura, Idioma, costumbres, gastronomía y economía de la cultura Xinka.	¿Cómo propiciar capacitaciones sobre temas como la cultura, idioma, costumbres gastronomía de la cultura Xinka?

Cuadro 5. Tabla de problematización.

Fuente: Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

1.8 Hipótesis – acción:

Problema	Hipótesis – Acción
¿Por qué razón no se reciclan los residuos sólidos en el Instituto IMEBCE?	Si se gestiona la colaboración de personal en Instituciones Municipales, entonces los estudiantes cuentan con personal altamente capacitada en el

	buen manejo de reciclaje.
¿Por qué no existe material del área de aprendizaje de la cultura e Idioma Xinka?	Sí se elabora una guía sobre la cultura e Idioma Xinka para alumnos, entonces se logrará un mejor aprendizaje y conocimiento de la cultura que persiste en la comunidad de Estanzuelas
¿Cuál es el motivo de la inexistencia libros de la cultura e Idioma Xinka?	Sí se hacen investigación a nivel local en el territorio Xinka con los abuelos y acercamiento al Parlamento Xinka de Santa Rosa, para adquirir libros para poder impartir a los alumnos.
¿Cuál es el motivo por el cual el servicio de agua potable no es eficiente en el Instituto IMEBCEE?	Si se realizan las coordinaciones pertinentes ante la autoridad comunitaria del agua para la comunidad educativa entonces probablemente se podrá mantener un eficiente servicio de agua potable.
¿Por qué razón la Ausencia de la Directora del Instituto IMEBCE?	Si se dedica a tiempo completo al jurado de oposición municipal de la convocatoria del Ministerio de Educación.
¿Cuáles son los motivos por los cuales el Instituto no cuenta con muro perimetral?	Sí se gestiona ante las autoridades municipales o locales, entonces se podrá construir el muro perimetral para seguridad de la comunidad educativa y el cuidado del edificio.
¿Qué hacer para que personas ajenas no ingresen al institución a causar daños al instituto?	Sí se implementa un guardián que se encuentre al acceso del Instituito y realice la clasificación de las personas que ingresan a la institución y la construcción del muro perimetral ayudaran que personas ajenas causen daños al edificio.

¿Cómo mejorar la limpieza y ordenamiento del Instituto IMEBCE?	Sí se prácticas charlas educativas y se realiza la coordinación con la conserje para que la limpieza durante la jornada laboral se realice más frecuentemente y que la Directora del establecimiento pueda organizar los salones para un mejor aprovechamiento.
¿Qué acciones se pueden promover para que el docente mejore su clase?	Sí se realiza concientización al docente que la educación recaer en él, quien desempeña el rol facilitador en el alumno, y dependiendo la motivación del docente al alumno a si será el aprendiza significativo para el alumno, y la búsqueda nuevas estrategias y metodologías de enseñanza.
¿Cómo propiciar capacitaciones sobre temas como la cultura e idioma, costumbres, gastronomía de la cultura Xinka?	Sí se involucran instituciones estatales y gubernamentales para el rescate de la cultura y lengua materna Xinka a través de charlas del origen y existencia de la cultura en los habitantes de la región, a través de su escritura, tutoriales visuales y auditivos.

Cuadro 8. Tabla de Hipótesis.

Fuente: Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

1.9 Viabilidad y factibilidad

Opción 1 Guía sobre la cultura e Idioma Xinka para los alumnos.

Opción 2 Construcción de muro perimetral en el centro educativo.

Indicadores		Opción 1		Opción 2	
		SI	NO	SI	NO
Administrativo Legal					
1.	¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X		X	

2.	¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del permiso?	X			X
3.	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?	X			X
Estudio Técnico					
4	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X			X
5	¿Se tiene exacta la idea de la magnitud del proyecto?	X			X
6	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X			X
7	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X			X
8	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X			X
9	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X			X
10	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X			X
11	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X			X
12	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X			X
Estudio de Mercado					
13	¿Están bien definidos los beneficiarios del proyecto?	X		X	
14	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X		X	
15	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X			X
16	¿Los beneficiarios identifican las ventajas de la ejecución del proyecto?	X		X	
Estudio Económico					

17	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X			X
18	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X	X	
19	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X		X	
20	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X			X
21	¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X			X
22	¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X			X
23	¿Los pagos se harán con cheque?		X		X
24	¿Los gastos se harán en efectivo?	X		X	
25	¿Es necesario pagar impuestos?	X		X	
Estudio Financiero					
26	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X			X
27	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución intervenida?		X		X
28	¿Será necesario gestionar crédito?		X	X	
29	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X		X
30	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X			X
Total		25	05	09	21

Cuadro 9. Tabla viabilidad y factibilidad.

Fuente: Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Elementos teóricos

¿Qué es cultura?

La cultura supone estar imbuido de la cultura social a la que se pertenece, considerándose un miembro del sistema. Cuando un individuo nace, lo hace en una determinada cultura, que trata de imponérsele, a través de símbolos y valoraciones. La familia y la escuela, contribuyen mucho a lograr la identidad cultural, con el propósito que el grupo posea cohesión. Cuando se pierde la propia cultura, adoptándose la de otros pueblos, muchas veces, como consecuencia de conquistas, se denomina a este proceso, aculturación. Conjunto de características:

- La cultura está compuesta tanto por componentes materiales (objetos, artefactos) como por aspectos inmateriales (de naturaleza mental, simbólica, como por ejemplo creencias, normas, hábitos, etc.).

- La cultura abarca del mismo modo elementos de lo que se acostumbra a denominar “cultura culta” (o Cultura con mayúscula) como aspectos de la cultura popular (fiestas populares, costumbres, rituales, música, gastronomía, etc.) de una determinada comunidad.

- La cultura es inherentemente dinámica, mutable, creativa.

- La cultura de una comunidad puede mostrar un alto grado de complejidad y estratificación interna. Puede estar compuesta por diversas subculturas, puede presentar diferencias regionales, generacionales, diastráticas (relativas a los diversos estratos sociales), etc. En general, cuanto mayor sea la comunidad (en relación a su extensión geográfica y al número de sus miembros) mayor son las probabilidades de complejidad y diversidad. Este es, sin duda alguna, el caso de la comunidad (o comunidades) de habla española.

- La cultura determina la forma de interactuar comunicativamente: creencias, actitudes, tipos de comportamiento, hábitos, rituales, formas de interacción.
- La interacción comunicativa es un importante espacio de encuentro entre lengua y cultura.

2.1.1 Antecedentes históricos de la cultura Xinka.

Antes de la llegada de los colonizadores españoles, el señorío Xinka se extendía desde la costa del Pacífico hasta las montañas de Jalapa. Los Xinkas opusieron resistencia a Pedro de Alvarado y sus hombres, cuando atravesaron la zona rumbo a Cuscatlán. Finalmente, el conquistador los venció y tomó como esclavos a muchos de ellos, a quienes obligó a acompañarlo a la conquista de lo que ahora es El Salvador. De ese hecho se deriva el nombre del pueblo, el río y el puente Los Esclavos, en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa.



Después de 1575, el proceso de extinción de la población Xinka se aceleró, principalmente por el traslado de la población a otros lugares y la hispanización gradual de la población. En la actualidad, el Xinka, único idioma indígena cuyo origen no se remonta a los antiguos mayas, está en franca desaparición, pues lo hablan apenas entre 100 y 250 personas. Según estudios recientes, es hablado en siete municipios y unas aldeas de Santa Rosa y Jutiapa. En 1991 se mencionaba que sólo tenía 25 hablantes, pero en 1997 se decía que eran 297. Para ese último año, se

mencionaba que en Guazacapán, Santa Rosa, sólo lo hablaban 5 ó 6 abuelos, la mayoría de más de 80 años. Una de la referencia más antigua sobre este idioma la proporcionó el arzobispo Pedro Cortés y Larraz, durante una visita pastoral a la diócesis de Taxisco, en 1769. Los expertos aseguran que la reconstrucción del Xinka se puede visualizar como posible mediante métodos de lingüística histórica y arqueología lingüística, que pueden ser aplicados por equipos de lingüistas dedicados a este método.

Se sabe que en Chiquimulilla, los Xinkas recolectan sal y pescan, y los que viven el área rural cultivan maíz. En el señorío Xinka, que se extendía desde la costa del Pacífico hasta las montañas de Jalapa, hubo valientes guerreros que opusieron fiera resistencia a Pedro de Alvarado y sus hombres, cuando atravesaron la zona rumbo a Cuscatlán. Finalmente, el español los venció y tomó como esclavos a muchos de ellos, a quienes obligó a acompañarlo a la conquista de lo que ahora es El Salvador. De ese hecho se deriva el nombre del pueblo, el río y el puente Los Esclavos, en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa.

Después de 1575, el proceso de extinción de la población Xinka se aceleró, principalmente por el traslado de la población a otros lugares. Eso, incidió en la pérdida del idioma. Con el apoyo de las Comunidades Indígenas, Instituciones Como CODISRA y le Ministerio de Educación, donde se está llevando proceso de rehabilitación del idioma en grupos de Docentes que transmitirán el idioma a sus estudiantes como proyecto ley para rescatar la Identidad del Pueblo Xinka en el cual labora su servidor.

Desde 1575 los Xinkas entraron en lo que se llama "proceso de extinción" en donde el idioma materno de la etnia se va extinguiendo debido a la muerte de los hablantes y a la no enseñanza del idioma a las siguientes generaciones y con el idioma también la cultura, pero con los acuerdos de paz y la creación de la Ley de Idiomas Nacionales se iniciaron los intentos por salvar este idioma, y uno de estos intentos fue la creación del consejo

del Pueblo Xinka, el cual se dedica a realizar esfuerzos por salvar el idioma y la cultura Xinka por medio de un estudio gramatical del mismo.

Los primeros habitantes de la región en la época prehispánica fueron los Xinkas, quienes ocuparon todo el territorio desde la costa del actual departamento de Escuintla hasta las montañas de Jalapa.

El señorío Xinka de Santa Rosa, fue el más aguerrido y valiente durante la conquista española en el siglo XVI. El conquistador Pedro de Alvarado los tomó como esclavos para la reducción militar de Cuscatlán en la actual República de El Salvador. De este hecho se deriva el nombre del pueblo, el río y el puente Los Esclavos, en el municipio de Cuilapa. Hay testimonios de que estos indígenas fueron los primeros esclavos formalmente asignados por los conquistadores en el paraje que actualmente lleva ese nombre.

Con la llegada de los europeos, los indígenas Xinkas de otras etnias originarias fueron extinguidos, y los habitantes españoles y criollas, se asentaron en esas tierras fértiles.

Por esta razón histórica, en la actualidad la población del departamento es de clara ascendencia mestiza y "ladina vieja", con conexiones muy directas con los primeros hacendados y ganaderos hispanos. Sin embargo, actualmente en algunos municipios como Chiquimulilla y San Juan Tecuaco, existe una tendencia a la inmigración de habitantes de la República de El Salvador.

La vida del departamento se inicia alrededor del pueblo que se llamó Nuestra Señora de los Dolores o de la Candelaria de los Esclavos, el cual en 1570, contaba con un sacerdote. El 21 de agosto de 1573, a solicitud de Baltazar de Orellana, síndico procurador, las autoridades del reino acordaron la construcción del puente de Los Esclavos, que se inició en 1592.

Las comunidades Xinkas En adelante se caracterizan cuatro comunidades Xinkas cuyo denominador común es su régimen comunal de tenencia de la tierra. Estas son la Comunidad Agrícola de Jumaytepeque y el valle de la virgen (Estanzuelas) en el municipio de Nueva Santa Rosa del departamento de Santa Rosa, la Comunidad Indígena de Yupiltepeque, que es al mismo tiempo municipio, la Comunidad Indígena de Jutiapa, ambas en el departamento de Jutiapa y en el municipio de Chiquimulilla de Santa Rosa, la comunidad indígena Xinka de Las Lomas. Existen otras comunidades indígenas Xinkas dispersas en estos y otros departamentos que han perdido el régimen comunal de tenencia de la tierra.

En Chiquimulilla existen dos barrios indígenas: Santiago y San Sebastián. Ambos poseían terrenos comunales, los indígenas de Santiago poseían El Astillero (1,5 caballerías equivalente a 67,5 hectáreas) situado en las tierras bajas del municipio y San Sebastián, El Pajal que aún conserva. En la década de 1960, Una tradición relevante respecto de la tierra que los Xinka as actuales mencionan como costumbre de sus antepasados, es la limpieza colectiva de los mojones del común. Esta se hacía cuando las autoridades convocaban mediante el toque del pito y el tambor. Al escucharlos, en la madrugada, los pobladores se dirigían a los mojones donde trabajaban todo el día. En la comunidad de Las Lomas de Chiquimulilla, los dirigentes se han planteado el rescate de esta costumbre.

Cuando los Xinkas hablan de sus abuelos, se refieren a una identidad perdida en la historia del despojo y el etnocidio. Se refieren a un pasado mítico en el que la posesión del territorio permitía la conservación de la cultura, el idioma, el traje y las formas tradicionales de organización social. El racismo, la discriminación, la pérdida de la tierra y la represión de sus rasgos identitarios más evidente les obligaron a asimilarse, aunque aparenialmente, a la sociedad dominante. Se perdió el hilo

conductor del tejido social y cultural de los originales Xinkas, pero no se perdió la memoria que constituye el punto de partida para los procesos actuales de reestructuración identitaria. La historia oral de este pueblo es el relato de las relaciones con los otros culturales. Desde la Conquista, cuando el otro suponía la relación entre el conquistado y el conquistador hasta el presente, cuando denota la relación entre el expropiado y el expropiador de la tierra.

2.1.2 Sucesos Históricos Importantes

“De acuerdo a la comunidad indígena Xinka del municipio de Jutiapa, Los Indios de la Justicia. En el año de 1601 los nativos protestan porque el padre Antonio de España edifica una casa de su propia autoridad perjudicando los sembrados que los nativos tenían y que servían para asegurar su alimento. De la misma manera el español Juan Orozco de Ayala, solicita a España un sitio que se componía de cinco caballerías de extensión territorial viendo esto los indios justicia se opusieron armando un tremendo pleito y protestando ante su majestad, exigiendo la medición de las tierras propiedad de ellos en esta región”. “En 1708 se vuelve a actualizar el asunto de la construcción de la iglesia como siempre fueron los justicias y común del pueblo de San Cristóbal de Jutiapa, los que ese mismo año piden a Audiencia se les conceda la cuarta parte de su tributo para emplearlo en la construcción de su iglesia”

El municipio de Jutiapa con un área de 620 kilómetros y a una altura de 895 metros sobre el nivel del mar, limita al norte con el municipio de Monjas (Jalapa), El Progreso y Santa Catarina Mita (Jutiapa); al este con Asunción Mita, Yupiltepeque y El Adelanto (Jutiapa); y al oeste con Quesada (Jutiapa) y Casillas (Santa Rosa).

Durante el período hispánico se le conoció como San Cristóbal Jutiapa otorgándosele la categoría de Villa en 1847 y de ciudad por Decreto

Gubernativo No. 219 del 15 de septiembre de 1878, ratificado el 6 de septiembre de 1921.

La historia de los primeros habitantes del valle de Jalpatagua, Departamento de Jutiapa. Aunque la mayoría de la población de la región suroriente pertenece a la etnia no indígena, en algunas áreas habitaron y aun habitan comunidades oriente de la sur-oriente, por lo que se ara descripción general de la historia y características culturales del oriente de Guatemala.

En la época prealvaradiana, la región estuvo habitada por los grupos Chorti (Zacapa y Chiquimula), alaguilac (San Cristóbal Acasaguastlan), Poqoman (Jalapa), Pipily Xinka (Santa Rosa y Jutiapa), (Stoll, 1958). De estos grupos únicamente el Xinka y el Pipil no son de origen maya sino amerindio y mexicano. Actualmente solo el Xinka tiene hablantes en esta área en Guatemala.

Los Chorti estaban asentados desde el sur hasta el área de Copan, con quienes mantenían relaciones culturales y comerciales. Cuando fueron invadidos por grupos de origen Chichimeca (los pipiles de México) dieron origen a un grupo lingüístico conocido como Alaguilac (Stoll, 1958), que existió por San Cistobal Acasaguastlan, Cabañas u San Juan Usumatlan. Los pipiles obligaron a los chortis a desplazarse por la sierra del Merendón, abarcando Zacapa, Izabal y Chiquimula (terga, 1980).

Los Picimames es un grupo que existe en la región desde el periodo Pedro Ayampuc, Chinautla, Mixto y Palin, en el departamento de Guatemala, y hacia el sur llegaba hasta Asunción Mita, en Jutiapa, abarcando parte del territorio de Santa Rosa, por la laguna de Ayarza, colindando con el asentamiento Xinka.

Los Xinkas ocupaban una franja en el sur, desde Guanagazapa en Escuintla, Guazacapan, Taxisco, Santa Cruz Naranjo, (actualmente seca) en Jutiapa, Santa María de Las Cruces ahora Yupiltepeque, Jutiapa franja

central, y su asentamiento mayor en la montaña de Jutiapa colindante con Santa Rosa de lima, que colindaba con territorio Pipil.

Los Pipiles originalmente provienen del norte de México; se asentaron en el área alrededor del siglo XII en invasiones periódicas. Estuvieron asentados en el área limítrofe del lago de Guija. La conquista del oriente de Guatemala estuvo a cargo de los capitanes Juan Pérez Dardon, Sancho de Barahona y Bartolomé Becerra en 1524. En 1529 hubo una rebelión indígena y fue entonces cuando Hernando de Chávez y Pedro Amalia, intervinieron, logrando la conquista total del territorio en el año 1583.

En 1550, el rey de España ordena el establecimiento de corregimientos y alcaldías en el Reino de Guatemala. Estas organizaciones territoriales abarcaban regiones muy amplias con varias poblaciones indígenas ya organizadas en encomiendas. Así, en el siglo XVII, había once corregimientos en el Reino de Guatemala, incluyendo en el de Chiquimula de la que actualmente corresponde a los departamentos de Izabal, Jalapa, Zacapa Chiquimula, El Progreso, Jutiapa y parte de Santa Rosa.

El 26 de Noviembre de 1831, se declaró a Chiquimula como departamento de Guatemala, cuyo cabecera departamento era Livingston. Este departamento colindaba al oeste con Verapaz, al este con Comayagua, al sur con Escuintla, Sacatepéquez y Sonsonete. Durante el mismo año se originaron tres distritos: Jutiapa, Jalapa y en Santa Rosa. No fue hasta el 23 de febrero de 1852, que Santa Rosa se elevó a la categoría de departamento. El mismo año Jutiapa como cabecera departamental. En el año 1873 se crea el departamento de Jalapa, tomando territorio de Jutiapa, argumentando que la extensión del departamento de Jutiapa era muy grande, que se dificultaba la vigilancia de las autoridades en todos los puntos de comprensión. Este decreto fue modificado gradualmente, hasta que se separa el actual departamento de El Progreso, de Jalapa.

La época colonial influyo notablemente en la distribución de la tierra de la región, comercialización de productos colonización, asentamientos humanos y utilización de recursos naturales. Los cultivos de la región en la época colonial eran añil, algodón, cacao, azúcar, tabaco y achiote. En lo que hoy conocemos como Chiquimula, Jalapa, Jutiapa y el Progreso, la principal actividad productiva fue la pecuaria: ganado vacuno, lanar porcino y mular, la cual se facilitaba por la gran producción de pastos. Por la abundancia y ferocidad de los pastos de este excelente territorio y gran comodidad de sus aguas, se tubo desde el principio de nuestras fundaciones todo el país (Acasaguastlan) por muy dispuesto y adecuado para la crianza de ganado de este género.

Muchas familias criollas y españoles eran comerciantes y transportistas; utilizaban su ganado mular para transportar productos hacia el Golfo Dulces (Izabal). El puerto Santo Tomas de Castilla, ubicado en esta región fue de gran importancia y muchas veces atacado por barcos piratas, lo que obligó al establecimiento del Castillo de San Felipe, que funciono como un fuerte de defensa ante los ataques.

Existen muy pocos datos de los primero habitantes del valle de Jalpatagua, sin embargo, la historia nos dice que era un valle con alta población de indios Xinkas que poblaron Comapa Jalpatagua y Conguaco.

Eran aguerrido e invencible y que con valentía y bien organizados defendieron su soberanía ante los colonizadores ibéricos.

2.1.3 Identidad del pueblo Xinka

La identidad puede entenderse de dos maneras: a) como contenido cultural (por hablar el mismo idioma, vestirse de cierta manera, etc.). b) experiencia histórica o de vida; es decir que las personas se sienten parte del grupo porque comparten cierto oficio o trabajo que ha desempeñado el grupo (campesino, cortador de café, etc.), el trato social que ha recibido,

las formas de organización y la identificación con el territorio y la cosmovisión. Durante la presente investigación se hizo evidente que muchos aspectos de la tradición Xinka como el idioma y la indumentaria han disminuido considerablemente en su uso cotidiano. Sin embargo, es importante subrayar que existen varios esfuerzos desde la misma población Xinka para rescatar su historia y sus prácticas culturales. (F, 2015)

2.1.4 Los elementos objetivos de la identidad

Uno de los aspectos más interesantes que surgieron de la investigación fue percatarse de que muchas de las personas participantes en la misma piensan que están perdiendo su identidad, porque ya no se habla el idioma Xinka ni visten con un traje específico. Sin embargo, como se ha apuntado a lo largo del documento, hay otros elementos constitutivos de la identidad, además del idioma. Como explicó un entrevistado en la montaña de Jalapa: “yo siempre les digo a los compañeros y a la gente que no nos avergoncemos por el hecho de que no usemos trajes típicos, eso no quiere decir que no seamos indígenas”. (F, 2015)

El idioma.

De las 100 personas participantes en los talleres, solamente un anciano, durante una ceremonia de invocación, pronunció varias oraciones y palabras en Xinka, pero no quiso revelarlas o traducirlas al español. Al inquirir acerca de esta actitud, se nos informó que el idioma funciona como si fueran palabras prodigiosas o “especiales”, que tienen el poder de revelar los secretos de la montaña y de la naturaleza en su conjunto. Dada las actuales circunstancias y conflictos en torno a la minería, las personas que todavía conocen algún vocabulario Xinka, evitan revelarlas a personas foráneas, por temor a que sean utilizadas, según ellos, por las empresas

F, C. D. (2015). *Historia e Identidad del Pueblo Xinka*. Guatemala.

en detrimento de las comunidades. Esto es porque se piensa que pronunciar las palabras en Xinka puede dar margen a conocer los “secretos de la montaña”. Varias personas, por encima de los 50 años de edad, recordaron que sus padres y abuelos hablaban “en lengua” o “en dialecto”, como dicen. Una lengua o idioma que los entrevistados ignoran si se trataba del Xinka o del Poqomam. “¡Ellos se ponían a hablar entre ellos pero no Pakin-'ikalh 12 Historia e Identidad del Pueblo Xinka nos enseñaron!”. En el caso de Alzatate, la mayoría de los entrevistados indicaron que actualmente ya no se habla ningún idioma indígena. En todo caso, se mencionó con más frecuencia al Poqomam que el Xinka como idioma del pasado (ALZ-3). La información recogida en los talleres y las entrevistas revela que los abuelos evitaron enseñar el idioma para que sus descendientes no fueran objeto de burla ni fueran castigados. Existe la convicción popular de que en tiempos pasados, las personas eran golpeadas con látigo en las plazas públicas si hablaban en su idioma materno. Sin embargo, no se encontraron referencias documentales acerca de estos castigos. Las y los jóvenes participantes en el taller realizado en la aldea Los Gonzáles (Santa María Xalapán) expresaron que les interesaría aprender el idioma Xinka y que les gustaría que una institución llegara a enseñarles. Sin embargo, no expresaron el porqué de tal respuesta. Indicaron simplemente que “es necesario” o “es importante”. El idioma, la música, las artesanías y los “documentos” son los cuatro aspectos que los jóvenes señalaron como lo más importante a conocer y rescatar. En el taller de adultos, una persona expresó que le gustaría que hubiera una universidad en donde se impartieran clases en idioma Xinka y en donde los estudiantes fueran con el traje tradicional. Una de las iniciativas institucionales más significativas en la región del suroriente, en pro del rescate e implementación del idioma y otros aspectos de la cultura Xinka se lleva a cabo por parte de un esfuerzo conjunto entre la Cooperativa El Recuerdo, el Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala

(COPXIG) y el acompañamiento técnico pedagógico de la Dirección Departamental de Educación, con sede en Cuilapa, Santa Rosa. (F, 2015)

2.1.5 El vestido o indumentaria

El vestido que identifiqué que en los pueblos que se ve en Santa Rosa y Jalapa se recuerda bastante bien cómo era la vestimenta antigua de sus antepasados. Esta se rememora con nostalgia y hasta con admiración. A las mujeres les encanta hablar del tema, describen como eran las enaguas que usaban las abuelas; los fustanes de manta y el montón de vuelos que se usaban debajo de la falda. Los colores de las telas eran y aún son chillantes: rosados, fucsia, lila, amarillo canario, verde limón y otros colores. Se recuerda que las mujeres peinaban sus cabellos con trenzas y listones, a veces se colocaban peinetas. También lucían y aún lucen collares de varios hilos y aretes. Actualmente, son las mujeres adultas quienes portan los vestidos de colores fuertes y una gabacha encima. Estos vestidos usualmente llevan encaje en el cuello o en el pecho. Hoy en día, pocas jóvenes se visten de esta manera. El uso de este estilo de ropa varía de aldea a aldea; no es algo generalizado. Por ejemplo, las mujeres de algunas localidades, principalmente de la montaña de Santa María Xalapán, de las aldeas de Tierra Blanca y Pata Galana, son quienes visten de la manera descrita., antiguamente, las bisabuelas vistieron con cortes tejidos, los cuales eran, usualmente, de color azul y cuadriculados se vestía de enaguas, y delantal, de nagua india, decían ellos, como parecido, que le digo, a los cortes de las de occidente”. Los hombres vistieron calzón (o pantalón corto) y camisa de manta. Usaban sombrero de palma hecho por ellos mismos, portaban un tecomate y morral de pita al hombro y algunos calzaban caites, mientras otros usaban botas de hule durante el invierno. La mayoría caminaba descalzo; se dijo que “a pura pezuña andaban”. También se indicó que los hombres usaban chaqueta de gabardina. Actualmente, es muy raro observar esta vestimenta masculina en las calles. Algunos ancianos la utilizan, fundamentalmente

en sus casas, pero visten de manera distinta para salir a hacer mandados. Los adultos indicaron que estos trajes “si son importantes para nuestra identidad”. El desuso del traje fue explicado por la mayoría de las personas, tanto adultas como jóvenes, como efecto de la discriminación étnica y el racismo. Las y los jóvenes dijeron que, en su opinión, los “tiempos van cambiando”, que les gusta “vestir a la moda”, “como se mira en la tele”, con pantalones “cholos pachucos” (pegados) y zapatos tenis. En general, no parecen estar dispuestos a vestirse de la manera en que lo hicieron sus antepasados, tampoco como visten los adultos contemporáneos porque “les daría vergüenza”. (F, 2015)

2.1.6 Las festividades religiosas

Las celebraciones de las y los santos patronos de varias aldeas y cabeceras municipales están a cargo de las comunidades indígenas y de las cofradías locales. Constituyen un motivo importante para la cohesión social y la reciprocidad. Muchas cofradías de la región sur de Santa Rosa (como en Chiquimulilla y Tecuaco) y, parte de Jalapa han desaparecido, pero muchas perduran en Jumaytepeque- Estanzuelas y algunas en Mataquescuintla y Los Esclavos. Las fiestas religiosas provienen de siglos atrás y consisten en celebrar al santo o santa de un lugar determinado con novenas, rezados, procesiones, comidas, quema de pólvora y mucha algarabía. Es importante indicar que las cofradías trabajan todo el año y no solamente para la celebración del santo patrono. Sus integrantes, capitanas y mayordomos asumen los cargos con mucha devoción y gran responsabilidad, puesto que la fiesta requiere de mucho trabajo. En esta investigación se observó la celebración del patrón de Mataquescuintla, Santiago Apóstol, la cual tiene lugar el 25 de julio de cada año. Sin embargo, dicha celebración incluye rezos y preparativos desde varias semanas antes. La novena del Patrón inicia el 16 de julio. Los invitados a

F, C. D. (2015). *Historia e Identidad del Pueblo Xinka*. Guatemala.

la celebración son los santos patronos de otros pueblos y sus respectivos mayordomos: la virgen de la Candelaria de la aldea Los Esclavos (Cuilapa) fiesta que celebra el 2 de febrero de cada año, San Francisco de Asis, patrón de Jumaytepeque fiesta que se celebra el 25 de noviembre, Virgen del Tránsito de María patrona de la aldea Estanzuelas, Nueva santa Rosa celebración que se lleva a cabo el 5 de Diciembre de cada año. Se indicó que todos estos santos “son compañeros”, como “nosotros también tenemos que serlo”. Las cofradías de todas estas santas y santos a su vez, están obligados a invitar al patrón Santiago para que les visite en ocasión de sus respectivas festividades. De tal manera que durante todo el año y de forma circular o rotativa, las capitanas y mayordomos, así como los devotos de los santos, se mantienen haciendo visitas de un pueblo a otro, proceso que es denominado como “encuentro de los santos” y a los lugares de encuentro le denominan “topes o cortesías” Lo anterior se traduce en una confraternidad y una unión entre vecinos. En la cofradía del Patrono se nos explicó que una imagen permanece en la cofradía y que otra idéntica, pero más pequeña, anda errante en los distintos barrios y aldeas, indicaron que el Solamente dejamos constancia de que la semana de celebraciones en torno al santo se realiza en la casa de la cofradía, en donde se hornea el pan, se cocina gran cantidad de porciones de alimentos (tamales de cerdo, carne guisada, pollos, ponche de leche y de frutas). Algunos alimentos son comprados pero otros son donados por los devotos, por ejemplo en 2015, se donaron 7 terneros para la fiesta. “Si, es mucho trabajo” –dicen las capitanas- “pero aquí se trabaja con cariño y con fe”. Para la fiesta de los santos patrones varias delegaciones de cofrades de otros pueblos. Antes de ingresar a la casa de la cofradía, se llevan a cabo las “cortesías” que consisten en una suerte de danza que se realiza en las calles y en la cual, frente a cada santo, se colocan cuatro o cinco personas portando una bandera cada uno. (F, 2015)..

F, C. D. (2015). *Historia e Identidad del Pueblo Xinka*. Guatemala.

Dicha bandera tiene el símbolo y los colores propios de cada cofradía. Se realiza una danza en la cual los portadores de las banderas las mueven de un lado hacia otro, mientras avanzan y luego retroceden. La música de banda acompaña esta danza-ceremonia, la cual se repite de dos a tres veces por las distintas calles del pueblo. Las personas con quienes se conversó durante la celebración, en la casa de cofradía, se identificaron como indígenas y como mestizas. Quienes lo hicieron como “Xinkas” específicamente, fueron los cofrades de Jumaytepeque, quienes pronunciaron para la investigadora varias frases en el idioma.

2.1.7 La Gastronomía Tradicional

Las comidas y bebidas tradicionales de la población indígena del suroriente y que las personas participantes dijeron que eran herencia de sus antepasados Xinkas fueron muchas. Aquí presentamos solamente algunas: en las montañas de Jalapa, Sampaquisoy y Alzatate se mencionó particularmente el totoposte (tortilla de maíz endurecida), tamales de viaje (masa de maíz con sal). También están los tamalitos de anís, de chipilín, tascalas (masa de elote, con crema envuelto en la hoja de elote); pinole, ayote y chilacayote en dulce; malanga de leche y manzanilla en dulce. Además, se mencionaron en la zona Xinka santarroseña, los mukos que es una doblada de masa de maíz o de arroz con queso adentro; el caldo de chipilín, el frijol kamawa, el pulique (carne de cabeza de cerdo, carne de tacuacín u otro animal silvestre rebozada en recado de maíz quebrantado y otros ingredientes). Asimismo, están la iguana en iwaxte, el coche miche o arroz con marrano y el muxke que son los menudos de cerdo, aderezados con chile, tomate y otros ingredientes. En todos los lugares se mencionaron las bebidas siguientes: el chilate (bebida hecha con maíz, raíz de sintul, cacao, zapuyul o semilla de zapote y achiote). (F, 2015).

2.2 FUNDAMENTOS LEGALES.

2.2.1 CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES (OIT)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 7 de junio de 1989, en su septuagésima sexta reunión;

Observando las normas internacionales enunciadas en el Convenio y en la Recomendación sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957;

Recordando los términos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de los numerosos instrumentos internacionales sobre prevención de la discriminación; (Internacional, 27 de junio 1989)

Considerando que la evolución del derecho internacional desde 1957 y los cambios sobrevenidos en la situación de los pueblos indígenas y tribales en todas las regiones del mundo hacen aconsejable adoptar nuevas normas internacionales en la materia a fin de eliminar la orientación hacia la asimilación de las normas anteriores; Reconociendo las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven;

Observando que en muchas partes del mundo esos pueblos no pueden

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven y que sus leyes, valores, Costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión; (Internacional, 27 de junio 1989) Recordando la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales; (Internacional, 27 de junio 1989)

Observando que las disposiciones que siguen han sido establecidas con la colaboración de las Naciones Unidas, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de la Organización Mundial de la Salud, así como del Instituto Indigenista Interamericano, a los niveles apropiados y en sus esferas respectivas, y que se tiene el propósito de continuar esa colaboración a fin de promover y asegurar la aplicación de estas disposiciones;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones sobre la revisión parcial del Convenio sobre Poblaciones Indígenas y Tribales, 1957 (n. 107), cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional que revise el Convenio sobre Poblaciones Indígenas y Tribales, 1957.

Adopta, con fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989.

PARTE I Política general

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

ARTÍCULO 1.

1. El presente Convenio se aplica:

- A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o por una legislación especial; (Internacional, 27 de junio 1989)

- A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitan en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.
 - La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.
 - La utilización del término "pueblos" en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

ARTÍCULO 2.

Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. (Internacional, 27 de junio 1989).

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. Ginebra.

2. Esta acción deberá incluir medidas:

- Que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;
- Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socio-económicas.
- Que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

ARTÍCULO 3.

1. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminaciones. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminaciones a los hombres y mujeres de esos pueblos.

2. No deberá emplearse ninguna forma de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.

ARTÍCULO 4.

1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.
(Internacional, 27 de junio 1989)

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. Ginebra.

2. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados.

3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberán sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

ARTÍCULO 5.

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

a. Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;

b. Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;

c. Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y trabajo.

ARTÍCULO 6.

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a. Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b. Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por los menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de

decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c. Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán ejecutarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas. (Internacional, 27 de junio 1989)

ARTÍCULO 7.

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir las propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además dichos pueblos deberán participar en la formación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. (Internacional, 27 de junio 1989)

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

3. Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

Evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

ARTÍCULO 8.

1. Al aplicar la Legislación Nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.

2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que estas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.

3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.

ARTÍCULO 9.

1. En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados

recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros.

2. Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia.

ARTÍCULO 10.

1. Cuando se impongan sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos deberán tenerse en cuenta sus características económicas, sociales y culturales.

2. Deberá darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento.

ARTÍCULO 11.

La ley deberá prohibir y sancionar la imposición a miembros de los pueblos interesados de servicios personales obligatorios de cualquier índole, remunerados o no, excepto en los casos previstos por la ley para todos los ciudadanos. (Internacional, 27 de junio 1989)

ARTÍCULO 12.

Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles.

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

PARTE II: Tierras

ARTÍCULO 13.

1. Al aplicar las disposiciones de esta aparte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular. (Internacional, 27 de junio 1989)

2. La utilización del término "tierras" en los arts. 15 y 16 deberán incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera. (Internacional, 27 de junio 1989)

ARTÍCULO 14.

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión. (Internacional, 27 de junio 1989).

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. Ginebra.

3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema.

ARTÍCULO 15.

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de estos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en la tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en las tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades. (Internacional, 27 de junio 1989)

ARTÍCULO 16.

1. A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.

2. Cuando excepcional ente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, solo deberán efectuarse con el consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación solo deberán

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

Tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados. (Internacional, 27 de junio 1989)

3. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación.

4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estado jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas.

5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que haya sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

ARTÍCULO 17.

1. Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados, establecidas por dichos pueblos. (Internacional, 27 de junio 1989)

2. Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre esas tierras fuera de su comunidad.

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

ARTÍCULO 18.

La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

ARTÍCULO 19.

1. Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población, a los efectos de la asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico; (Internacional, 27 de junio 1989)

PARTE III: Contratación y condiciones de empleo

ARTÍCULO 20.

1. Los gobiernos deberán adoptar, en el marco de su legislación nacional y en cooperación con los pueblos interesados, medidas especiales para garantizar a los trabajadores pertenecientes a esos pueblos una protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo, en la medida en que no estén protegidos eficazmente por la legislación aplicable a los trabajadores en general.

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

2. Los gobiernos hacer cuanto esté en su poder por evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados y los demás trabajadores, especialmente en lo relativo a: a. acceso al empleo, incluidos los empleos calificados y las medidas de promoción y de ascenso. b. Remuneración igual por trabajo de igual valor; c. Asistencia médica y social, seguridad e higiene en el trabajo, todas las prestaciones de seguridad social y demás prestaciones derivadas del empleo, así como la vivienda; d. Derecho de asociación, derechos a dedicarse libremente a todas las actividades sindicales para fines lícitos, y derecho a concluir convenios colectivos con empleadores o con organizaciones de empleadores.

3. Las medidas adoptadas deberán en particular garantizar que: a. los trabajadores que pertenecen a los pueblos interesados, incluidos los trabajadores estacionales, eventuales y migrantes empleados en la agricultura o en otras actividades, así como los empleados por contratistas de mano de obra, gocen de la protección que confieren la legislación y la práctica nacionales a otros trabajadores de estas categorías en los mismos sectores, y sean plenamente informados de sus derechos con arreglo a la legislación laboral y de los recursos de que disponen. b. Los trabajadores pertenecientes a estos no estén sometidos a condiciones de trabajo peligrosas para la salud, en particular como consecuencia de su exposición a plaguicidas o a otras sustancias tóxicas. c. Los trabajadores pertenecientes a estos pueblos no estén sujetos a sistemas de contratación coercitivos, incluidas todas las formas de servidumbre por deudas. d. Los trabajadores pertenecientes a estos pueblos gocen de igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres en el empleo y de protección contra el hostigamiento sexual. (Internacional, 27 de junio 1989)

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. Ginebra.

4 .Deberá prestarse especial atención a la creación de servicios adecuados de inspección del trabajo en las regiones donde ejerzan actividades asalariadas trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta parte del presente Convenio.

PARTE IV: Formación profesional, artesanía e industrias rurales.

ARTÍCULO 21.

Los miembros de los pueblos interesados deberán disponer de medios de formación profesional por lo menos iguales a los de los demás ciudadanos. (Internacional, 27 de junio 1989)

ARTÍCULO 22.

1. Deberán tomarse medidas para promover la participación voluntaria de miembros de los pueblos interesados en programas de formación profesional de aplicación general.
2. Cuando los programas de formación profesional de aplicación general existentes no respondan a las necesidades especiales de los pueblos interesados, los gobiernos deberán asegurar, con la participación de dichos pueblos, que pongan a su disposición programas y medios especiales de formación. (Internacional, 27 de junio 1989)
3. Estos programas especiales de formación deberán basarse en el entorno económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de los pueblos interesados. Todo estudio a este respecto deberá realizarse en cooperación con esos pueblos, los que deberán ser consultados sobre la organización y el funcionamiento de tales programas. Cuando sea posible, esos pueblos deberán asumir progresivamente.

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra

ARTÍCULO 23.

1. La artesanía, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos de los pueblos interesados, como la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección, deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económico. Con la participación de esos pueblos, y siempre que haya lugar, los gobiernos deberán velar porque se fortalezcan y fomenten dichas actividades. (Internacional, 27 de junio 1989)

2. A petición de los pueblos interesados, deberán facilitárseles, cuando sea posible, una asistencia técnica y financiera apropiada que tenga en cuenta las técnicas tradicionales y las características culturales de esos pueblos y la importancia de un desarrollo sostenido y equitativo.

PARTE V: Seguridad social y salud.

ARTÍCULO 24.

Los regímenes de seguridad social deberán extenderse progresivamente a los pueblos interesados y aplicárseles sin discriminación alguna.

ARTÍCULO 25.

1. Los gobiernos deberán velar porque se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental. (Internacional, 27 de junio 1989).

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

2. Los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.

3. El sistema de asistencia sanitaria deberá dar la preferencia a la formación y el empleo de personal sanitario de la comunidad local y centrarse en los cuidados primarios de salud, manteniendo al mismo tiempo estrechos vínculos con los demás niveles de asistencia sanitaria.

4. La prestación de tales servicios de salud deberá coordinarse con las demás medidas sociales, económicas y culturales que se tomen en el país. (Internacional, 27 de junio 1989)

PARTE VI: Educación y medios de comunicación.

ARTÍCULO 26.

Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional. (Internacional, 27 de junio 1989)

ARTÍCULO 27.

1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con estos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas.

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. Ginebra.

2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas cuando haya lugar. (Internacional, 27 de junio 1989)

3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.

ARTÍCULO 28.

1. Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo al que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar ese objetivo. (Internacional, 27 de junio 1989)

2. Deberán tomarse medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país.

3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

ARTICULO 29

Un objetivo de la educación de los niños de los pueblos interesados deberá ser impartirles como cimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional. (Internacional, 27 de junio 1989)

ARTÍCULO 30.

Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales ya los derechos dimanantes del presente convenio. A tal fin, deberá recurrirse si fuera necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos. (Internacional, 27 de junio 1989)

ARTÍCULO 31.

Deberán adoptarse medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional, especialmente en los que estén en contacto más directo con los pueblos interesados, con objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos. A tal fin, deberán hacerse esfuerzos por asegurar que los libros de historia y demás material didáctico ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados.

PARTE VII: Contactos y cooperación a través de las fronteras.

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. Ginebra.

ARTÍCULO 32.

Los gobiernos deberán tomar medidas apropiadas, incluso por medio de acuerdos internacionales, para facilitar los contactos y la cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras, incluidas las actividades en las esferas económica, social, cultural, espiritual y del medio ambiente.

PARTE VIII: Administración.

ARTÍCULO 33.

1. La autoridad gubernamental responsable de las cuestiones que abarca el presente Convenio, deberá asegurarse de que existen instituciones u otros mecanismos apropiados para administrar los programas que afectan a los pueblos interesados, y de que tales instituciones o mecanismos disponen de los medios necesarios para el cabal desempeño de sus funciones. (Internacional, 27 de junio 1989)

2. Tales programas deberán incluir: a. la planificación, coordinación, ejecución y evaluación, en cooperación con los pueblos interesados, de las medidas previstas en el presente Convenio; b. la proposición de medidas legislativas y de otra índole a las autoridades competentes y el control de la aplicación de las medidas adoptadas en cooperación con los pueblos interesados. (Internacional, 27 de junio 1989)

PARTE IX: Disposiciones generales.

ARTÍCULO 34. La naturaleza y el alcance de las medidas que se adopten para dar efecto al presente Convenio deberán determinarse con flexibilidad, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada país.

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. Ginebra.

ARTÍCULO 35.

La aplicación de las disposiciones del presente Convenio no deberá menoscabar los derechos y las ventajas garantizadas a los pueblos interesados en virtud de otros convenios y recomendaciones, instrumentos internacionales, tratados, o leyes, laudos, costumbres o acuerdos nacionales.

PARTE X: Disposiciones finales

ARTÍCULO 36.

Este Convenio revisa el Convenio sobre Poblaciones Indígenas y Tribales, 1957.

ARTÍCULO 37.

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al director general de la Oficina Internacional del Trabajo.

ARTÍCULO 38.

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el director general.
2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos miembros hayan sido registradas por el director general.
3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor para cada miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación. (Internacional, 27 de junio 1989).

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

ARTÍCULO 39.

1. Todo miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada para su registro, al director general de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado. (Internacional, 27 de junio 1989)

2. Todo miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo, quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio. (Internacional, 27 de junio 1989)

ARTÍCULO 40.

1. El director general de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los miembros de la Organización. (Internacional, 27 de junio 1989)

2. Al notificar a los miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el director general llamará la atención de los miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

ARTÍCULO 41.

El director general de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

secretario general de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el art. 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

ARTÍCULO 42.

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

ARTÍCULO 43.

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario: a. la ratificación por un miembro del nuevo convenio revisor implicará, "ipso jure", la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 39, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

2. Este Convenio continuará en vigor, en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor. (Internacional, 27 de junio 1989)

ARTÍCULO 44.

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas. Resolución sobre la acción de la OIT concerniente

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

Organización Internacional del Trabajo: Habiendo adoptado el Convenio revisado sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989, y Decidida a mejorar la situación y condición de estos pueblos a la luz de los cambios habidos desde la adopción del Convenio sobre Poblaciones Indígenas y Tribales (n. 107), y Convencida de la contribución especial que los pueblos indígenas y tribales de las distintas regiones del mundo hacen a las sociedades nacionales, reafirmando así la identidad sociocultural de estas, y Motivada por su firme deseo de apoyar la ejecución y promoción de las disposiciones del Convenio revisado (Nº 169), Acción a nivel nacional

1. Invita a los Estados Miembros a que consideren la ratificación del Convenio revisado la mayor brevedad posible, a cumplir con las obligaciones establecidas en el Convenio y a ejecutar sus disposiciones de la manera más efectiva;

2. Invita a los gobiernos a cooperar a este efecto con las organizaciones e instituciones nacionales y regionales de los pueblos interesados;

3. Invita a los gobiernos, las organizaciones de empleadores y trabajadores a iniciar un diálogo con las organizaciones e instituciones de los pueblos interesados respecto de los medios más adecuados para asegurar la ejecución del Convenio, y para establecer mecanismos de consulta apropiados que permitan a los pueblos indígenas y tribales expresar sus puntos de vista sobre los distintos aspectos del Convenio;

4. Invita a los gobiernos, las organizaciones de empleadores y trabajadores a promover programas educativos, en colaboración con las organizaciones e instituciones de los pueblos interesados, a fin de dar a conocer el Convenio en todos los sectores de la sociedad nacional, incluyendo programas que constituirán, por ejemplo, en: a. preparación de materiales sobre los contenidos y objetivos del Convenio; b. información, a intervalos regulares, sobre las medidas adoptadas para la aplicación del

Convenio; c. organización de seminarios concebidos para promover una mejor comprensión.

5. Urge a las organizaciones internacionales mencionadas en el preámbulo del Convenio y a otras existentes, dentro de los recursos presupuestarios con que se cuenta, a colaborar en el desarrollo de actividades para el logro de los objetivos del Convenio en sus respectivos ámbitos de competencia y a la OIT a que facilite la coordinación de tales esfuerzos. Acción a nivel de la OIT. (Internacional, 27 de junio 1989)

6. Urge al Consejo de Administración de la oficina Internacional del Trabajo para que de mandato al director general a fin de que lleva a cabo las siguientes acciones, dentro de los recursos presupuestarios existentes, y para que proponga que se acuerden más recursos en los presupuestos futuros para tales fines: a. promoción de la ratificación del Convenio y seguimiento de su aplicación; (Internacional, 27 de junio 1989)

- b. ayuda a gobiernos para el desarrollo de medidas efectivas en la ejecución del Convenio con la plena participación de los pueblos indígenas y tribales;
- c. puesta a disposición de las organizaciones de los pueblos interesados de información sobre el alcance y contenido de este Convenio, así como de otros convenios que puedan tener relación directa con ellos, y a que posibilite el intercambio de experiencias y el conocimiento entre ellos;
- d. refuerzo del diálogo entre los gobiernos, las organizaciones de empleadores y trabajadores respecto de los objetivos y contenidos del Convenio, con la participación activa de las organizaciones e instituciones de los pueblos interesados; Preparación de un estudio general,

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

en su momento, de conformidad con el art. 19 de la Constitución de la OIT, sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros para la aplicación del Convenio revisado;

- e. producción, análisis y publicación de información cuantitativa y cualitativa, significativa, comparable y puesta al día sobre las condiciones sociales y económicas de los pueblos interesados;
- f. desarrollo de programas y proyectos de cooperación técnica que beneficien directamente a los pueblos interesados, en relación con la pobreza extrema y el desempleo que les afecta. Estas actividades deberían incluir esquemas de generación de ingresos y de empleo, desarrollo rural, programas de trabajo público y tecnología apropiada. Estos programas deberían ser financiados con cargo al presupuesto regular dentro de las limitaciones presupuestarias existentes, por recursos multilaterales y por otros recursos. (Internacional, 27 de junio 1989)

Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.

2.2.2 Constitución Política de la República de Guatemala

SECCION SEGUNDA Cultural

Artículo 57. Derecho a la cultura.

Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación. (Guatemala, 2004)

Artículo 58. Identidad cultural.

Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e investigación de la cultura.

Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada. (Guatemala, 2004)

Artículo 60. Patrimonio cultural.

Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley. (Guatemala, 2004)

Artículo 61. Protección al patrimonio cultural.

Guatemala, C. d. (2004). *Constitucion Politica de la República de Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa .

Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

Artículo 62. Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales.

La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación. (Guatemala, 2004)

Artículo 63. Derecho a la expresión creadora.

El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica. (Guatemala, 2004)

Artículo 64. Patrimonio natural.

Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista. (Guatemala, 2004).

Guatemala, C. d. (2004). *Constitucion Politica de la República de Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa .

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio. (Guatemala, 2004)

SECCION TERCERA

Comunidades indígenas

Artículo 66. Protección a grupos étnicos.

Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. (Guatemala, 2004)

Artículo 67. Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas.

Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida. Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema. (Guatemala, 2004)

Artículo 68. Tierras para comunidades indígenas.

Mediante programas especiales y legislación adecuada, el Estado

Guatemala, C. d. (2004). *Constitucion Politica de la República de Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa .

proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.

Artículo 69. Traslación de trabajadores y su protección.

Las actividades laborales que impliquen traslación de trabajadores fuera de sus comunidades, serán objeto de protección y legislación que aseguren las condiciones adecuadas de salud, seguridad y previsión social que impidan el pago de salarios no ajustados a la ley, la desintegración de esas comunidades y en general todo trato discriminatorio.

Artículo 70. Ley específica.

Una ley regulará lo relativo a las materias de esta sección.

2.2.3 Acuerdos de Paz de Guatemala

ACUERDO No. 5 DE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CONSIDERANDO

Que el tema de identidad y derechos de los pueblos indígenas constituye un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala; Que los pueblos indígenas incluyen el pueblo Maya, el pueblo Garífuna y el pueblo Xinka, y que el pueblo maya está configurado por diversas expresiones socioculturales de raíz común;

Que a raíz de su historia, conquista, colonización, desplazamientos y migraciones, la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe; (Paz, 1996).

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

Que las partes reconocen y respetan la identidad y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos maya, Garífuna y Xinka, dentro de la unidad de la Nación y la indivisibilidad del territorio del Estado guatemalteco, como componentes de dicha unidad;

Que los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación de hecho, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua, y que, como muchos otros sectores de la colectividad nacional, padecen de tratos y condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social; (Paz, 1996)

Que esta realidad histórica ha afectado y sigue afectando profundamente a dichos pueblos, negándoles el pleno ejercicio de sus derechos y participación política, y entorpeciendo la configuración de una unidad nacional que refleje, en su justa medida y con su plenitud de valores, la rica fisonomía plural de Guatemala;

Que en tanto no se resuelva este problema de la sociedad guatemalteca sus potencialidades económicas, políticas, sociales y culturales jamás podrán desenvolverse en toda su magnitud, y ocupar el concierto mundial el lugar que le corresponde por su historia milenaria y la grandeza espiritual de sus pueblos;

Que en Guatemala será posible desarraigar la opresión y discriminación sólo si se reconocen en todos sus aspectos la identidad y los derechos de los pueblos que la han habitado y la habitan, componentes todos de su realidad actual y protagonistas de su desarrollo, en todo sentido;

Que todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, y que el presente acuerdo busca

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, en el pleno respeto de su identidad y del ejercicio de sus derechos;

Que la comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, y las agencias y programas de sus sistemas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y otros organismos e instrumentos internacionales ha reconocido las aspiraciones de los pueblos indígenas para lograr el control de sus propias instituciones y formas de vida como pueblos;

El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (en adelante "las Partes") acuerdan lo siguiente:

I. IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

1. El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos. (Paz, 1996)

2. La identidad de los pueblos es un conjunto de elementos que los definen y, a su vez, lo hacen reconocerse como tal. Tratándose de la identidad maya, que ha demostrado una capacidad de resistencia secular a la asimilación, son elementos fundamentales: a. La descendencia directa de los antiguos mayas;

a. Idiomas que provienen de una raíz maya común;

b. Una cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo, en el que el ser humano es sólo un elemento más, la tierra es la madre de la vida, y el maíz es un signo sagrado, eje de su cultura. Esta cosmovisión se ha transmitido de generación en generación

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

a través de la producción material y escrita y por medio de la tradición oral, en la que la mujer ha jugado un papel determinante;

c. Una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya, una filosofía, un legado de conocimientos científicos y tecnológicos, una concepción artística y estética propia, una memoria histórica colectiva propia, una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto a sus semejantes, y una concepción de la autoridad basada en valores éticos y morales; y

d. La auto-identificación.

3. La pluralidad de las expresiones socioculturales del pueblo maya, que incluyen los Achi, Akateko, Awakateko, Chorti, Chuj, Itza, Ixil, Jakalteko, Kanjobal, Kaqchikel, Kiche, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi, Qeqchi, Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tzutujil y Uspanteko, no han alterado la cohesión de su identidad.

4. Se reconoce la identidad del pueblo maya así como las identidades de los pueblos garífuna y Xinka, dentro de la unidad de la nación guatemalteca, y el Gobierno se compromete a promover ante el Congreso de la República una reforma de la Constitución Política de la República en este sentido. (Paz, 1996)

II. LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN A.

Lucha contra la Discriminación Legal y de Hecho

1. Para superar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, se requiere el concurso de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos. Dicha transformación comienza por un reconocimiento claro por todos los guatemaltecos de

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

realidad de la discriminación racial, así como de la imperiosa necesidad de superarla para lograr una verdadera convivencia pacífica.

Por su parte, con miras a erradicar la discriminación en contra de los pueblos indígenas, el Gobierno tomará las siguientes medidas:

- a. Promover ante el Congreso de la República la tipificación de la discriminación étnica como delito; b) Promover la revisión ante el Congreso de la República de la legislación vigente para derogar toda ley y disposición que pueda tener implicación discriminatoria hacia los pueblos indígenas;
- b. Divulgar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas por la vía de la educación, de los medios de comunicación y otras instancias; y
- c. Promover la defensa eficaz de dichos derechos. Con este fin, promover la creación de defensorías indígenas y la instalación de bufetes populares de asistencia jurídica gratuita para personas de bajos recursos económicos en las municipalidades donde predominan las comunidades indígenas. Así mismo, se insta a la Procuraduría de los Derechos Humanos y a las demás organizaciones de defensa de los derechos humanos a que presten una atención especial a la defensa de los derechos de los pueblos maya, garífuna y Xinka. (Paz, 1996)

B. Derechos de la Mujer Indígena

1. Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación. El Gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas: (Paz, 1996).

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

- a. Promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considere como un agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que haya sido cometido contra una mujer indígena;
- b. Crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social; y
- c. Promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- d. Se insta a los medios de comunicación y organizaciones de promoción de los derechos humanos a cooperar en el logro de los objetivos del presente literal. (Paz, 1996)

C. Instrumentos Internacionales Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial

1. El Gobierno se compromete a promover ante el Congreso de la República un proyecto de ley que incorpore las disposiciones de la Convención al Código Penal.

2. Siendo Guatemala parte de la Convención, se compromete a agotar los trámites tendentes al reconocimiento del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial tal como lo establece el artículo 14 de dicha Convención. 41 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (Convenio 169 de la OIT) (Paz, 1996)

3. El Gobierno ha sometido al Congreso de la República, para su aprobación, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y por lo tanto, impulsará su aprobación por el mismo. Las partes instan a los partidos políticos a que agilicen la aprobación del Convenio.

Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

4. El Gobierno promoverá la aprobación del proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas en las instancias apropiadas de la Organización de las Naciones Unidas, en consulta con los pueblos indígenas de Guatemala.

III. DERECHOS CULTURALES

1. La cultura maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca y, junto con las demás culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca. (Paz, 1996)

2. Por lo tanto, es inconcebible el desarrollo de la cultura nacional sin el reconocimiento y fomento de la cultura de los pueblos indígenas. En este sentido, a diferencia del pasado, la política educativa y cultural debe orientarse con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y fomento de los valores culturales indígenas. Con base a este reconocimiento de las diferencias culturales, se debe promover los aportes e intercambios que propicien un enriquecimiento de la sociedad guatemalteca.

3. Los pueblos Maya, Garífuna y Xinka son los autores de su desarrollo cultural. El papel del Estado es de apoyar dicho desarrollo, eliminando los obstáculos al ejercicio de este derecho, tomando las medidas legislativas y administrativas necesarias para fortalecer el desarrollo cultural indígena en todos los ámbitos correspondientes al Estado y asegurando la participación de los indígenas en las decisiones relativas a la planificación y ejecución de programas y proyectos culturales mediante sus organismos e instituciones propias. (Paz, 1996)

A. IDIOMA

1. El idioma es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, siendo en particular el vehículo de la adquisición y transmisión de la cosmovisión indígena, de sus conocimientos y valores culturales. En este sentido, todos los idiomas que se hablan en Guatemala merecen igual respeto. En este contexto, se deberá adoptar disposiciones para recuperar y proteger los idiomas indígenas, y promover el desarrollo y la práctica de los mismos.

2. Para este fin, el Gobierno tomará las siguientes medidas:

Promover una reforma de la Constitución Política de la República que liste el conjunto de los idiomas existentes en Guatemala que el Estado está constitucionalmente comprometido en reconocer, respetar y promover.

Promover el uso de todos los idiomas indígenas en el sistema educativo, a fin de permitir que los niños puedan leer y escribir en su propio idioma o en el idioma que más comúnmente se hable en la comunidad a la que pertenezcan, promoviendo en particular la educación bilingüe e intercultural e instancias tales como las Escuelas Mayas y otras experiencias educativas indígenas; (Paz, 1996)

Promover la utilización de los idiomas de los pueblos indígenas en la prestación de los servicios sociales del Estado a nivel comunitario; Informar a las comunidades indígenas en sus idiomas, de manera acorde a las tradiciones de los pueblos indígenas y por medios adecuados, sobre sus derechos, obligaciones y oportunidades en los distintos ámbitos de la vida nacional. Se recurrirá, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación masiva en los idiomas de dichos pueblos;

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

Promover los programas de capacitación de jueces bilingües e intérpretes judiciales de y para idiomas indígenas;

Propiciar la valorización positiva de los idiomas indígenas, y abrirles nuevos espacios en los medios sociales de comunicación y transmisión cultural, fortaleciendo organizaciones tales como la Academia de Lenguas Mayas y otras instancias semejantes; y

Promover la oficialización de idiomas indígenas. Para ello, se creará una comisión de oficialización con la participación de representantes de las comunidades lingüísticas y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala que estudiará modalidades de oficialización, teniendo en cuenta criterios lingüísticos y territoriales. El Gobierno promoverá ante el Congreso de la República una reforma del artículo 143 de la Constitución Política de la República de acuerdo con los resultados de la Comisión de Oficialización.

B. NOMBRES, APELLIDOS Y TOPONIMIAS

El Gobierno reafirma el pleno derecho al registro de nombres, apellidos y toponimias indígenas. Se reafirma asimismo el derecho de las comunidades de cambiar los nombres de lugares donde residen, cuando así lo decida la mayoría de sus miembros. El Gobierno tomará las medidas previstas en el capítulo II literal A del presente acuerdo para luchar contra toda discriminación de hecho en el ejercicio de este derecho.

C. ESPIRITUALIDAD

1. Se reconoce la importancia y la especificidad de la espiritualidad maya como componente esencial de su cosmovisión y de la transmisión de sus valores, así como la de los demás pueblos indígenas. (Paz, 1996)

2. El Gobierno se compromete a hacer respetar el ejercicio de esta

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

espiritualidad en todas sus manifestaciones, en particular el derecho a practicarla, tanto en público como en privado por medio de la enseñanza, el culto y la observancia. Se reconoce asimismo la importancia del respeto debido a los guías espirituales indígenas así como a las ceremonias y los lugares sagrados. (Paz, 1996)

3. El Gobierno promoverá ante el Congreso de la República una reforma al artículo 66 de la Constitución Política de la República a fin de estipular que el Estado reconoce, respeta y protege las distintas formas de espiritualidad practicadas por los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.

D. TEMPLOS, CENTROS CEREMONIALES Y LUGARES SAGRADOS

1. Se reconoce el valor histórico y la proyección actual de los templos y centros ceremoniales como parte de la herencia cultural, histórica y espiritual maya y de los demás pueblos indígenas. Templos y centros ceremoniales situados en zonas protegidas por el Estado como arqueológicas. (Paz, 1996)

2. De conformidad con la Constitución Política de la República, forman parte del patrimonio cultural nacional los templos y centros ceremoniales de valor arqueológico. Como tales, son bienes del Estado y deben ser protegidos. En este contexto, deberá asegurarse que no se vulnere ese precepto en el caso de templos y centros ceremoniales de valor arqueológico que se encuentren o se descubran en propiedad privada.

3. Se reconoce el derecho de los pueblos maya, garífuna y Xinka de participar en la conservación y administración de estos lugares. Para garantizar este derecho, el Gobierno se compromete a impulsar, con la participación de los pueblos indígenas, las medidas legales que aseguren una redefinición de las entidades del Estado.

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

4. Se modificará la reglamentación para la protección de los centros ceremoniales en zonas arqueológicas a efecto que dicha reglamentación posibilite la práctica de la espiritualidad y no pueda constituirse en un impedimento para el ejercicio de la misma. El Gobierno promoverá, conjuntamente con las organizaciones espirituales indígenas, un reglamento del acceso a dichos centros ceremoniales que garantice la libre práctica de la espiritualidad indígena dentro de las condiciones de respeto requeridas por los guías espirituales. Lugares sagrados

5. Se reconoce la existencia de otros lugares sagrados donde se ejerce tradicionalmente la espiritualidad indígena, y en particular maya, que debe ser preservados. Para ello, se creará una comisión integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas, y de guías espirituales indígenas para definir estos lugares así como el régimen de su preservación. (Paz, 1996)

E. USO DEL TRAJE

1. Debe ser respetado y garantizado el derecho constitucional al uso del traje indígena en todos los ámbitos de la vida nacional. El Gobierno tomará las medidas previstas en el capítulo II, literal A, del presente acuerdo para luchar contra toda discriminación de hecho en el uso del traje indígena. (Paz, 1996)

2. Asimismo, en el marco de una campaña de concientización a la población sobre las culturas maya, garífuna y Xinka en sus distintas manifestaciones, se informará sobre el valor espiritual y cultural de los trajes indígenas y su debido respeto.

F. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Se reconoce la existencia y el valor de los conocimientos científicos y tecnológicos mayas, así como también los conocimientos de los demás pueblos indígenas. Este legado debe ser recuperado, desarrollado y divulgado.

2. El Gobierno se compromete a promover su estudio y difusión, y a facilitar la puesta en práctica de estos conocimientos. También se insta a las universidades, centros académicos, medios de comunicación, organismos no gubernamentales y de la cooperación internacional a reconocer y divulgar los aportes científicos y técnicos de los pueblos indígenas. (Paz, 1996)

3. Por otra parte, el Gobierno posibilitará el acceso a los conocimientos contemporáneos a los pueblos indígenas e impulsará los intercambios científicos y técnicos.

G. REFORMA EDUCATIVA

1. El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal, e incluyendo dentro de las currículos nacionales las concepciones educativas indígenas.

2. Para ello, el Gobierno se compromete a impulsar una reforma del sistema educativo con las siguientes características:

Ser descentralizado y regionalizado a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales;

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

Otorgar a las comunidades y a las familias, como fuente de educación, un papel protagónico en la definición del currículo y del calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales;

- a. Integrar las concepciones educativas maya de los demás pueblos indígenas, en sus componentes filosóficos, científicos, artísticos, pedagógicos, históricos, lingüísticos y político-sociales, como una vertiente de la reforma educativa integral;
- b. Ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural y valorizar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas a todos los niveles de la educación;
- c. Promover el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de vida de las comunidades, a través del desarrollo de los valores, contenidos y métodos de la cultura de la comunidad, la innovación tecnológica y el principio ético de conservación del medio ambiente;
- d. Incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el respeto de la diversidad cultural;
- e. Contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas para desarrollar la educación en sus comunidades e institucionalizar mecanismos de consulta y participación con los representantes de comunidades y organizaciones indígenas en el proceso educativo; (Paz, 1996)
- f. Perseguir el efectivo cumplimiento del derecho constitucional a la educación que corresponde a toda la población, especialmente en las comunidades indígenas donde se muestran los más bajos niveles de atención educativa, generalizando su cobertura y promoviendo modalidades que faciliten el logro de estos objetivos;

, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

- g. Incrementar el presupuesto del Ministerio de Educación, a fin de que una parte sustancial de este incremento se asigne a la implementación de la reforma educativa.

3. En el contexto de la reforma educativa, se tendrá plenamente en cuenta las distintas experiencias educativas mayas, se seguirá impulsando las Escuelas Mayas y se consolidará el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI) para los pueblos indígenas y la Franja de Lengua y Cultura Maya para toda la población escolar guatemalteca. Asimismo se promoverá la creación de una Universidad Maya o entidades de estudio superior indígena y el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Maya. (Paz, 1996)

4. Para facilitar el acceso de los indígenas a la educación formal y no formal, se fortalecerá el sistema de becas y bolsas de estudio. Asimismo se corregirá aquel material didáctico que exprese estereotipos culturales y de género.

5. Para realizar el diseño de dicha reforma, se constituirá una comisión paritaria integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas.

H. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

1. Al igual que el sistema educativo los medios de comunicación tienen un papel primordial en la defensa, desarrollo y transmisión de los valores y conocimientos culturales. Corresponde al Gobierno, pero también a todos los que trabajan e intervienen en el sector de la comunicación, promover el respeto y difusión de las culturas indígenas, la erradicación de cualquier

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

forma de discriminación y contribuir a la apropiación por todos los guatemaltecos de su patrimonio pluricultural.

2. Por su parte, a fin de favorecer el más amplio acceso a los medios de comunicación por parte de las comunidades e instituciones mayas y de los demás pueblos indígenas, y la más amplia difusión en idiomas indígenas del patrimonio cultural indígena, en particular maya, así como del patrimonio cultural universal, el Gobierno tomará en particular las siguientes medidas: (Paz, 1996)

- a. Abrir espacios en los medios de comunicación oficiales para la divulgación de las expresiones culturales indígenas y propiciar similar apertura en los medios privados;
- b. Promover ante el Congreso de la República las reformas que sean necesarias en la actual Ley de Radiocomunicaciones con el objetivo de facilitar frecuencias para proyectos indígenas y asegurar la observancia del principio de no discriminación en el uso de los medios de comunicación. Promover asimismo la derogación de toda disposición del ordenamiento jurídico que obstaculice el derecho de los pueblos indígenas a disponer de medios de comunicación para el desarrollo de su identidad;
- c. Reglamentar y apoyar un sistema de programas informativos, científicos, artísticos y educativos de las culturas indígenas en sus idiomas, por medio de la radio, la televisión y los medios escritos nacionales.

IV. DERECHOS CIVILES, POLITICOS, SOCIALES Y ECONOMICOS

A. Marco constitucional El Gobierno de la República se compromete a promover una reforma de la Constitución Política de la República que defina y caracterice a la Nación guatemalteca como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe. B. Comunidades y autoridades indígenas locales

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

1. Se reconoce la proyección que ha tenido y sigue teniendo la comunidad maya y las demás comunidades indígenas en lo político, económico, social, cultural y espiritual. Su cohesión y dinamismo han permitido que los pueblos maya, garífuna y Xinka conserven y desarrollen su cultura y forma de vida no obstante la discriminación de la cual han sido víctimas.

2. Teniendo en cuenta el compromiso constitucional del Estado de reconocer, respetar y promover estas formas de organización propias de las comunidades indígenas, se reconoce el papel que corresponde a las autoridades de las comunidades, constituidas de acuerdo a sus normas consuetudinarias, en el manejo de sus asuntos. (Paz, 1996)

3. Reconociendo el papel que corresponde a las comunidades, en el marco de la autonomía municipal, para el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, y en particular con relación a la educación, la salud, la cultura y la infraestructura, el Gobierno se compromete a afirmar la capacidad de dichas comunidades en esta materia. (Paz, 1996)4. Para ello, y para propiciar la participación de las comunidades indígenas en el proceso de toma de decisiones sobre todos los asuntos que les afecten, el Gobierno promoverá una reforma al Código Municipal.

5. Dicha reforma se promoverá de acuerdo con las conclusiones que la comisión de reforma y participación, establecida en el presente capítulo, literal D, numeral 4, adoptará sobre los siguientes puntos, en el contexto de la autonomía municipal y de las normas legales reconociendo a las comunidades indígenas el manejo de sus asuntos internos de acuerdo con sus normas consuetudinarias, mencionadas en el presente capítulo, literal E, numeral 3:

- a. Definición del estatus y capacidades jurídicas de las comunidades

Paz , S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

indígenas y de sus autoridades constituidas de acuerdo a las normas tradicionales;

- b. Definición de formas para el respeto del derecho consuetudinario y todo lo relacionado con el hábitat en el ejercicio de las funciones municipales, teniendo en cuenta, cuando sea el caso, la situación de diversidad lingüística, étnica y cultural de los municipios;
- c. Definición de formas para promover la equitativa distribución del gasto público, incluyendo el porcentaje del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado 47 trasladado anualmente a las municipalidades, entre las comunidades indígenas y no indígenas, integrantes del municipio, fortaleciendo la capacidad de dichas comunidades de manejar recursos y ser los agentes de su propio desarrollo; y
- d. Definición de formas para la asociación de comunidades en la defensa de sus derechos e intereses y la celebración de acuerdos para diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo comunal y regional.
- e. Regionalización Tomando en cuenta que procede una regionalización administrativa basada en una profunda descentralización y desconcentración, cuya configuración refleje criterios económicos, sociales, culturales, lingüísticos y ambientales, el Gobierno se compromete a regionalizar la administración de los servicios educativos, de salud y de cultura de los pueblos indígenas de conformidad con criterios lingüísticos; asimismo se compromete a facilitar la participación efectiva de los representantes de las comunidades en la gestión educativa y cultural a nivel local a fin de garantizar su eficiencia y pertinencia.

D. Participación a todos los niveles

1. Se reconoce que los pueblos indígenas han sido marginados en la toma de decisiones en la vida política del país, haciéndoseles extremadamente difícil, si no imposible, su participación para la libre y completa expresión de sus demandas y la defensa de sus derechos.

2. En este contexto, se reitera que los pueblos maya, garífuna y Xinka tienen derecho a la creación y dirección de sus propias instituciones, al control de su desarrollo y a la oportunidad real de ejercer libremente sus derechos políticos, reconociendo y reiterando asimismo que el libre ejercicio de estos derechos les da validez a sus instituciones y fortalece la unidad de la nación.

3. En consecuencia, es necesario institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local, regional y nacional, y asegurar su libre participación en el proceso de toma de decisión en los distintos ámbitos de la vida nacional.

4. El Gobierno se compromete a promover las reformas legales e institucionales que faciliten, normen y garanticen tal participación. Asimismo se compromete a elaborar dichas reformas con la participación de representantes de las organizaciones indígenas, mediante la creación de una comisión paritaria de reforma y participación, integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas. 5. Sin limitar el mandato, la comisión podrá considerar reformas o medidas en los siguientes ámbitos: (Paz, 1996)

- a. Mecanismos obligatorios de consulta con los pueblos indígenas cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar los pueblos Maya, Garífuna y Xinka;
- b. Formas institucionales de participación individual y colectiva en el proceso de toma de decisión tales como órganos asesores, consultivos y otros que aseguren la interlocución permanente entre los órganos del Estado y los pueblos indígenas;
- c. Instituciones de representación indígena que velen por los intereses de los pueblos indígenas a nivel regional y/o nacional, con estatutos que aseguren su representatividad y atribuciones que garanticen la debida

defensa y promoción de dichos intereses, incluyendo su potestad propositiva ante los organismos ejecutivo y legislativo; y

- d. Garantizar el libre acceso de los indígenas en las distintas ramas de la función pública, promoviendo su nombramiento en puestos dentro de las administraciones locales, regionales y nacionales, cuyo trabajo concierne más directamente a sus intereses o cuya actividad se circunscribe a áreas predominantemente indígenas. (Paz, 1996)

E. Derecho consuetudinario

1. La normatividad tradicional de los pueblos indígenas ha sido y sigue siendo un elemento esencial para la regulación social de la vida de las comunidades y, por consiguiente, para el mantenimiento de su cohesión.

2. El Gobierno reconoce que tanto el desconocimiento por parte de la legislación nacional de las normas consuetudinarias que regulan la vida comunitaria indígena como la falta de acceso que los indígenas tienen a los recursos del sistema jurídico nacional han dado lugar a negación de derechos, discriminación y marginación.

3. Para fortalecer la seguridad jurídica de las comunidades indígenas el Gobierno se compromete a promover ante el organismo legislativo, con la participación de las organizaciones indígenas, el desarrollo de normas legales que reconozcan a las comunidades indígenas el manejo de sus asuntos internos de acuerdo con sus normas consuetudinarias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos; fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

4. En aquellos casos donde se requiera la intervención de los tribunales y en particular en materia penal. (Paz, 1996)

- a. Proponer, con la participación de representantes de las organizaciones indígenas, disposiciones legales para incluir el peritaje cultural y desarrollar mecanismos que otorguen atribuciones a las autoridades comunitarias para que señalen las costumbres que constituyen su normatividad interna; y
- b. Impulsar, en coordinación con las universidades de Guatemala, las asociaciones profesionales y las organizaciones indígenas, un programa permanente para jueces y agentes del Ministerio Público sobre la cultura y rasgos de identidad de los pueblos indígenas, en especial en el conocimiento de sus normas y mecanismos que regulan su vida comunitaria.

5. Para asegurar el acceso de los indígenas a los recursos del sistema jurídico nacional, el Gobierno se compromete a impulsar servicios de asesoría jurídica gratuita para personas de bajos recursos económicos y reitera su obligación de poner gratuitamente a disposición de las comunidades indígenas intérpretes judiciales, asegurando que se aplique rigurosamente el principio que nadie puede ser juzgado sin haber contado con el auxilio de interpretación en su idioma.

6. El Gobierno propiciará, en cooperación con las organizaciones indígenas, las universidades del país y las asociaciones profesionales correspondientes, el estudio sistemático y detenido de los valores y procedimientos de la normatividad tradicional.

F. Derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas

1. Los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas incluyen tanto la tenencia comunal o colectiva, como la individual, los derechos de propiedad, de posesión y otros derechos reales, así como el aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de las

comunidades, sin perjuicio de su hábitat. Es necesario desarrollar medidas legislativas y administrativas para el reconocimiento, titulación, protección, reivindicación, restitución y compensación de estos derechos.

2. La desprotección de los derechos relativos a la tierra y recursos naturales de los pueblos indígenas es parte de una problemática muy amplia que se debe entre otras razones a que los campesinos indígenas y no indígenas difícilmente han podido legalizar sus derechos mediante titulación y registro. Cuando excepcionalmente han podido legalizar sus derechos, no han tenido acceso a los mecanismos legales para defenderlos. Al no ser exclusiva de la población indígena, aunque ésta ha sido especialmente afectada, esta problemática deberá abordarse al tratarse el tema "Aspectos socioeconómicos y situación agraria", como parte de las consideraciones sobre reformas en la estructura de la tenencia de la tierra.

3. Sin embargo, la situación de particular desprotección y despojo de las tierras comunales o colectivas indígenas merece una atención especial en el marco del presente acuerdo. La Constitución de la República establece la obligación del Estado de dar protección especial a las tierras de cooperativas, comunales o colectivas; reconoce el derecho de las comunidades indígenas y otras a mantener el sistema de administración de las tierras que tengan y que históricamente les pertenecen; y contempla la obligación del Estado de proveer de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.

4. Reconociendo la importancia especial que para las comunidades indígenas tiene su relación con la tierra, y para fortalecer el ejercicio de sus derechos colectivos sobre la tierra y sus recursos naturales, el Gobierno se compromete a adoptar directamente, cuando es de su competencia, y a promover cuando es de la competencia del Organismo Legislativo o de las autoridades municipales, las medidas abajo

mencionadas, entre otras, que se aplicarán en consulta y coordinación con las comunidades indígenas concernidas. Regularización de la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas.

5. El Gobierno adoptará o promoverá medidas para regularizar la situación jurídica de la posesión comunal de tierras por las comunidades que carecen de títulos de propiedad, incluyendo la titulación de las tierras municipales o nacionales con clara tradición comunal. Para ello, en cada municipio se realizará un inventario de la situación de tenencia de la tierra. Tenencia de la tierra y uso y administración de los recursos naturales.

6. El Gobierno adoptará o promoverá las medidas siguientes:

- a. Reconocer y garantizar el derecho de acceso a tierras y recursos que no estén exclusivamente ocupados por las comunidades, pero a las que éstas hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia (servidumbres, tales como paso, tala, acceso a manantiales, etc., y aprovechamiento de recursos naturales), así como para sus actividades espirituales;
- b. Reconocer y garantizar el derecho de las comunidades de participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras;
- c. Obtener la opinión favorable de las comunidades indígenas previa la realización de cualquier proyecto de explotación de recursos naturales que pueda afectar la subsistencia y el modo de vida de las comunidades. Las comunidades afectadas deberán percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de estas actividades; y
- d. Adoptar, en cooperación con las comunidades, las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente. Restitución de tierras comunales y compensación de derechos. (Paz, 1996)

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

7. Reconociendo la situación de particular vulnerabilidad de las comunidades indígenas, que han sido históricamente las víctimas de despojo de tierras, el Gobierno se compromete a instituir procedimientos para solucionar las reivindicaciones de tierras comunales formuladas por las comunidades, y para restituir o compensar dichas tierras. En particular, el Gobierno adoptará o promoverá las siguientes medidas:

- a. Suspender las titulaciones supletorias para propiedades sobre las cuales hay reclamos de derechos por las comunidades indígenas;
 - b. Suspender los plazos de prescripción para cualquier acción de despojo a las comunidades indígenas; y
 - c. Sin embargo, cuando los plazos de prescripción hayan vencido anteriormente, establecer procedimientos para compensar a las comunidades despojadas con tierras que se adquieran para el efecto.
- Adquisición de tierras para el desarrollo de las comunidades indígenas

8. El Gobierno tomará las medidas necesarias, sin afectar la pequeña propiedad campesina, para hacer efectivo el mandato constitucional de proveer de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo. Protección jurídica de los derechos de las comunidades indígenas (Paz, 1996)

9. Para facilitar la defensa de los derechos arriba mencionados y proteger las comunidades eficazmente, el Gobierno se compromete a adoptar o promover las siguientes medidas:

- a. El desarrollo de normas legales que reconozcan a las comunidades indígenas la administración de sus tierras de acuerdo con sus normas consuetudinarias;

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

- b. Promover el aumento del número de juzgados para atender los asuntos de tierras y agilizar procedimientos para la resolución de dichos asuntos;
- c) Instar a las facultades de ciencias jurídicas y sociales al fortalecimiento del componente de derecho agrario en las curricular de estudio, incluyendo el conocimiento de las normas consuetudinarias en la materia;
- c. Crear servicios competentes de asesoría jurídica para los reclamos de tierras;
- d. Proveer gratuitamente el servicio de intérpretes a las comunidades indígenas en asuntos legales;
- e. Promover la más amplia divulgación dentro de las comunidades indígenas de los derechos agrarios y los recursos legales disponibles; y
- f. Eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo.

10. El Gobierno se compromete a dar a la ejecución de los compromisos contenidos en este literal F la prioridad que amerita la situación de inseguridad y urgencia que caracteriza la problemática de la tierra de las comunidades indígenas. Para ello, el Gobierno establecerá, en consulta con los pueblos indígenas, una comisión paritaria sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, para estudiar, diseñar y proponer los procedimientos y arreglos institucionales más adecuados. Dicha comisión será integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas. (Paz, 1996)

V. COMISIONES PARITARIAS

Con respecto a la composición y el funcionamiento de la comisión de reforma educativa mencionada en el capítulo III, literal G, numeral 5, la comisión de reforma y participación mencionada en el capítulo IV, literal D,

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

numeral 4 y la comisión sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, mencionada en el capítulo IV, literal F, numeral 10, las partes acuerdan lo siguiente:

- a. Las comisiones estarán integradas por igual número de representantes del Gobierno y de representantes de las organizaciones indígenas;
- b. El número de miembros de las comisiones se fijará en consultas entre el Gobierno y los sectores mayas miembros de la Asamblea de la Sociedad Civil;
- c. Los sectores mayas miembros de la Asamblea de la Sociedad Civil convocarán a las organizaciones mayas, garífunas y Xinkas interesadas a participar en dichas comisiones para que designen los representantes indígenas en las comisiones;
- d. Las comisiones adoptarán sus conclusiones por consenso;
- e. Las comisiones determinarán su funcionamiento con base en los mandatos definidos en el presente acuerdo; y
- f. Las comisiones podrán solicitar la asesoría y cooperación de organismos nacionales e internacionales pertinentes para el cumplimiento de sus mandatos. (Paz, 1996)

VI. RECURSOS

Teniendo en cuenta la importancia de las medidas contenidas en el presente acuerdo, el Gobierno se compromete a hacer todos los esfuerzos necesarios para movilizar los recursos indispensables para la ejecución de sus compromisos en dicho acuerdo. Además del Gobierno, amplios sectores de la comunidad nacional pueden tener un papel activo en promover el respeto de la identidad de los pueblos indígenas y el pleno ejercicio de sus derechos. Se insta a dichos sectores a que contribuyan con los recursos a su alcance al cumplimiento del presente acuerdo en los ámbitos que les corresponden. La cooperación internacional es

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

Indispensable para complementar los esfuerzos nacionales con recursos técnicos y financieros, en particular en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1994-2004).

Dicho esto, el aludido planteamiento temporal entre el antes y el después de la firma de los Acuerdos de Paz me permitirá, espero, mostrar de qué manera las aspiraciones sociales de Guatemala por auto concebirse como un país plurilingüe, pluricultural y pluriétnico se sustentan en buena medida en los esfuerzos del pueblo maya por construir para sí y para los otros guatemaltecos no mayas, tanto ladinos como indígenas, un nuevo concepto de nación y de qué manera la apelación maya a la memoria histórica del tiempo largo no es contradictoria ni con los procesos de mestizaje ni con las expectativas de cambio y de modernidad.

La firma de los Acuerdos de Paz implica la aceptación de que una reestructuración y restauración social es una necesidad colectiva de todos los guatemaltecos¹. Tanto el gobierno como las organizaciones sociales han creado una serie de mecanismos de interlocución y consenso y, aunque no todas las ideas de cambio ni todos los mecanismos creados tienen un peso social y político similar, es innegable que las expectativas por una sociedad más democrática forman parte del escenario de las negociaciones políticas. Así, por ejemplo, la cantidad y calidad de iniciativas sociales en torno a la Reforma Educativa son mucho más variadas y ricas que las propuestas en torno a la cuestión agraria, aunque ni una ni otra, en los momentos actuales, hayan sido resueltas. Me atrevería a sugerir que la ausencia de proposiciones amplias respecto a la cuestión agraria se explica, en parte, por el reconocimiento tácito de que el conflicto agrario fue la punta de lanza del conflicto armado. (Muni Nueva Santa Rosa, 2015)

Como sabemos, el conflicto se produjo en una etapa histórica en la cual,

Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

como ocurrió en otros países del continente, la lucha sociolingüística y cultural era diferentemente conceptualizada y, por así decirlo, subsumida en el análisis estructural de las clases sociales, del campesinado y del proletariado. Entre tanto, la diversidad cultural, más como heterogeneidad que como enfrentamiento, formaba parte, desde hacía dos décadas, de las premisas del análisis social, lo cual, me parece, permitía un abanico más amplio de opiniones y posiciones relativamente conciliables, que sirvieron para sustentar la hipótesis del desarrollo endógeno y auto sostenible, postura avanzada de un neindigenismo latinoamericano. Por otra parte, también se configuraron o fortalecieron los movimientos indígenas latinoamericanos, que, si bien optaron por estrategias y opciones teóricas y políticas diversas, tuvieron en común el señalamiento del carácter colonial de las relaciones étnico sociales, las cuales, a su vez, sirvieron de explicación para la existencia de las inequidades sociales, políticas, económicas, culturales, lingüísticas, educativas...

Para el presente propósito aspiro a sistematizar las propuestas que nutrieron el movimiento maya guatemalteco, y el modo en que las ideas de mayoría primero, y de interculturalidad después, se han convertido en los referentes de calidad y pertinencia que deberían atravesar los conceptos de desarrollo y, en particular, el sistema educativo nacional en el espíritu del actual proceso de Reforma Educativa. En pocas palabras: para los mayas la interculturalidad ahora no puede ser posible sin la identidad y, en esta difícil pero esperanzadora etapa de reencuentro nacional, la interculturalidad para y desde todos no puede ser vista sino como reconciliación. (Paz, 1996).

Capítulo III

Plan De Acción o de la intervención

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Carné: 201515838
Epesista: Juber Antonio Hernández Florián

3.1 Título del proyecto

Guía sobre la cultura e idioma Xinka para alumnos del Instituto Mixto de Educación Básico Por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa.

3.2 Problema:

¿Por qué razón no hay material sobre la cultura e idioma Xinka en el establecimiento?

3.3 Hipótesis – acción:

Sí se elabora una guía sobre la cultura e Idioma Xinka para los alumnos, Y Solo entonces se logrará un mejor conocimiento y aprendizaje en los grados del nivel básico en la Aldea de Estanzuelas.

3.4 Ubicación geográfica:

Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

3.5 Unidad Ejecutora:

Facultad de Humanidades.
COCODE

3.6 Justificación:

Este proyecto se realizará porque de acuerdo al diagnóstico ejecutado en el Instituto Mixtos de Educación Básica por Cooperativa

de Enseñanza aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa. Se detectó que la falta de material didáctico para trabajar la clase del idioma xinka no es tan productiva, ya que el mismo contenido se les imparte a los tres grados de básicos, los estudiantes en las clases no llama la atención ya que se cuenta con poco material para trabajar, cuando el docente deja alguna investigación muchos de los alumnos no la realizaban por que manifestaban que no hay libros donde poder realizar la investigación , además existen muchas necesidades menores en el edificio ya que es un edificio nuevo y los aportes que se reciben no son suficientes para lograr mejoras al edificio. Por tal motivo el impacto de este proyecto alcanza distintas áreas de Idioma Español, ciencias sociales, formación ciudadana e interculturalidad, lo que ayudara este material mejorar el conocimiento de la cultura Xinka que por origen la comunidad de Estanzuelas lo es. Es necesario entonces brindar una orientación pertinente a estudiantes y docentes sobre el proceso que conlleva conocer más sobre la cultura Xinka y los beneficios que tendrá en los alumnos y en la comunidad.

3.7 Descripción de la Intervención:

3.8 Objetivos:

- **General:**

- ✓ Aportar una herramienta pedagógica, que brinde información aprendizaje del idioma Xinka para docentes y alumnos.

- **Específicos:**

- ✓ Diseñar una guía con temas sobre la cultura Xinka e idioma Xinka.
- ✓ Establecer mecanismos de lingüística para el conocimiento del idioma Xinka en los alumnos y habitantes de la región.

- ✓ Validar la Guía, realizando capacitaciones dirigidas a padres de familia, abuelos, maestros y estudiantes a través de profesionales del Parlamento Xinka y comunidad agrícola de Jumaytepeque.

3.9 Metas:

- ✓ Impresión y socialización de 4 guías de la cultura e idioma Xinka para docentes y alumnos.
- ✓ Validar la guía realizando 4 reuniones de Capacitación con 1 docente, 1 directora, 130 alumnos y 50 padres de familia del Instituto Mixto de Educación Básico por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa departamento de Santa Rosa asociación puente viejo los esclavos.

3.10 Beneficiarios directos e indirectos:

- **Directos:**

Personal docente

Directora

Instituto Mixto de Educación Básico por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa departamento de Santa Rosa.

- **Indirectos:**

Población de aldea Estanzuelas, municipio de Estanzuelas departamento de Santa Rosa.

3.11 Actividades:

- a. Gestión ante el Alcalde Municipal del Municipio de Nueva Santa Rosa y diferentes empresas para obtener financiamiento.
- b. Investigar con los abuelos de la comunidad sobre el idioma Xinka.
- c. Asesoría por el educador del Parlamento del Pueblo Xinka.
- d. Solicitud de acompañamiento del Director del Programa Permanente de Cultura Puente Colonial Los Esclavos de Candelaria.
- e. Investigación área de campo.
- f. Elaboración de la guía sobre la cultura e idioma Xinka para maestros y alumnos.

- g. Capacitación al personal docente, directora, alumnado y padres de familia del Instituto Mixto de Educación Básica por cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa departamento de Santa Rosa.
- h. Entrega de guías sobre tratamiento de la cultura e idioma Xinka para maestros y alumnos a la directora, maestra, presidente del COCODE y presidente del Programa de la Cultura Puente Colonial Los Esclavos de Candelaria de manera virtual.

3.12 Cronograma de actividades:

Actividades		P.	Febrero					octubre				
			Semana					Semana				
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	
		E.										
1	Gestión ante el Alcalde Municipal del Municipio de Nueva Santa Rosa y diferentes empresas para obtener financiamiento.	P										
		E										
2	Gestión financiamiento con familiares y amigos.	P										
		E										
3	Asesoría por el Parlamento Xinka y comunidad agrícola de Jumaytepeque.	P										
		E										
4	Investigar con los abuelos de la comunidad sobre el idioma Xinka	P										
		E										
5	Solicitud de acompañamiento del Director del Programa Permanente	P										

	de Cultura Puente Colonial Los Esclavos de Candelaria.	E											
6	Investigación área de campo.	P											
		E											
7	Elaboración de la guía sobre la cultura e idioma Xinka para maestros y alumnos.	P											
		E											
8	Capacitación al personal docente, directora, alumnado y padres de familia del Instituto Mixto de Educación Básica por cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa departamento de Santa Rosa.	P											
		E											
9	Entrega de guías sobre la cultura e idioma Xinka para alumnos a la directora, maestra, presidente del COCODE y presidente del Programa de la Cultura Puente Colonial Los Esclavos de Candelaria	P											
		E											

3.13 Técnicas metodológicas:

Análisis documental, observación, gestión, entrevistas, investigación de campo.

3.14 Recursos Humano:

- Asesor
- Epesista
- Docente del nivel medio, ciclo básico.
- Directora
- Alumnos
- COCODE
- Parlamento Pueblo Xinka.
- Habitantes de la comunidad.

- Director de Cultura Puente Colonial Los Esclavos.

Materiales

- Cuaderno de notas
- Lapiceros
- Lápiz
- Computadora
- USB
- Hojas papel bond tamaño carta
- Impresora
- Bus colectivo
- Cámara
- Celular
- Tinta
- Impresora
- Saldo para llamadas
- Router de internet wifi
- Cañonera
- copias

3.15 Presupuesto:

Las fuentes de financiamiento del proyecto son:

Gestión	<u>Q. 2,200.00</u>
Total	Q. 2,200.00

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	Total
1.	Hojas de bond	600	Unidad	0.10	60.00
2.	Impresiones	300	Unidad	0.90	270.00
3.	Tinta	1	Unidad	125.00	125.00
4.	Fotocopias	1500	Unidad	0.25	375.00
5.	Empastados	4	Unidad	30.00	120.00
6.	Internet Wifi	1	Unidad	150.00	150.00
7.	Refacción	100	Unidad	600.00	600.00
8.	Pasajes	10	Unidad	250.00	250.00
9.	lapiceros	25	Unidad	30.00	30.00
10.	marcadores	9	Unidad	30.00	30.00
11.	Material Didáctico	--	--	90.00	90.00
12.	Reparación de computadora	-	-	100.00	100.00
Total					2,200.00

Cuadro 6. Tabla de presupuesto del plan de acción.

3.16 Responsables:

- Epesista
- Director del establecimiento.
- Director de Cultura Puente Colonial Los Esclavos.

3.17 Evaluación

- Lista de cotejo

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Ejecución:

La ejecución del proyecto es poner en marcha todo lo planificado, hacer accionar todas las líneas para que los objetivos sean alcanzados; para ello es necesario realizar las actividades tal y como se planificaron en una forma ordenada cronológicamente, como se detalla a continuación.

4.1.1 Actividades y resultados:

No.	Actividades	Resultados
1.	Gestión ante el Alcalde Municipal del Municipio de Nueva Santa Rosa y diferentes empresas para obtener financiamiento.	No se contó con la disponibilidad de recursos.
2.	Gestión financiamiento con familiares y amigos.	Disponibilidad de recursos
3.	Asesoría por el Parlamento Xinka y comunidad agrícola de Jumaytepeque.	Se obtuvo la asesoría necesaria.
4.	Investigar con los abuelos de la comunidad sobre el idioma Xinka	Disponibilidad de brindar información brindada de parte de los abuelos.
5.	Solicitud de acompañamiento del Director del Programa Permanente de Cultura Puente Colonial Los Esclavos de Candelaria	Solicitud aceptada y brinda material de cooperación.
6.	Investigación área de campo.	Información obtenida para el sustento de la guía a través de comunidades comunales.
7.	Elaboración de la guía sobre la cultura e idioma Xinka para maestros y alumnos.	Guía elaborada.

8.	Capacitación al personal docente, directora, alumnado y padres de familia del Instituto Mixto de Educación Básica por cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa departamento de Santa Rosa a través de plataformas virtuales.	Docentes, directora, alumnado y padres de familia del Instituto Mixto de Educación Básica por cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa departamento de Santa Rosa. Capacitados(as).
9.	Entrega de guías sobre la cultura e idioma Xinka para alumnos, a la directora, docentes, presidente del COCODE y presidente del Programa de la Cultura Puente Colonial Los Esclavos de Candelaria	Guías entregadas a la directora, docentes, presidente del COCODE y presidente del Programa de la Cultura Puente Colonial Los Esclavos de Candelaria

Cuadro 7. Tabla de actividades y resultados del proyecto.

4.2 Productos, logros y evidencias del proyecto

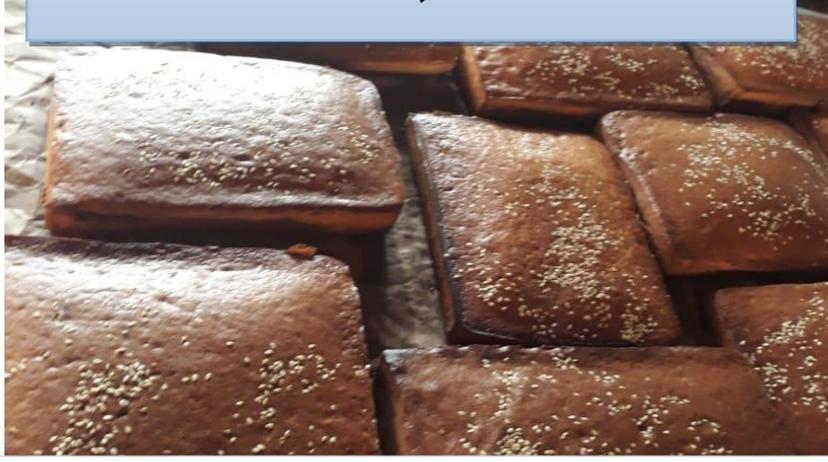
Productos	Logros
<p>Guía sobre la cultura e idioma Xinka para alumnos del Instituto Mixto de Educación Básico Por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene al alcance un documento de consulta sobre la cultura e idioma Xinka dentro del establecimiento, que también puede ser utilizado por todos los que lo requieran en la comunidad en general. • Establecimiento continuara promoviendo la cultura e Idioma Xinka en el Instituto Mixto de Educación Básico Por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa. • Comunidad educativa informada y capacitada sobre el la cultura e Idioma Xinka. • Acompañamiento del grupo florclorico La Zarabanda del Puente Viejo Los Esclavos de Candelaria.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de pequeños talleres de rescate de la Cultura Xinka en la comunidad de Estanzuelas, Monte Verde.
--	--

Cuadro 7. Tabla de productos y logros del proyecto.



**Guía de la Cultura e Idioma Xinka
para alumnos del Instituto Mixto de
Educación Básica por Cooperativa
de Enseñanza, Aldea Estanzuelas,
Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.**



**Copilado por: Juber Antonio
Hernández Florián**

Asesor: Nery Mauricio Corado

Facultad de  umanidades



Índice

Contenido	Pág.
Introducción	i
Objetivos	ii
Módulo I	
MoktesÜmí y la creación de la humedad Xinka	10
Historia de pueblo Xinka de San francisco Jumaytepeque	11
Los Ancestros	16
Nana Mikeila, dadora de vida y sabiduría a los Xinkas	17
Tatas y Nanas transmiten su sabiduría	19
¿Quiénes formamos la familia Xinka?	20
El noviazgo y matrimonio Xinka	21
Responsabilidades de la familia Xinka	24
La Herencia en la Familia Xinka	27
La casa Xinka	28
Las juntas comunales del territorio Xinka	29
La Cofradía de los santos patronos	33
Módulo II	
Gastronomía tradicional Xinka	39
Las comidas según el calendario de la religiosidad popular	41
Algunas recetas de la gastronomía Xinka	44
Módulo III	
Ortografía y pronunciación Xinka	55
Módulo IV	

Los Números Xinkas	67
Números 11 al 19	67
Múltiplos de veinte	68
Numeración 20 al 39	69
Formación de números del 20 al 399	70
Conclusiones	75
Recomendaciones	76
Bibliografía	77

INTRODUCCIÓN

La cultura Xinka está a punto de extinción en Guatemala ya que existen pocos hablantes del idioma, muchos desconocen los rasgos culturales, gastronómicos que la cultura puede poseer en lo secreto de sus territorios que han habitado.

Surgen propuestas, leyes y políticas para la defensa de los pueblos indígenas, como es el convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT), reconociendo las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida, lengua, religión y desarrollo económico para mantener y fortalecer sus identidades dentro de sus territorios. Es por ello que es necesario impulsar proyectos viables y sostenibles que contribuyan en la fomentación de la cultura Xinka en el entorno educativo y comunitario.

La presente guía tiene como finalidad recalcar la cultura Xinka en el centro educativo y en la comunidad; de una forma didáctica en que los estudiantes pueden conocer y descubrir por sí mismos la importancia de las costumbres, tradiciones, creencias de cómo se integra una familia Xinka, su gastronomía, escritura del idioma a través de sus vocablos y su numeración del 1 al 399. El personal docente y demás miembros de la comunidad educativa tendrán en su institución una herramienta útil y práctica como seguir educando y fomentando la cultura Xinka en los alumnos.

OBJETIVOS

GENERAL

- Ofrecer una herramienta eficaz para maestros y alumnos para el aprendizaje y fomentación de la cultura Xinka en el establecimiento.

ESPECÍFICOS

- Fomentar en el establecimiento educativo la cultura Xinka.
- Fomentar la participación de los maestros y alumnos en el rescate de la cultura Xinka en la Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.
- Demostrar la importancia de la cultura Xinka en el territorio que se encuentra el área educativa de la Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

Modulo I

Cultura

Xinka



fuate: www.google.com

Cultura Xinka

Para trabajar sobre la cultura Xinka es importante conocer el origen de la cultura y donde fue donde habitaron primeros tatas, creencias, costumbre y tradiciones.

Utilizar términos de investigación de campo a través de libros escritos, ya que la información comunitaria que proporcionan los pueblos ayuda a resolver nuestras dudas.

Por este motivo es importante empezar con una actividad del conocer el origen de la cultura.

Técnica sugerida:

Objetivos:

Conocer el origen de la cultura y del pueblo Xinka a través de información recopilada por los alumnos y los tatas de la comunidad local.

Fomentar en los alumnos la técnica de investigación de campo

Uso:

Grupal

Materiales:

Cuaderno, lápiz, marcadores.

Opcional:

Premio sorpresa para quien recopile más información

Tiempo estimado:

Una Semana

Procedimiento:

Divida al grupo en equipos de cinco personas cada uno y sepárelos utilizando el espacio libre del salón.

Entregue a cada grupo una lista de contenido a investigar y hacer entrega de un informe escrito de la investigación realizada.

Explique lo siguiente:

- Durante la semana deben realizar visitas a las personas mayores de la comunidad solicitando información de la cultura Xinka.
- Recopilar la mayor de información que los tatas puedan proporcionar realizando un informe escrito.
- Traer evidencia de la visitas a los tatas.
- Deles diez minutos por grupo para dar a conocer la información que obtuvieron durante la investigación de campo.

Por turno, los expositores de los grupos lo harán en voz alta.

Por ultimo explique ideas principales de la información recabada que será parte importante para continuar trabajando durante las siguientes sesiones.

Dígales que pueden expresar sus expectativas que se adquirieron durante la visita al anciano de la comunidad.



Fuente: www.google.com

MoktesÜmí y la creación de la humedad Xinka.

La creación de las personas fue realizado por Ou Kajna Tata o Tiwix tomó un árbol de pito y de él creó al hombre, pero este apenas podía caminar y no recordaba quién era su creador. Tiwix se decepcionó y creó a otro varón. En esta ocasión hizo de barro, Busco el barro más fino y lo moldeó: el hombre así hecho caminó y le rindió su agradecimiento celebrando ceremonias en su honor. Tiwix estaba complacido con eso y para alegrarlo, hizo caer la lluvia, acompañada de fuertes vientos. ¡Verdaderos chubascos! Con esta tormenta ¡hizo al hombre creado!

La tercera ocasión Tiwix decidió crear al hombre. Moldeo nuevamente el barro que había utilizado para hacer al primero hombre; buscó unos árboles secos e hizo una gran hoguera cuando el fuego estaba en su esplendor, colocó al muñeco de barro entre las brasas, luego lo saco y dejó que se enfriara. En ese momento corrió un viento y el hombre comenzó a caminar. Inmediatamente Ou kajna´ Tata´ hizo caer una gran lluvia pero el hombre no se deshizo porque estaba cocido a fuego. El hombre hizo ceremonias para Tiwix en el lugar mismo donde fueron creados. Tiwix hizo a la mujer para que acompañara al hombre recién creado e igual la hizo de barro cocido. Fue así que nos multiplicamos.

Relato oral de Sebastián Hernández de departamento de Santa Rosa.



fuelle: Pueblos de Guatemala,

Historia de pueblo Xinka de San Francisco Asís, Jumaytepeque.

En el 2015 la cuasi parroquia de San Francisco Jumaytepeque, encuestó a 8,049 fieles católicos sobre su identidad, de estos, 8,033 se identificaron como Xinkas, lo que representa un 99.80% de las personas encuestadas.

Antes de la venida de los españoles, Jumaytepeque era la Cabeza de la Autoridad del Pueblo Xinka, dueño de un extenso ypreciado territorio rico en montañas, el cual históricamente siempre estuvieron dispuestos a defenderlo y mantenerlo.

Con la llegada de los españoles el Pueblo Xinka de Jumaytepeque inició una fuerte batalla para defender sus tierras, complicándole los planes a los invasores españoles, a este respecto el escritor César Morales de la Rosa refiere, “Un dato muy curioso que no podemos pasar como desapercibido es lo que le sucede en 1524 a don Pedro de Alvarado y lo de 1526 a don Juan Pérez Dardón. A estos dos caballeros, no obstante sus sendos pergaminos y el honroso grado de capitán; en representación de la Fuerza Armada para entonces más grande del mundo; al mando y servicio de los nobles monarcas cuyos dominios iban más allá de donde se pone el sol; tropezaron de repente con algo duro y difícil...en Jumaytepeque; cosa peor le sucedió a don Juan Pérez Dardón, quien jamás se imaginó que las huestes de Tonantel (el nombre Tonantel es de origen Nahuatl, el verdadero nombre en Xinka es Pa'ri Hixi) le fueran hacer una resistencia tan tenaz, al extremo de orillarle al hecho de aceptar compás de espera en la lucha por la conquista del territorio.

Los jumayes escriben en 1526, la página más brillante de la historia de Guatemala y de todo lo que se ha dicho de la tal Conquista; salvan los nativos de estos montes, apersonados en la casta bravía de los Singuas (Xinkas), el honor de la nación y el orgullo de Santa Rosa, usando una táctica y astucia que no pudieron evadir y mucho menos vencer los diestros señores y amos de la guerra que habían llegado invitados solo por su ambición y mezquinos intereses”.

Tal como lo describe César Morales de la Rosa, el Pueblo Xinka fue el único Pueblo de Guatemala que no pudo ser conquistado en el campo de batalla, el Diccionario Geográfico de Guatemala señala “En el libro de Cabildos de la ciudad de Guatemala,

aparece en la sesión del lunes 30 agosto 1529 que había un alzamiento indígena, a juzgar por el texto de la acta "por estar como está solevantada é no como conviene , misma sesión en que Cristóbal de Robledo bajo juramento "dijo que estando este que depone en la guerra", lo cual también fue asegurado y firmado por el entonces alcalde Juan Pérez Dardón. En el cabildo del 25 de septiembre de ese año, se menciona que la mayoría de los españoles estaban en la guerra "é sobre el pueblo de Xumaytepeque é donde han muerto ciertos españoles...". En el cabildo del 28 febrero 1530 se hace mención que Juan Pérez había ido a Jumaytepeque. Lo anterior, para corroborar que en 1526 fue el sojuzgamiento de los señoríos levantados, entre los cuales Juarros en su obra mencionó también de manera específica a Jumay... "Habían los indios de Jumay perseverado, no sin gran constancia de ánimo, en una soberbia rebeldía, contra la obediencia que veían rendir por los otros pueblos, sus convecinos, a la majestad cesárea del rey de las Españas y emperador Augusto, entonces, de Alemania, Más sin embargo de la inflexibilidad de su contumacia, declarada en muchas diversiones y alianzas, no poco perjudiciales contra los nuestros: unas veces confederados con los de Jalpatagua y otras con los Petapanecos como auxiliares, Don Pedro de Alvarado, cumpliendo con las órdenes del rey, les hizo muchos requerimientos de paz...

Yace esta población, a poco más de veinte y seis leguas de distancia, y a la parte oriental de nuestra situación de Goathemala, con declinación al medio día, en sitio fértil, y proveído de todas las cosas: en un valle dilatado, y de considerable circuito, ceñido y resguardado de prolongadas lomerías, que hacen su sitio defendido y asegurado de cualquiera asechanza, por la comodidad natural que ofrece a los avisos prontos de sus más advertidas centinelas; y con vecindad no muy distante bien que tramontana de los pueblos de Izguatlán, Comapa, Los Esclavos, y sus antiguos aliados de Jalpatagua: más estos mismos impedimentos, opuestos a las sendas de su más frecuente comercio, les sirvió a estos indios en esta ocasión, y otras, de segurísimo propugnáculo; y no menos defendido de nuestras expediciones, con el curso peligroso de los dos ríos de Aguacapa y Los Esclavos, se hacía más inexpugnable y seguro".

El Justicia Mayor del Partido de Escuintla, don Alonso Crespo, escribió en 1740 una relación geográfica haciendo referencia a su distancia del pueblo de Los Esclavos: "Pueblo de Jumay, distante tres leguas al rumbo del norte, camino fragoso. Su situación en lo alto de un cerro, temperamento frígido, habitan en él doscientos y veinte indios de ambos celsos y de todas edades; sus cosechas maíces y trigos. Son administrados por cura clérigo en lengua xingua (Xinka)... Bernardo Mariano Ximénez, remitió el 22 agosto 1765 a la Real Audiencia una relación de la entonces Provincia de Escuinta y Guazacapán, en que se refiere al Partido de Los Esclavos: "Tiene anexo este curato el pueblo de Jumaitillo de esta Alcaldía, perteneciente a la cabecera de Mataquesuinta, de la Alcaldía Mayor de Chiquimula de la Sierra. Dichos indios de Jumay tratan de sembrar trigo, sus habitantes llegaron a cincuenta, sus cosechas de sus trigos no llegará a cincuenta fanegas, tiene un valle que llaman de Jumay, este encierra una hacienda que llaman de Herrarte, de crianza de ganado mayor".

Otras referencias históricas de Jumaytepeque las encontramos en el Compendio de Historia de Guatemala, en el que se señala que Jumaytepeque, pueblos de indios singuas (Xinkas) perteneció a la provincia de Escuintla y al narrar la invasión de los españoles en el territorio Xinka describe "... Pero los indios se valieron de un ardid, que hizo grave daño a nuestras tropas: pues sembrando en el camino estaquillas, lastimaron los pies de los infantes y los cascos de los caballos: ni paró en esto el daño, porque estando algunas de las referidas púas envenenadas, hacían morir dentro de dos ó tres días a los heridos, con insaciable sed...Pero también es cierto que como dijimos arriba, algunos pueblos quedaron libres y sin sujeción a los Españoles. Uno de estos fue Jumay: El que, a más de no reconocer a los Gobernadores del Reino, siendo sus naturales inquietos y revoltosos, daban bastante que entender a nuestras armas ..."

Con las anteriores referencias bibliográficas se evidencia la valentía del Pueblo Xinka de Jumaytepeque y la convicción de defender su territorio ante la invasión española, librando férreas batallas para expulsar a los invasores. Sin embargo durante la colonia los españoles a través de engaños y con la publicación de algunas leyes

obligaron al pueblo Xinka de Jumaytepeque a pagar tributo a la “corona española”, para que se les extendieran títulos de propiedad sobre las tierras que históricamente les pertenecían.

El Pueblo Xinka de Jumaytepeque, a través de sus autoridades, la Junta de Principales en el año de 1740 inició las gestiones ante la “corona española”, para asegurar la propiedad de sus tierras. Como consta en el Título Real de las Tierras de Jumaytepeque, el referido proceso duró varios años, logrando que en 1752 después de pagar el precio de 8 tostones de oro por cada caballería de tierra, se extendiera un primer título a nombre del Común de Indios o Naturales de San Francisco Jumaytepeque, del terreno conocido como la **Estanzuelas de la Virgen**, compuesto de 13 caballerías, 4 cuerdas, 1821 y $\frac{1}{2}$ varas. En ese mismo año por el precio de 10 tostones por cada caballería se extiende a nombre del Común de Indios o Naturales de San Francisco Jumaytepeque, un segundo título que comprende 150 caballerías, $\frac{7}{8}$ de otra, 10 cuerdas y 61 varas.

En el año de 1884, el Pueblo Xinka de San Francisco Jumyateque ganó un juicio a través del cual le fueron otorgadas otras 7 caballerías de tierras, con las cuales el total de la extensión de su territorio llegaba a más de 170 caballerías. Este territorio históricamente fue administrado por la Junta de Principales de la Comunidad, que es la autoridad originaria del Pueblo Xinka de San Francisco Jumaytepeque. Sin embargo en 1,916 el Gobierno de Estrada Cabrera ordena una remediación de las tierras de Jumaytepeque, con la cual se le despojó de más de 43 caballerías de tierra, reconociéndole únicamente 126. Caballerías.

Actualmente existen en el Pueblo Xinka de San Francisco Jumyateque muchas toponimias Xinkas como por ejemplo: Xanweyo (lugar de guarumos), Xanwixa (lugar de malangas), Xanxinu (lugar de varas), Xanpila (lugar de muchas hojas); también se mantiene los nombre de algunos animales tales como kuso (armado), tumil'ay (grillo del maíz). Es necesario fortalecer nuestra organización interna, unirnos y luchar con valentía para rescatar toda la riqueza territorial y cultural que nos heredaron nuestros antepasados.

Bibliografía:

MORALES DE LA ROSA CESAR, Santa Rosa Tierra de Promisión, Capitulo PRIMERO.

Instituto Geográfico Nacional, Diccionario de Geográfico de Guatemala, segunda edición, Guatemala septiembre del año 2,000; Págs. 447 y 448.

Juarros Domingo, Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala, Edición del Museo Guatemalteco, Imprenta de Luna, Calle de la Providencia No.2, Guatemala 1857; TOMO PRIMERO, TRATADO CUARTO, Capítulo 17, Pág. 87.



Fuente: www.google.com, Jumaytepeque

Fuente: Juber Hernández, Estanzuelas.

LOS ANCESTROS

Los Xinkas reconocemos a un ser supremo, creador del Universo, llamando Kajna Tata o Tiwix. Este ser supremo es como una energía que genera la vida de las personas, los animales, las plantas, los volcanes, el agua, los mares, las piedras y en general, de todo ser que nos rodea.

Los espíritus guardianes ancestrales del territorio Xinka se llaman Tekuanes. Ellos cuidan al pueblo y viven en los volcanes. Estos guardianes son cuatro y corresponden a los cuatro volcanes: Tekuan Bu, Jumay, Alutate e Ipala. Tekuan Bu significa “lugar donde se reúnen los líderes”, la palabra Tekuan quienes decir “líder” y Bu, “lugar”. Jumay significa “lugar donde viven los tigres”. Alute quienes decir “donde abunda el chilacayote”. Ipala se deriva de la palabra Ipajla, que significa “lugar para bañarse”, este nombre se debe a que en el cráter del volcán hay una laguna.

En Santa María Xalapán se encuentra un tekuan llamado Telloajarlik y una tekuan llamada Muchisuralla, quienes resguardan la soberanía de la tierra y el pueblo.



Fuente: Pueblos de Guatemala,

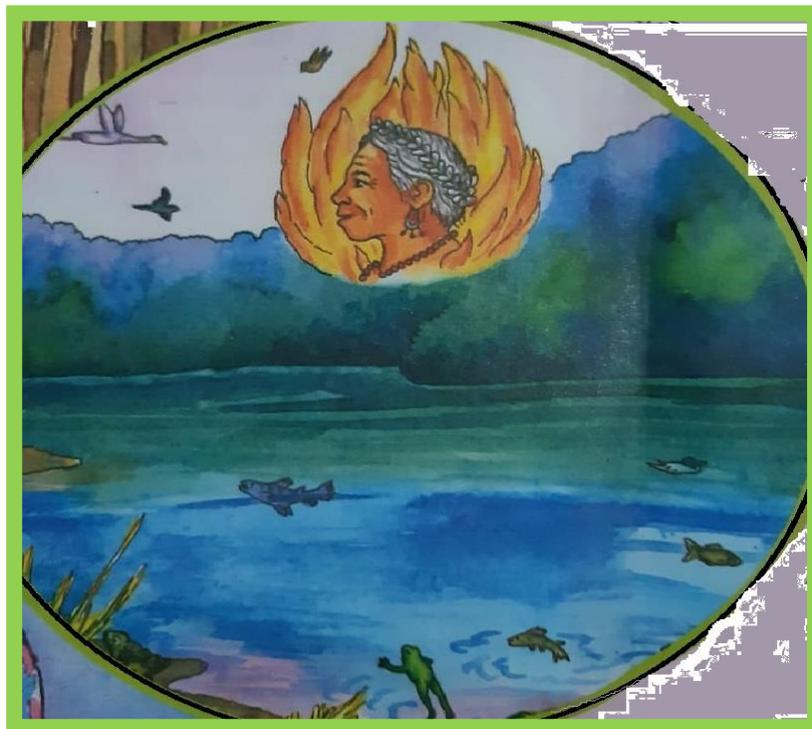
Nana Mikeila, dadora de vida y sabiduría a los Xinkas.

Según la tradición Xinka, Nana Mikeila es un personaje femenino sagrado que busca el bienestar de su pueblo. Ella se preocupa porque el mundo tenga agua, ya que sin agua no hay vida. Para mantener la vida, Nana Mikeila se relaciona armónicamente con los elementos de la naturaleza: el agua, el aire, los animales, los árboles, los cerros, los volcanes, la Madre Tierra y los astros.

El ser superior, Tiwix, le dio a Nana Mikeila el don de la sabiduría y, desde entonces, las mujeres transmiten su propia sabiduría a sus hijos.

El nombre de Nana Mikeila significa que ella es una “capitana”, es decir, una persona que tiene autoridad y gobierna adecuadamente a su pueblo. Esta autoridad de Nana Mikeila significa servicio y compromiso con su pueblo.

Nana Mikeila es un ser extraordinario, pues se identifica con un cometa. Su luz es más brillante que la de las estrellas. Es como una bola de fuego que se mueve de un lugar a otro. Este movimiento significa un agradecimiento a la Madre Naturaleza.



Fuente: Pueblos de Guatemala,

Conozcamos y compartamos.

Objetivos:

Conocer la importancia de la familia Xinka que desempeña en la cultura.

Fomentar la autoridad local a través de los señores principales de las Juntas comunales.

Uso:

Grupal

Materiales:

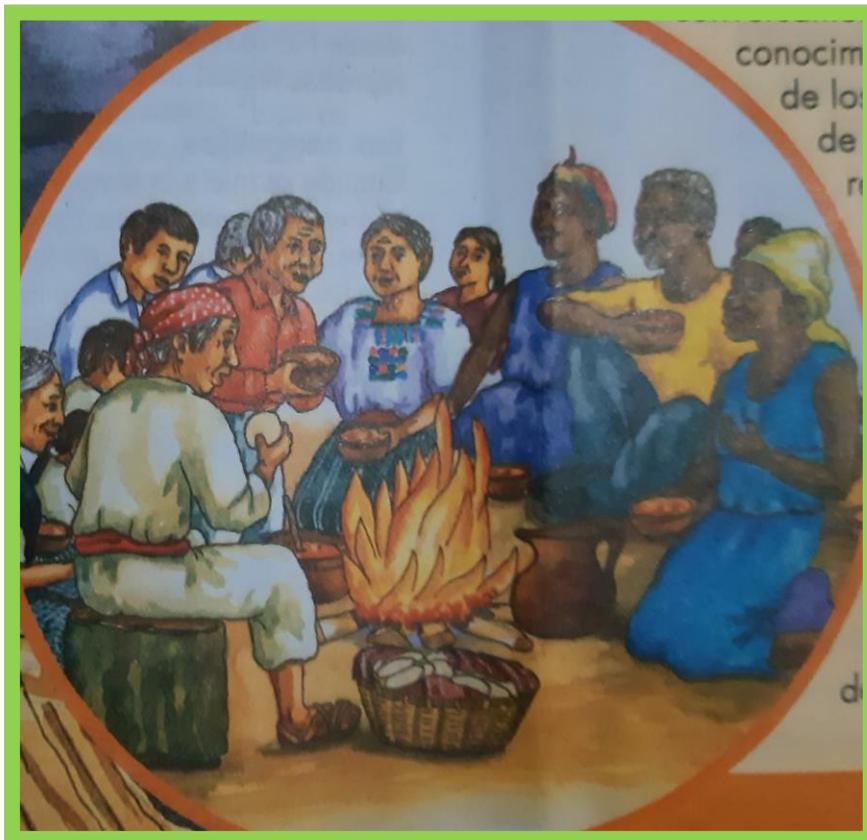
Ropa vieja, sombrero, naguas, trastes, tinajas, vestidos, canastos, Marcadores etc.

Actividad: Dramatización.



Tatas y Nanas transmiten su sabiduría.

Los abuelos y las abuelas xinkas enseñan trabajos y oficios a través de la práctica. Los niños imitan a los adultos en la realización de las tareas, les explican cómo deben realizar el trabajo. Si los más jóvenes cometen errores, los adultos los corrigen a través de la repetición de la actividad, hasta que los resultados sean satisfactorios. Los adultos también transmitimos a los más jóvenes los principios y valores a través de consejos y ejemplos, Durante las noches, los padres y los adultos en general, conversamos con los pequeños para compartir con ellos las experiencias, conocimientos y ejemplos. También hablamos sobre las inspiraciones de los más jóvenes acerca de lo que quieren ser en la vida o bien, de los problemas que viven la comunidad. Alrededor del fuego relatamos historias, cuentos y leyendas de nuestra cultura.

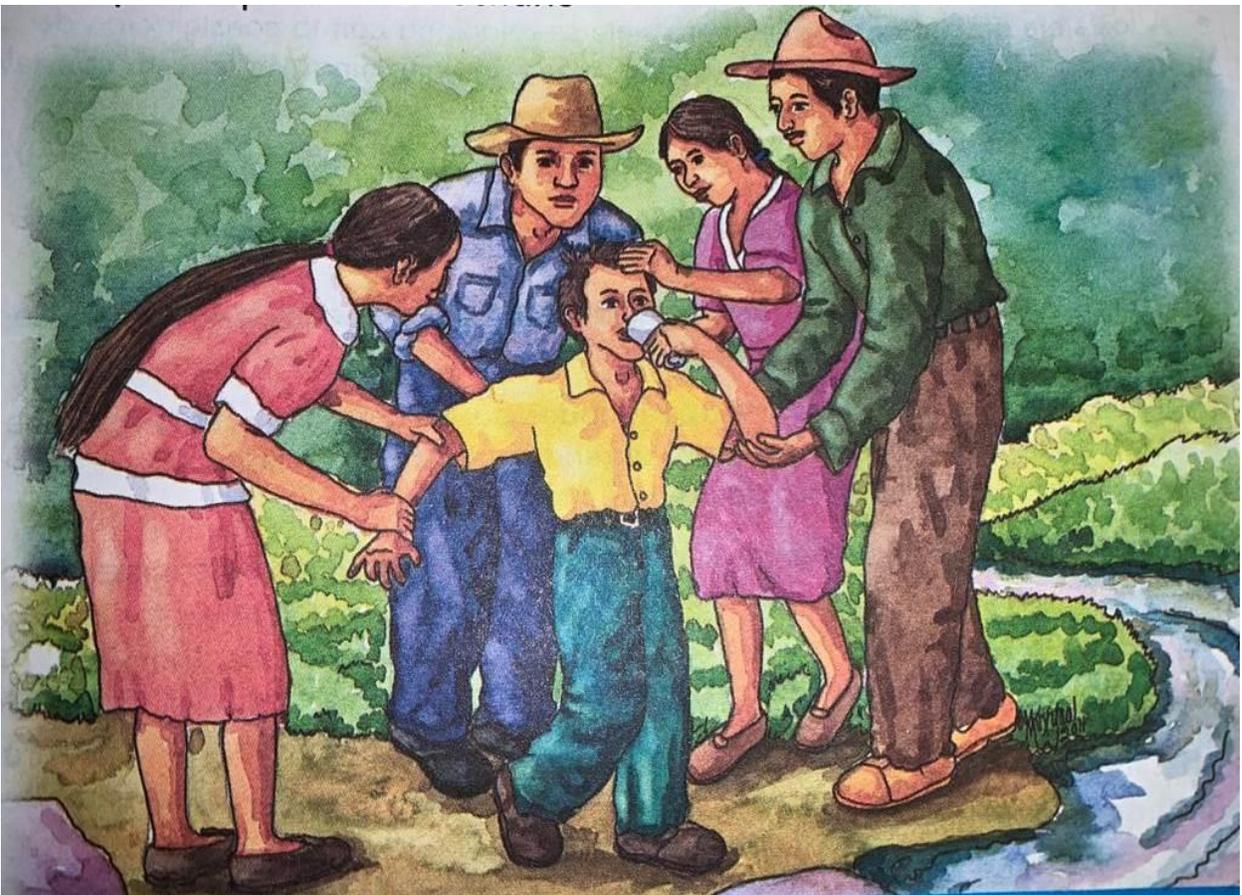


Fuente: Pueblos de Guatemala,

¿Quiénes formamos la familia Xinka?

En nuestras casa convivimos familias numerosos formados por el papá, la mamá, los hijos e hijas, el abuelo, la vuela generalmente los padres del papa. Los hijos que nos casamos permanecemos un tiempo con nuestros padres para aprender a ser responsables, a dirigir un hogar y a vivir en comunidad. Luego de unos años, nos independizamos y construimos nuestra propia vivienda. Así se empieza un nuevo ciclo.

En las diferentes comunidades del pueblo Xinka existen barrios y caseríos que toman su nombre del apellido de la familia que se ha extendido y habita en una región, así, los barrios son conocidos como: Los Agilares, Los Hernández, Los Cruces, Los López. En esta comunidad, las familias tienen varios hijos. Muchas familias tienen unos nueve hijos, aunque algunas han llegado a tener dieciséis.



Fuente: www.google.com

El noviazgo y matrimonio Xinka

En los Xinkas se da el noviazgo, el permiso de los padres, la pedida de la novia, el remate, que es la aceptación de los novios en ambas familias, se acuerda la fecha del casamiento y por último se celebra la boda.

Las familia muchas veces comienza de manera irresponsable, en algunos casos se une no tanto por amor si no por causas externas como la pobreza, falta de cariño de los padres o porque mucha veces los padres los inducen a ella en la actualidad unas parejas forman un hogar desde edades tempranas como los trece años, la experiencia ha demostrado que no están preparados para enfrentar las responsabilidades que las familias requieren. Muchos regresan arrepentidos a sus hogares a los pocos días de haberse unido con su pareja.

Doña Juana Hernández Originaria de Estanzuelas relata que los caballeros se iba a los aguajes a esperarlas para enamorarlas deja su sombrero por donde pasa la mujer pretendida, si esta recoge y se la devuelve amablemente, significa que lo acepto, pero si el caballero no es de su interés le quebraban el cántaro en los pies o le pegaban con el caite como signo de rechazo.

Luego proceden a pedir el permiso de los padres para ser novios, se reúnen los padres de ambas familias en la casa de la novia quienes acompañan y poder platicar en la casa, porque es muy importante el qué dirán en las familias de ver a los hijos en la calle dando mal ejemplo a los vecinos.

Después de cierto tiempo de conocerse se hace el pedimento quienes son acompañados de señores de respeto de la comunidad quienes se hacen llamar personeros o pedidores, son quienes son los encargados de pedir la mano de la novia, los pedidores dicen “vengo a pedir la mano de su hija” y quienes hacen el arreglo de cuando se realizara el matrimonio religioso, donde los padres de la novia dan un tiempo de seis meses o hasta dos años de plazo para el matrimonio , por lo que hay una segunda reunión con los personeros donde se obtiene la respuesta de cuando se realizara el matrimonio y donde inician los preparativos de la boda. Y se

hacen acompañar también de amigos y familiares, portando un refrigerio (comida, cusa, gaseosas).

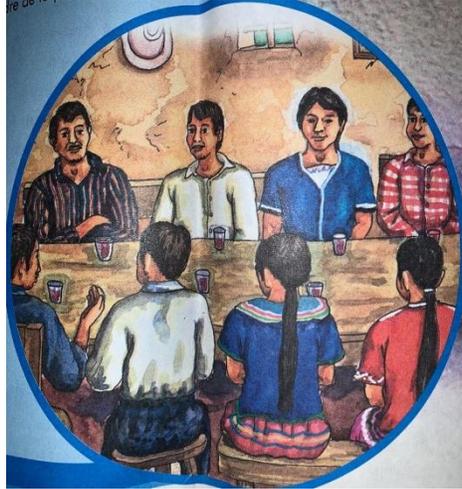
El Padrino: Luego de establecer la fecha, los novios visitan a los padrinos de bautizo y confirmación de los novios y les piden consejos, y les dan a conocer la fecha de la boda, por lo que el padrino se prepara con una mesa de marquezote para el día del matrimonio y de igual manera los padrinos un día antes echan la bendición, es una gran fiesta por que los padrinos se preparan con bombas y un refrigerio (refacción).

Después eligen entre los amigos a un padrino para la boda, a quien los novios entregan el “uyuxte”, que en Xinka significa “presente o regalo”, y consiste en uno o más canastos con víveres, como verduras, azúcar, arroz, bebidas, una pierna de carne de res y el pan redondo, el cual es elaborado por la contrayente.

Dos fiestas: Al concluir la misa de bodas la comitiva o los acompañantes de los novios se dirigen a la casa de la familia de algún conocido donde se sirve el almuerzo para luego dirigirse a la casa de la novia, en donde los padrinos de la desposada comienzan la celebración, después de que los asistentes lanzaron a la pareja granos de frijol, maíz y arroz, para que nunca les falte el alimento cotidiano.

Durante el festejo, los recién casados se sienta en una mesa que es un acto muy popular por la gente, porque cuando estas invitado quieres ver la sentada de los novios, en la mesa preparada para ellos, la cual contiene cuadros de imágenes religiosos, flores y adornos de papel. Además, colocan los regalos que llevan los invitados, al centro de la mesa se expone un arbolito de papel crepe que fue elaborado por la madrina de bautizo, confirmación de los novios, el cual es un símbolo que los novios deben conservar como recuerdo de esta fecha, uno de los arbolitos se lo llevan los padrinos cuando deciden ya despedirse de la fiesta se lo lleva la madrina que apadrino la boda y se despiden con un saludo de compadres y se quema una bomba. Mientras que la fiesta continua hasta llegar a la hora programada, al finalizar la fiesta la novia se queda a dormir la última noche en la casa de sus padres, mientras que el novio tiene que irse a su casa donde vivirá para siempre con su esposa.

Al día siguiente, la fiesta se traslada a la casa de la familia del novio, donde los padrinos de este están a cargo del agasajo, el cual se puede prolongar por varios días. El platillo tradicional que se sirve a los invitados es el arroz en amarillo, el cual es acompañado de refresco de horchata, se reparte marquezote, las bodas se caracteriza mucho por la quema de pólvora (bombas de trueno).



Fuente: www.google.com,



Responsabilidades de la familia Xinka

Tata Xinka: Los padres nos encargamos de los trabajos agrícolas y de la construcción o mejoramiento de la vivienda y el terreno, Somos los responsables de obtener la mayor parte de ingresos para los gastos del hogar.

Rajamos leña para cocina. En cuento a las labores agrícolas, nos encargamos de seleccionar y preparar las semillas, preparar la abonera, hacer las distintas labores de preparación del terreno como piocha, chapear los wuamiles, y huatalear. Hacemos y reparación los cercos. Guiamos, de manera especial, a los hijos varones que deben guiar nuestra vida. Somos los responsables de forma un patrimonio, administrarlo y darlo en herencia a los hijos.

Nana Xinka: Administran los alimentos, la tierra y el dinero del hogar. Transmitimos a nuestros hijos el conocimiento y valores de nuestra cultura. Enseñamos el aseo, el orden y la ayuda mutua. Estamos pendientes de conocer a las amistades de nuestros hijos para aconsejarles aquellas que los benefician. Las hijas aprenden de sus madres buena parte de los conocimientos.

En todas las culturas, las mujeres trabajamos muchísimas horas del día, dentro y fuera de la casa. Por ejemplo, en algunas comunidades las mujeres madrugan a las cuatro y media de la mañana y llevamos nixtamal en la piedra de moler para preparar los pixtones que llevarán los hombres de la familia cuando sale a trabajar al monte.

Hermano mayor Xinka: Cuando nuestro hermano mayor es hombre, asume algunas de las funciones del papá en su ausencia. Si el padre fallece el hijo mayor toma las decisiones para el buen uso del patrimonio familiar.

Consultamos a la familia para poder tomar decisiones correctas frente a distintos problemas. Nos encargamos de cuidar a nuestra nana y a nuestros hermano y hermanos menores, y hacemos todos los esfuerzos para que la familia permanezcamos unida. También tiene la posibilidad si es hijo único puede heredar la casa de los padres paternos

Hermana mayor Xinka: Las hermanas mayores asumimos algunas funciones de la mama en su ausencia. Aconsejamos a nuestras hermanas y les enseñamos los oficios de la casa a nosotras, las hermanas mayores, nuestros hermanos y hermanas nos respetan, brindamos cuidados a toda la familia. También ayudamos a administrar los ingresos familiares y son quienes hederán las tierras de las madres.

Hermano menor Xinka: a los hermanos y hermanas menores se nos llama kume. Generalmente, nuestros padres nos dan en herencia la casa y nosotros nos dan en herencia la casa y nosotros nos encargamos de cuidarlos hasta que fallezcan. En algunas comunidades de santa Rosa, el Kume hombre hereda la casa del padre.

Los Hermanos menores cumplimos tareas secundarias en el hogar, acarreamos leña, hacemos mandados, llevamos bastimento huatal, ayudamos a nuestros padres en la agricultura y en las tareas que se nos asignen. Se nos inculca responsabilidad para así responder al esfuerzo que hace toda la familia por nosotros. Los kumes casi siempre tenemos más oportunidades de ir a la escuela, porque nuestros hermanos mayores a veces deben dejar los estudios para trabajar. Ellos se ven en la necesidad de trabajar para contribuir al incremento de los limitados ingresos familiares.

Abuelos Xinkas: conservamos la historia y sabiduría de la familia y de la comunidad y sabiduría de la familia y de la comunidad, y la transmitimos a nuestros hijos y nietos mediante nuestros consejos. Les relatamos los antiguos cuentos, ya que también encierran enseñanzas. Aconsejamos a nuestros hijos sobre cómo educar y guiar a nuestros nietos para que sea armoniosa la vida de familiar se cumplan las normas de conducta.

Velamos para que el pueblo fortalezca nuestra cultura y nuestro idioma ya que está en peligro de perderse totalmente. En distintos gobiernos se nos prohibió hablar en nuestro idioma, bajo la amenaza de ser azotados públicamente. Ahora somos unos pocos. Pero ello los jóvenes vemos como una tarea urgente el rescate de nuestro idioma ya que no debemos permitir que se muera del todo.

Tíos Xinkas: los tíos en la familia Xinka somos como los ojos del padre en la comunidad. Nos damos cuenta de las malas conductas de los sobrinos y la

informamos a nuestros hermanos para que los corrijan, si ellos no lo hacen, intervenimos nosotros.

Si nuestros hermanos se enferman, velamos porque nuestros sobrinos los cuiden, si falleciera alguno de nuestros hermanos, ayudamos a nuestros cuñados y sobrinos. Por ejemplo, donamos madera para leña, dirigimos a grupo para hacer la sepultura procuramos que en esos momentos exista armonía entre la familia. En Santa Rosa, algunos tíos acompañamos a los sobrinos en la pedida de la novia.



Fuente: www.google.com

La Herencia en la Familia Xinka

En el pueblo Xinka damos en herencia la casa y la tierra. Los hijos y las hijas tenemos derecho a heredar la tierra. En ocasiones, los padres damos en vida la herencia a los hijos e hijas que van a formar su hogar. En ocasiones, los padres damos la vida la herencia a los hijos o hijas que van a formar su hogar. En Santa Rosa donde habitan los Xinkas, los padres construimos la vivienda a los hijos que se casan, la casa paterna se la dejamos al hijo menor a quien llamamos, “kume”.

Las hijas mujeres no heredamos la casa paterna, pero si tenemos derecho a heredar la tierra para cultivar. A las hijas, los padres no nos construyen nuestra propia casa aunque no contraigamos matrimonio. Nuestros padres consideran que quien va a ser nuestro futuro esposo tendrá su propia casa construida por su padre. De esta manera, las mujeres tendremos vivienda a través de nuestro esposo o suegro.

Hombres y mujeres hemos iniciado la discusión acerca de cómo incorporar a la mujer en el sistema de herencia de la vivienda y, en general, para fomentar una mayor participación de las mujeres en las decisiones de la vida familiar y comunitaria.



Fuente: fotografía tomada por Juber Hernández al hijo kume de Doña Cayetana.

La casa Xinka

A nuestros terrenos, llamamos huertas. En ellas sembramos café, banano, aguacate perote, güisquil y naranja. La casa se construye en el centro del terreno y se hace un camino que conduce a la calle, ese cano se decora con flores.

En la actualidad la mayoría de nuestras casa son de teja y adobe, generalmente tienen cocina, dos cuartos y corredor. En algún casas solo es un espacio amplio en el que se ubica la cocina, el dormitorio y donde almacenamos el alimento. Toda la casa tiene apoyo, molenderos, bancas pequeñas, una mesa y juntamos fuero en el suelo. El baño se ubica a fuera de la casa, casi todas nuestra casa tiene piso de tierra.

Los patios son amplios y están rodeados de flores, plantas medicinales y plantas para sazonar la comida. El patio se usa para secar la leña, maíz, frijol o realizar algunas fiestas. Atrás en la casa, casi siempre hay un área para criar gallinas, cerdos, caballos y vacas. Cada cas mantiene de uno a cinco perros como guardines.



Fuente: www.google.com

Nos identificamos como Xinkas en 25 comunidades, cada uno con sus cantones y caseríos. Cada comunidad tiene su propia junta comunal, la cual tiene por función la administración de las tierras de los cantones y caseríos correspondientes. Las Juntas comunales se rigen por los estatutos elaborados por el conjunto de cantones y caseríos. La sede de la junta comunal se establece, generalmente en el poblado más grande, el mismo que puede coincidir con la cabecera municipal o departamental. Ejemplo en Municipio de San Juan Tecuaco el mismo poblado de San Juan Tecuaco es la sede de la junta comunal, pero también es la sede del respectivo municipio, las autoridades municipales velan por la población ladina de dicho municipio y la junta comunal vela por la población Xinka en la que se refiere a la administración de las tierras consideradas como comunales.

La junta comunal es la encargada de organizar y dirigir el trabajo comunitario: proteger las fuentes de agua, construir cercos cunetas y el llamado “Rondeo”. El Rondeo es una franja de tierra de aproximadamente tres metros de ancho que rodea las tierras comunitarias. Es ese espacio se desmonta la maleza para evitar los incendios forestales, los cercos se construyen plantando arbustos que producen brotes, pero eso a esta actividad se llama, “brotonear cercos”.

La Junta comunal resuelve los conflictos de tierras y en general supervisa la compraventa de terrenos, este tipo de funciones se sustenta en el derecho consuetudinario, es decir, en el derecho de ejercer la justicia desde los propios pueblos actualmente, el gobierno de Guatemala reconoce el derecho consuetudinario como parte del derecho colectivo de los pueblos.

Las organizaciones campesinas e indígenas tradicionales. Estas se dividen en dos grandes grupos: las comunidades indígenas y las cofradías, antes mencionadas. Las primeras fueron creadas para velar por la posesión, herencia y resguardo de los recursos naturales de propiedad Colectiva, tales como tierras, ríos, quebradas, lagunas y bosques. Estos recursos naturales junto a la cosmovisión propia, y las relaciones sociales que se establecen en un espacio físico conforman la base

fundamental de la noción de territorio. Es decir, naturaleza, cosmovisión y relaciones sociales son los tres elementos fundamentales para entender al territorio. Debe diferenciarse la tierra –como compuesto mineral, objeto de trabajo, fuente de vida y supervivencia socioeconómica - del territorio, concebido como un espacio físico, pero también social, cultural y simbólico sobre el cual viven y trabajan las personas. Algunas de las organizaciones comunales, en la región Xinka, se generaron durante la Colonia sobre la base de esquemas organizativos prehispánicos, pero otras se crearon hasta el siglo XX. Las organizaciones más antiguas proceden de la alcaldía indígena; otras tuvieron como base la cofradía. De hecho, para el caso de la Comunidad de Santa María Xalapán, a sus autoridades se les sigue nombrando como “mayordomo” y “principal mayor”. Estas comunidades indígenas fueron obligadas a inscribirse legalmente en la Secretaría y/o Ministerio de Gobernación y Justicia a inicios del siglo XX. En los tres talleres realizados en Xalapán siempre fue mencionado el “gobierno indígena” y el sistema de tierras comunales como algo que hay que respetar y que identifica a las personas que habitan en la montaña. Asimismo, en las entrevistas realizadas en San Carlos Alzatate y en Jumay, se mencionó a la Junta Comunal como una organización social que tiene control sobre las tierras y que es autorizada localmente para tratar muchos asuntos de interés de todos los vecinos.

Todas las comunidades indígenas comparten determinadas características que son las siguientes: por lo general tienen uno o varios títulos de propiedad de sus tierras; poseen estatutos y reglamentos impresos y con respaldo jurídico. Además, son representadas por una junta directiva, la cual es electa popularmente cada cierto tiempo (el período en que las juntas pasan en funciones depende de cada lugar); a los residentes se les denomina comuneros, comuneras o condueños y condueñas. Como la tierra es un recurso escaso, dado que la población aumenta, en casi todas las comunidades no es bien visto que los comuneros se casen con personas foráneas, aunque en la realidad es algo que ocurre desde hace varias décadas. Por supuesto, cada comunidad tiene sus particularidades, por ejemplo, la de Santa María Xalapán se compone de una orden mayor (la junta directiva) y una menor, que se integra por representantes de cada aldea de la Montaña. En todas las comunidades,

los cargos son ad honorem, por eso sus integrantes dicen que “sirven” a la colectividad. Aunque actualmente ya se encuentran algunas mujeres participando, la mayoría de los integrantes o directivos son hombres y son electos en asambleas generales, donde participa toda la comunidad.

La mayoría de comunidades indígenas ha tenido que enfrentar problemas por determinar los linderos correctos, así como también han sido víctimas de despojos desde la época colonial. Es por eso que actualmente la conflictividad social que ocurre en la región se da no solo por la minería, sino por conflictos territoriales antiguos. La comunidad que ha enfrentado más conflictos de este tipo es la de Santa María Xalapán. Se han instalado mesas de negociación entre las partes involucradas: comuneros, terratenientes particulares, representantes del gobierno (del Sistema Nacional de Diálogo y la Secretaría de Asuntos Agrarios) y testigos para tratar de resolver el problema. De igual forma la Comunidad Agrícola Xinka de Jumaytepeque continúa luchando para la recuperación de una fracción de tierras que se perdieron cuando se fundó el municipio de Nueva Santa Rosa. Los comunitarios de Jumay dicen que el problema sucedió en tiempos del presidente Estrada Cabrera, cuando se formó el municipio de Nueva Santa Rosa, en 1917. Fue entonces cuando les seccionaron buena parte de sus terrenos que, según dicen, llegaban hasta Barberena. Por razones de espacio no podemos explicar aquí toda la historia y particularidades de cada comunidad. Basta por ahora con mencionar que las comunidades indígenas más importantes del suroriente del país y que se identifican como Xinkas son las siguientes: Comunidad Indígena Xinka Las Lomas (Chiquimulilla, Santa Rosa) cuenta con 7 caballerías, 8 manzanas y 7016 v2; Comunidad Agrícola Xinka de Jumaytepeque (126 cab. 64 mz, 475 v2, aunque los comunitarios dicen que antes tenían 164 cab. En Jutiapa, las dos comunidades más importantes son la de San Juan Yupiltepeque (149 cab, 44 mz y 9,910 v2) y la Comunidad de Indígenas del municipio de Jutiapa (6 fincas inscritas que en total suman 730 cab, 44 mz y 8,747 v2). De Jalapa hay que mencionar la Comunidad Indígena de Santa María Xalapán, que tiene una finca compuesta por tres lotes que en su totalidad suman 397 caballerías y la comunidad Indígena de San Carlos Alzatate que cuenta con 137 caballerías.



Fuente: Facebook, Comunidad Agrícola Xinka de Jumaytepeque,

La Cofradía de los Santos Patronos.

Las festividades religiosas Las celebraciones de las y los santos patronos de varias aldeas y cabeceras municipales están a cargo de las comunidades indígenas y de las cofradías locales. Constituyen un motivo importante para la cohesión social y la reciprocidad. Muchas cofradías de la región sur de Santa pero muchas perduran en Jumaytepeque, Estanzuelas, Los Esclavos y en Mataquescuintla. Las fiestas religiosas provienen de siglos atrás y consisten en celebrar al santo o santa de un lugar determinado con novenas, rezados, procesiones, comidas, quema de pólvora y mucha algarabía. Es importante indicar que las cofradías trabajan todo el año y no solamente para la celebración del santo patrono. Sus integrantes, capitanas y mayordomos asumen los cargos con mucha devoción y gran responsabilidad, puesto que la fiesta requiere de mucho trabajo. En esta investigación se observó la celebración de la patrona Santa María del Tránsito Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, la cual tiene lugar el 5 de Diciembre de cada año. Sin embargo, dicha celebración incluye rezos en la cofradía, las albas de los fieles devotos y preparativos desde varias semanas antes. La novena de la patrona inicia el 27 de noviembre. Los invitados a la celebración son los santos patronos de otros pueblos y sus respectivos mayordomos: la virgen de la Candelaria de la aldea Los Esclavos (Cuilapa), San Francisco, patrón de Jumaytepeque; San Cristobal de la aldea Espitia Barrera, Patrón El Apосто Santiago, Mataquescuintla Jalapa. Se indicó que todos estos santos “son compañeros”, como “nosotros también tenemos que serlo”. Las cofradías de todas estas santas y santos a su vez, están obligados a invitar a la virgen de la Tránsito para que les visite en ocasión de sus respectivas festividades. De tal manera que durante todo el año y de forma circular o rotativa, las capitanas y mayordomos, así como los devotos de los santos, se mantienen haciendo visitas de un pueblo a otro, proceso que es denominado como “encuentro o cortesías de los santos” y a los lugares de encuentro le denominan “topes”, quienes se encuentran en las casas de los fieles devotos en diferentes sectores de la Aldea Estanzuelas. En la cofradía de la virgen del Tránsito que una imagen permanece en la cofradía y que otra idéntica, pero más pequeña, anda errante en los distintos barrios y aldeas,”. La preparación de la festividad de la nana Virgen de Tránsito incluye muchos

componentes como preparación de la cofradía la casa de quien tiene a cargo la cofradía de la nana. En la semana de celebraciones en torno al santo se realiza en la casa de la cofradía, en donde se hornea el pan, se cocina gran cantidad de porciones de alimentos (tamales de cerdo, carne guisada, pollos, ponche de leche y de frutas, el mendrugo). terneros para la fiesta. “Si, es mucho trabajo” capitana - “pero aquí se trabaja con cariño y con fe”. Para la fiesta de la patrona de la nana virgen varias delegaciones de cofrades de otros pueblos. Antes de ingresar a la casa de la cofradía, se llevan a cabo las “cortesías” que consisten en una suerte de danza que se realiza en las calles y en la cual, frente a cada santo, se colocan cuatro o cinco personas portando una bandera cada uno. Dicha bandera tiene el símbolo y los colores propios de cada cofradía. Se realiza una danza en la cual los portadores de las banderas las mueven de un lado hacia otro, mientras avanzan y luego retroceden. La música de banda acompaña esta danza -ceremonia, la cual se repite de dos a tres veces por las distintas calles del pueblo. Las personas con quienes se conversó durante la celebración, en la casa de cofradía.. En cada hogar que acoge a los patronos, se hace una velación, un rezado, se quema pólvora y se sirven tamales. Esto es una antigua costumbre que coadyuva a la unión de los campesinos y a afianzar los lazos de reciprocidad entre los mismos. Las tradiciones que giran en torno a los patronos provienen de siglos atrás. Un entrevistado dijo: “ellos, los patronos” son “los que nos ayudan, nos defienden en todos los casos, esa es nuestra fe, y es nuestra cultura, y patrimonio que a como dé lugar lo tenemos que defender!”.



Cortesías. Fiesta de la virgen del Tránsito, Estanzuelas, Nueva Santa Rosa. Fotografía: Juber HF, 2019.



Imagen de la patrona la Virgen del Tránsito y en su cacaste hacia la peregrinación de la ferias patronales.
Fotografía: Juberhf2018



Mesa común: Fiesta del virgen del Tránsito. Fotografía: Juber Hf, 2019

Conozcamos y compartamos.

Objetivos:

Conocer la importancia de la familia Xinka que desempeña en la cultura.

Fomentar la autoridad local a través de los señores principales de las Juntas comunales.

Uso:

Grupal

Materiales:

Ropa vieja, sombrero, naguas, trastes, tinajas, vestidos, canastos, Marcadores etc.

Actividad: Dramatización.



Módulo II

Gastronomía

Xinka



Conozcamos y compartamos.

Objetivos:

Conocer la importancia sobre la gastronomía Xinka

Fomentar ante las comunidades Xinka la gastronomía y el compartimiento de recetas.

Uso:

Grupal

Materiales:

Ropa vieja, sombrero, naguas, trastes, tinajas, vestidos, canastos, Marcadores, pollo, verduras, harinas, maíz, frutas, ollas etc.

Actividad: fiesta de traje para compartir.



Gastronomía tradicional Xinka

La gastronomía Xinka está compuesta por una serie de bebidas (atoles, refrescos y bebidas embriagantes), carnes y verduras aderezadas con recados, tamales dulces y salados, panes y bocadillos. Es importante mencionar que existen diferentes recetas o presentaciones dependiendo de la localización geográfica de las comunidades Xinkas. Esto responde a la disponibilidad de especies vegetales y animales distintos, según sea el ecosistema o altitud en la que se encuentren las comunidades. De esta cuenta, por ejemplo, en las regiones de la costa y bocacosta de Santa Rosa, se consume iguanas o bien, bebidas que se hacen con base en fermentos de frutas tropicales que son difíciles de conseguir en la región de las montañas de Jalapa y Santa Rosa. Asimismo, aunque el consumo de hierbas se acostumbra en la montaña Jalapaneca, es mucho más frecuente en la costa, dado que allí los montes crecen abundantemente, principalmente el chipilín, tan es así que uno de los hombres entrevistados en Chiquimulilla dijo: “aquí tal vez no somos hombres de maíz, sino de chipilín”.

Durante las festividades religiosas que se llevan a cabo por parte de la Iglesia Católica, las mujeres preparan comidas y bebidas propias de la cultura Xinka con la finalidad de honrar a los santos pero también para agenciarse de un ingreso económico que les permita el sostenimiento de sus familias.

La culinaria o gastronomía tradicional del pueblo Xinka tiene muchos elementos de origen prehispánico como los tamales y bebidas hechas con maíz y maicillo. Al mismo tiempo, y como ha ocurrido con otros grupos étnico culturales de Guatemala, se han agregado ingredientes y recetas que provienen de otras culturas, y que contienen azúcar, arroz, trigo, y otros elementos (carne de aves de corral y de cerdo). Es importante indicar que hay comidas especiales dependiendo de la época del año y del calendario católico- cristiano.

En épocas de escasez cuando se han acabado los granos básicos almacenados y no hay trabajo (junio, julio, agosto), los Xinkas consumen raíces, frutos y yerbas que les sustentarán en esos difíciles momentos. Así por ejemplo, en la Montaña de Xalapán

todavía se comen, como sustituto de la tortilla, los siguientes vegetales: raíz de “casco de mula”, raíz de “madre maíz”, yerba de arra, guineo negrito, guineo majunche revuelto con maíz, quilete, chipilín, y berro.

Es importante subrayar que los conocimientos locales Xinkas sobre las variedades de plantas, raíces y frutos comestibles son amplios y no podemos abordarlos todos en este documento. Se considera que deben valorarse dichos conocimientos y rescatarlos para su difusión dado que contribuirían a lograr la seguridad alimentaria regional.

La alimentación Xinka está compuesta fundamentalmente de maíz (a'u) y frijol (xinak). Se consumen muchos frutos como la anona (kewexa), la anona blanca (mulkeguesza), el jocote (yüma), la papaya ('utum), el chicozapote (muyi), el sunzapote (peyu), el plátano (hawa o juwa), el zapote (tenuwa) y varias clases de guineo o banano. Además se consumen flores y yerbas como el amaranto o blede, el chufle (chakayak), chipilín (harakü), macuy, izote (yaaxi). Otros vegetales importantes son el tomate (ití), el miltomate, la papa, la yuca (tùja) y el chiltepe (tz'uwi). En la región de la bocacosta se ha consumido el fruto conocido como ujuxté, del cual se dice que tiene muchas propiedades alimenticias y puede paliar el hambre en época de escasez.



Fotografía: Juber AHf2019

A continuación se presentan, como ejemplo, las comidas y bebidas que consume la población indígena de la montaña de Santa María Xalapán, según el calendario de festividades católico cristinas.

Para la fiesta del 1º. de enero se elaboran tamales de carne de pollo, de pato, de cerdo o de chumpipe (denominado chompipe, chunto o pavo en otras regiones del país); recado con arroz blanco con carne de pollo, de pato, de cerdo o de chumpipe; se sirven chuchitos; se hace pan de cemita con levadura de olla, preparado en horno artesanal; “pan revolcado” también cocido en horno cerrado de tipo artesanal. Este día es especial para hacer una visita a padrinos, abuelos y familiares cercanos y se comparte lo que en la casa se ha preparado.

Comidas para la Semana Santa. Para la Semana Mayor en la cultura Xinka se preparan las comidas que se listan a continuación: pescado forrado con huevo en recado, pescado forrado y bañado en salsa de tomate, pescado en arroz con verduras y chuchitos. Como comidas dulces: arroz en leche, chilacayote en dulce y en caldo, refresco de pepita de ayote y miel de colmenas de montaña. Esta miel es muy apetecida y apreciada, ya que casi solo en esta época se consigue.

Durante los meses de marzo a julio la población se encuentra en la limpia de los guatales, en la realización de las rozas, la siembra y la limpia de los cultivos de maíz, frijol y huertas de café. Es en esta época en que se preparan varias bebidas (chilate, shuko o shuco, atol de tres cocimientos) y comidas, especialmente el pinol con carne de conejo, de tacuacín, de armado o gato de monte, porque se considera que son comidas y bebidas que dan fuerza para el trabajo. En este periodo, los abuelos permiten la caza de animales porque ya las crías están grandes y pueden desarrollarse solas.

Comidas para el día de San Antonio. En cada comunidad, el 13 de junio, las personas que son fieles del “San Antonito” como se le llama localmente, se juntan para rezarle rosarios, al tiempo que queman cohetes de vara y cohetes de bombas de mortero. Varios fieles visitan la Iglesia de San Antonio del Junquillo ubicada en Santa Rosa, haciendo el recorrido a pie en una peregrinación de hasta más de 20 kilómetros por el camino de la finca california. Para esta actividad se reúnen los familiares, fieles y amigos de la comunidad compartiendo su fe en este santo. En las cocinas Xinkas se elaboran: tamales de carne de pollo, de pato, de cerdo o de chumpipe; recado con arroz blanco con carne de cualquiera de las ya mencionadas; y, pan redondo, quesadilla de arroz, enyenada, revuelas de salpor. Se bebe jeregue y café de la región.



Foto tomada por Juber Hernández.

Comidas para el día de la Santa Cruz. Para el día de la Santa Cruz, que es el 3 de mayo, el pinol y el pan de maíz, el shuko y atol “de tres cocimientos”. arroz en leche y chuchitos. En este día, con mucha deferencia y desde tempranas horas de la mañana, los comuneros colocan una cruz en el patio de sus casas para protección del enemigo y se realiza la bendición de las semillas.

Se celebra una misa en una comunidad estratégica a donde puedan llegar la mayoría de las comunidades circunvecinas, haciendo una exhibición de las semillas en forma alfombras.



Fuente: www.google.com

Comidas para el día de los santos y de los difuntos. Probablemente el día de los santos difuntos (1 y 2 de noviembre) sea uno de los más importantes para los Xinkas de todas las regiones. Para esta ocasión se hace verdadera gala de platillos y comidas tradicionales. Una lista básica es la siguiente: torrijas y recado de güisquil, güisquiles cocidos, tascales (tamalitos de elote), elotes cocidos, atol de elote, pan de elote, manzanilla entera en dulce, conserva de manzanilla, ayote en dulce, yuca cocida con sal, yuca en dulce, arroz en lecha, cusha y jocotes en miel.

Los comuneros suelen visitar las tumbas de sus seres queridos en el cementerio, llevándoles comidas que se dejan en aquellas, así como arreglos florales que lucen las guirnaldas de ciprés con flores de muerto o flores que cada familia cuenta en los jardines de sus casas. También se adorna con guirnaldas y flores artificiales elaboradas de diferentes colores de nylon y listones con pajillas.



Fuente: www.google.com

Algunas Recetas de la gastronomía Xinka

Tamales de carne de pollo, de pato, de cerdo o de chumpipe

Se cocina el maíz con cal; a medio cocer se muele en el molino de nixtamal. Si se desea echarle arroz, se le agrega la cantidad necesaria y se muele todo junto en el nixtamal.

Recado para tamal:

1. Se tuesta o dora la pepita, pepitoria, ajonjolí, achiote, canela. Ya dorado o tostado se muele en la piedra.
2. Se cuece la masa con manteca de coche o con aceite de su elección, manteniendo en movimiento la masa. Para ello esta se agita constantemente con paletas de madera para que no se pegue en el fondo de la olla.
3. Se cuece el tomate, chile dulce, chile pimiento, miltomate y la cebolla. Se muele en la piedra hasta tener la salsa para el recado, agregándole masa cocida para el tamal.
4. Ya molido lo que se doró o tostó, se une con la salsa del cocimiento de los otros condimentos y es el momento de agregarle la carne que se haya elegido.
5. Un día antes se ha ido a cortar hojas de banano para envolver los tamales.
6. A la masa se le coloca el recado con la carne en medio del tamal; luego, cuidadosamente se envuelve y se amarra con tiras de hojas del arbusto de izote.
7. Se pone a cocer

Recado con arroz blanco con carne de pollo, de pato, de cerdo o de chumpipe

1. Se tuesta o se dora la pepita, pepitoria, ajonjolí, achiote, pimienta gorda, orégano, y el ajo; ya dorado o tostado se muele en la piedra.
2. Se cuece el tomate, chile dulce, chile pimiento, miltomate y la cebolla. Se muele en la piedra hasta tener la salsa para el recado. A este se le agrega harina de pan o masa de maíz para espesarlo.

3. La carne debe de estar hirviendo con las verduras de su elección. Al estar cocida la carne y la verdura se le agrega el recado, dejando que de un hervor y ya está listo para servir.



Fuente: Facebook, Alex Mayen,

Comidas elaboradas con carnes y recados

Pinol en carne de conejo, de tacuazín, de gato de monte o de armado. Los ingredientes principales del “pinol” de carnes son los animales silvestres y el maíz de color blanco o en su caso maíz de color amarillo. Para su elaboración, el maíz se dora en el comal a fuego lento. Cuando ya está dorado se “mortaja” o muele hasta obtener un pozol de tamaño pequeño. Por aparte, el conejo, el tacuazín, el gato de monte, armado o cualquier animal que se ha elegido, se dora a fuego lento; al estar dorado se corta en porciones. En el fuego se coloca una olla de barro con agua al gusto; se agrega el pozol de maíz y al primer hervor se coloca la carne y finalmente se adiciona una cantidad de apazote, sal al gusto y ya está listo para servirlo.

Iguana en iwaxte. Particularmente en la región de Santa Rosa y parte baja de Jutiapa se consume la iguana en “iguaxte” o iwaxte. La iguana es asada y luego se termina de cocer en un recado hecho con pepita de ayote o de “chaquirila” (especie de ayote o cucurbitácea) molida. La preparación incluye cebolla y tomate. Se consume en los meses de verano que es cuando se reproducen las iguanas.



Fuente: www.google.com

El Muxte. Los órganos del cerdo se pican y cocen; se le agrega chile, cebolla y tomate fritos. “Este tipo de comidas es vendida en los mercados de las cabeceras municipales por las mañanas. Especialmente los días lunes, viernes y sábado” El muxte es conocido prioritariamente en la región de Chiquimulilla, Taxisco Santa Rosa.



Fuente: www.google.com

Panes

Pan de cemita con levadura de olla horneado en horno artesanal. Preparación de levadura de olla: se fermenta la harina de trigo por tres días en una olla de barro nueva. Al sacar la masa de harina fermentada, se coloca la olla embrocada para luego seguirla utilizando para las siguientes levaduras de olla.

El trigo se dora o se tuesta al sol y se lleva al molino de nixtamal para sacar la harina.

Las mujeres o los hombres amasan la harina molida que se llevó al motor de nixtamal; se le agrega azúcar, una pizca de sal y la levadura de olla. Se moldean los panes en la forma deseada y se llevan al horno.

Aparte de este pan, en la región de Santa Rosa se elabora otro denominado “revolcado”, de acuerdo al procedimiento que se usa para elaborarlo.

En la región Xinka de Santa Rosa son muy comunes las quesadillas de arroz y el marquesote.



Fuente: fotografía tomada por Juber Hernández

Hongos

Entre los Xinkas existe un amplio uso de los hongos comestibles entre los que resaltan: hongos de sanjuán, hongos de shara o xara, anacates del árbol del guachipilín, hongos de mayo u hongos de llano y hongos de San Antonio.



Fuente: www.google.com

Dulces

El ayote en dulce se consume el día de los muertos. Para ello se cuece con canela y pimienta gorda; se le agrega azúcar y/o panela.

De igual manera se cuece el camote, pero algunas mujeres dicen que al camote no se le echa pimienta gorda. Antiguamente se iba a dejar rodajas de camote cocido a las tumbas para el día de los Santos. Ahora ya no se hace nada de eso, sólo se come en las casas y se pone un vaso de agua para que las almas lleguen a beber allí.

Bebidas

Entre los Xinkas, el inventario de bebidas tradicionales es largo, pero existe la constatación de que bebidas como el “chilate”, el “shuco” (o shuko) y la ixtahuala (esta solo en la región de Santa Rosa) son más consumidas por los adultos y ancianos; los jóvenes van perdiendo el gusto por las mismas. Además hay que indicar que debido al incremento del comercio en las aldeas, se han introducido las bebidas gaseosas y los refrescos en polvo, lo cual ha venido a sustituir a las bebidas hechas en casa.

En la montaña de Jalapa se utiliza el maíz rojo para hacer la bebida tradicional denominada “chilate”. El maíz negro se usa para hacer para el “shuko”.

La Cusha: es una bebida destilada del fermento hecho a base de trigo, maíz, manzana, nace, banano y azúcar, entre otros. Actualmente es considerada clandestina ya que se fabrica en las partes montañosas de la región Xinka jalapaneca, por no contar con licencia para su elaboración ni licencia de venta. Se comparte para las fiestas que se dan en los “remates” y fiesta de compromiso de novios. Se trata de una bebida que se comparte en cualquier festividad de la comunidad. Hay personas que la consumen a diario y los curanderos la usan como medicina. Tiene más demanda en la región de la Montaña de Jalapa y de Alzatate.



Fuente: www.google.com

El refresco de pita de ayote: para elaborar esta bebida refrescante se requiere de los ingredientes siguientes: pepita de ayote, arroz y canela. El arroz se deja ablandar en agua desde un día antes de su preparación, se dora la pepita de ayote y la canela se

muele en la piedra, también se muele el arroz. Todo junto se agrega al agua del arroz y se le pone una nueva cantidad de agua al gusto y listo.

El Chilate: es una bebida que se conoce en toda la región Xinka, de Sur a Norte, desde tiempo inmemorial y que se bebe caliente o fría; algunos la prefieren con melcocha, otros con dulce de caña y con dulce de panela. El ingrediente principal del chilate es el maíz rojo o amarillo o en su caso maíz blanco. Los otros ingredientes dependen de la región. En Santa Rosa le agregan panela y pimienta negra. En la montaña de Xalapán, en cambio, se le echa el sintul (es una raíz), cacao, zapuyul (pepita del zapote), y achiote, así como el granillo, que es sacado del mismo maíz al momento de mortajarlo.

Los comuneros también mencionan al “chilate de copete”. El copete es la forma que se ha mortajado el maíz en la piedra y depende de la manera de cocción para que pueda dar lo que las mujeres le llaman “chilate de copete”.

El chilate se sirve en el guatal o trabajadero o en la casa. Se vierte en batidores y es acompañado de melcocha o de dulce de panela.



Fuente: www.google.com

El pinol de maíz: Esta bebida se conoce en toda la región Xinka: se elabora con maíz tostado, anís, canela, clavo, pimienta gorda. Algunos le agregan chocolate. El pinole es bueno para una mujer que acaba de dar a luz un niño; se le da de tomar a los 20 días de nacido el niño.

Ingredientes:

2 tazas de agua

1 varita de canela.

1 galón de leche.

2 tazas de pinole.

1 taza de azúcar.



Fuente: www.google.com

El Shuko: según algunas mujeres entrevistadas, el shuko era y es una bebida de domingo. Se sirve también para el 3 de mayo, día de La Cruz. Se puede tomar fría o caliente. Su ingrediente principal es el maíz de color negro. Este se pone a reposar por 24 horas en agua. Algunas indicaron que se deja una noche con una tusa morada adentro o bien se coloca la mano de piedra adentro de la olla, esto contribuye a la fermentación. Al haber transcurrido las 24 horas se muele o mortaja en la piedra de moler las veces que sea necesario. Luego, el maíz mortajado se coloca en un balde de agua. Después se cuele con una manta y se cocina a fuego lento; al estar cocido se sirve acompañado con pepita molida de ayote, ajonjolí y chile. Se suele agregar frijoles negros.

Ingredientes

- 2 libras de **maíz morado**
- 2 litros de agua
- Frijoles negros parados
- Chile al gusto.



El atol de tres cocimientos: es una bebida que se bebe caliente y se conoce en toda la región Xinka. Su ingrediente principal es el maíz amarillo o en su caso se utiliza el maíz blanco. Para su elaboración se procede de la forma siguiente: primero, el maíz se dora en el comal a fuego lento; enseguida el maíz dorado se cocina con agua a fuego, también lento. Al estar cocido se mortaja las veces que sea necesario pasando el maíz molido en un balde de agua que sacará la horchata, la cual se pondrá a cocer para sacar el atol fino. Al tener esa agua de maíz u horchata, se cocina en una olla de barro a fuego lento agregándole, anís, canela y azúcar al gusto. Algunos le agregan pimienta gorda

Ingredientes

- 2 libras de **maíz amarillo**.
- 1 trozo de **panela**.
- 1 onza de **jengibre**.
- 2 litros de agua.
- Sal.

Fuente: www.google.com.

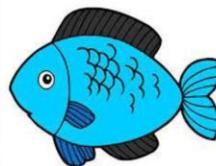


Módulo III

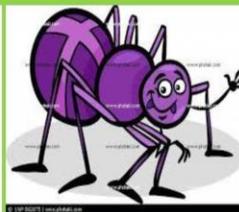
Ortografía y pronunciación Xinka.



Maku



Seema



'amu'



Lhuri



Pipilh



'iti

Técnica sugerida:

Compendio

Objetivo: conocer la escritura y pronunciación de lenguaje Xinka.

Uso: Individual.

Materiales: cuaderno de unas hojas, lápiz, lapiceros, crayones, goma, tijera, papel de colores, marcadores.

Tiempo estimado:

Dos semanas.



P	La P es una oclusiva simple bilabial sorda la pronuncian de la p es como el español.		
	Después de una n o m se pronuncia como la b en español aunque se escribe con p.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	Pa	Pari	Día, sol, caliente
	Pe	Pewek	Tecomate
	Pi	Piya	Hoja
	Po	Pohmo	ciego
	Pu	Pupu	Petate
	Pü	Püh	cinco
	Entre vocales	Papuk	Papeñ
Después de m n	Ampuki	culebra	



T	La T es una oclusiva simple alveolar sorda. Se pronuncia como la te normal.		
	Después de una n o m se pronuncia como la d en español aunque se escribe con t.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	ta	Tahmna	Camino
	te	Teero´	muerto
	ti	Tilha	Sal
	to	Tokto	Cenzonte
	tu	Tuma	venado
	tü	Tümalh	Piojo
	Al final	Alhtepet	Pueblo
Después de m n	Xantiwina	arriba	



K	La K es una oclusiva simple velar sorda. Se pronuncia como la ja-e en español antes de a o u.		
	Esa último ejemplo, después de una n o m se pronuncia como la d en español aunque se escribe con t.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	Ka	Kalhi	Humo
	Ko	Kopopo	Sapo
	Ku	Kumi	Hijo menor
	Kü	Küru	Oso hormiguero
	Entre vocales	Pokoko	Mapache
	Al fina	Hurik	tambor
	Se pronuncia		
Ke	Kewexa	Anona	
Ki	Xantiwina	Atol de maiz	



K'	La K' es una oclusión velar sorda eyectiva . Las consonantes eyectivas no se pronuncian mediante reflujo de aire pulmonar		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	K'a	ixak'a	bebida
	K'e	xeek'e	pecho
	k'i	wiik'i	invierno
	k'o	k'ooso	varicela
	k'u	k'unu	nube
	k'ü	pük'ü	higado
	entre vocales	pik'i	ave
	al final	tayuk'	sombrero



CH	En todas los ejemplos se pronuncian como la ch en español		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	cha	chakayak	chufles
	che	cheche	pájaro carpintero
	chi	chikwit	canasto
	cho	chokek	molinillo
	chu	chukulah	chocolate
	chü	chürükü	pequeño
	Entre vocales	muuchu	cansarse



TZ'	La Tz' es una alveolar eyectiva africada. Las consonantes eyectivas no se pronuncian mediante flujo de aire pulmonar.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	tz'a	Tz'ahma	espinarse
	tz'e	Tz'ehe	Chiquimulilla
	tz'i	Tz'imaha	Guazacapán
	tz'o	Tz'oko	sanate
	tz'u	Tz'uyu	nacido
	tz'ü	Tz'ümü	regar
	Entre vocales	atz'a	apestar



M	La m es una nasal bilabial.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	ma	mami	oreja
	me	meme	loco
	mi	mixtun	gato
	mo	mola	luna
	mu	muti	pelo
	mü	mümü	cantar
	Entre vocales	nama	dolor



N	La N es una nasal alveolar.		
	En los siguientes ejemplos su pronunciación es como la n en español.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	na	naru	tierra
	ne	nehka	empujar
	ni	niwa	querer
	no	mono´	borracho
	un	nuwi	paja
	nü	nukma	comida
	Entre vocales	hina	barriga
En el siguiente ejemplo, se pronuncia como la n en las palabras en español tengo y anca. Cuando la n es final siempre se pronuncia de esta forma.			
después de m o n	xapun	jabón	
cuando se escribe antes de otra n o una m la primera n se pronuncia como en el ejemplo anterior.			
antes de una n o m	annelha	mío, mía	



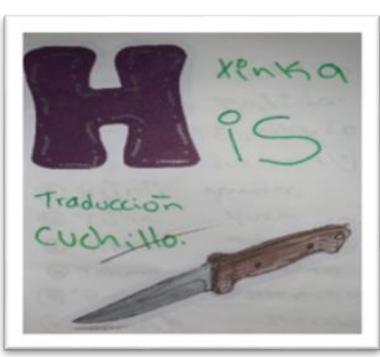
S	La s es una fricativa alveolar sorda.		
	La pronunciación de la s es como en español.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	sa	saksalha	ladrón
	se	seama	pezcado
	si	sipi	trozar
	so	sompe	piñón
	su	suyinak	chirmol
	sü	sü´ma	noche
	Entre vocales	k´üsü	pegajoso
Al final	potos	boje	



X	La X es una fricativa postalveolar sorda.		
	en todo los ejemplos se pronuncia como la sh en los préstamos al español shampoo e ishto.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	xa	xaja	boca
	xe	xe'e	pecho
	xi	xinak	frijol
	xo	xotok	triste
	xu	xuwi	barrer
	xü	xüma	rata
	Entre vocales	haxu	cerdo
Al final	wakax	carne, vaca	



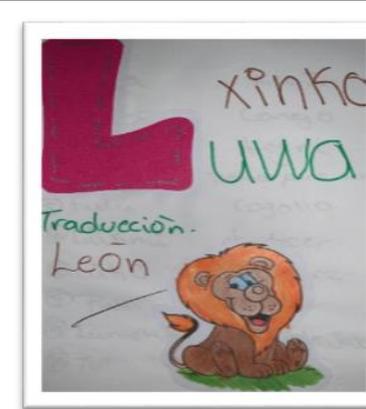
H	La H es una fricativa grotal sorda.		
	en todos los ejemplos se pronuncia similiar a la j en español		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	ha	hama	maduro
	he	herewe	café
	hi	hixi	pedra
	ho	hoha	garza
	hu	hurak	hombre, veinte
	hü	hümü	remendar
	Entre vocales	tuhu	chapulin
Al final	xa'wah	uña	



LH	La lh es un aletral-fricativa alveolar sorda.		
	su pronunciación no tiene equivalente en español. Se pronuncia de la siguiente forma: coloque la lengua donde se pronuncia una l es español. Pronuncie una l sin vibrar las cuerdas vocales y produciendo aire de forma turbulenta.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	lha	ayalha	mujer
	lhe	lhenka	patashte
	lhi	lhimik	ocote
	lho		
	lhu	lhuri	conejo
	lhü	lhüpü	cargar
	Entre vocales	talha	quemar
Al final	pipilh	mariposa	



L	La L es una aproximante lateral alveolar sonora.		
	En todos los ejemplos se pronuncia como la l en español.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	la	lawaru	bailar
	le	tz'ehele	chiquimullense
	li	xilik	elote
	lo	'ololo'	blanco
	lu	lunku	manco
	lü	lükü	encontrar
	Entre vocales	'alu	macaco



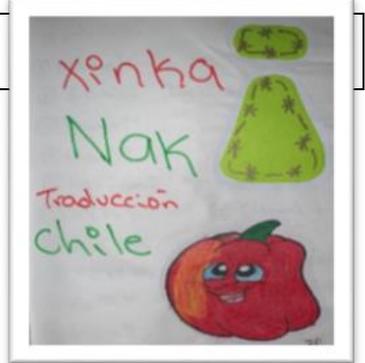
R	La R es una vibrante alveolar sonora simple.		
	Todo los ejemplos se pronuncia la r en español de la palabra toro y cara.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	ra	ralh	bueno
	re	wereke	enojarse
	ri	piri	ver
	ro	kororo	bejuco
	ru	ruka	comer
	rü	k'ürü	hermano
	Entre vocales	kurusi	gorgojo
Al final	hürsar	nueve	



W	La W es una aproxima a labiovelar sonora.		
	En los siguientes ejemplos se pronuncia como la gü en las palabras en español güero. Se puede pronunciar opcionalmente antes las vocales a, e, i, ü como la gu en la palabra agua.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	wa	walh	tres
	we	weexa	estrella
	wi	wita	cazar
	wü	wütz'a	sacudir
	En los siguientes ejemplos, antes de o y u, se pronuncia como la g de sonido suave en español, como en la palabra gallo.		
	wo	wona	cerro
	wu	wunak	brujo



Y	La Y es una aproximante palatal sonora.		
	Se pronuncia como y en español.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	ya	yara	tule
	ye	k'oooye	visitar
	yi	muyi	chicozapote
	yo	yololo'	liso
	yu	yulhu	alisar
	yü	yüma	jocote
al final	naka'ay	ustedes	
			

I	La I es una vocal cerrada central no redondeada.		
	Se pronuncia como la i en español.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	í	'lti	tomate
	al final	pahi	barranco
	entre consonantes	puriki	casarse
ii	wiita	tender	
			

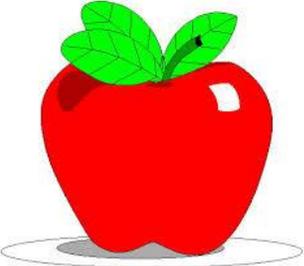
U	La U es una vocal cerrada posterior redondeada.		
	Se pronuncia como la u en español.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	´u	úlhu	caer
	al final	maku	casa
	entre consonantes	huhulh	hiko de tejer
uu	muurika´	patear	
			

E	La e es una vocal semicerrada anterior no redondeada.		
	Se pronuncia como la e en español.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	´e	épet	icaco
	al final	épelhe	miedo
	entre consonantes	´erelha	espantar
ee	seema	pescado	
			

O	La O es una vocal semicerrada posterior redondeada.		
	Se pronuncia como la o en español.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	´o	´oho	toser
	al final	´omo	codo
	entre consonantes	óromo	recoger
oo	toolo´	amarillo	
			

A	La A es una vocal abierta central no redondeada.		
	Se pronuncia como la a en español.		
	Distribución	Ejemplo	Traducción
	´a	´amu´	araña
	al final	´apa	lalo
	entre consonantes	hurak	hombre
aa	paama	ala, hombro	
			

Instrucciones: Reconoce las siguientes imágenes colocando en idioma Xinka y en español en nombre de cada imagen.

 _____ _____	 _____ _____
 _____ _____	 _____ _____
 _____ _____	 _____ _____

Módulo IV

Numeración Xinka.



Los Números Xinkas

En Xinka, se conocen con certeza los números del 1-20.

El sistema de números Xinkas es de base vigesimal, esto quiere decir que cada una de las bases en el sistema numérico es una potencia de 20.

Utilizando las palabras del 1 al 20 conocer los números del 1 al 399.

Escritura ortográfica: los múltiplos de 20 se escriben con guion ente cada uno de las partes que los componen. Por ejemplo, la palabra para 260 pakin walh hurak se escribe con guiones entre cada uno de sus partes. Cuando se realiza una suma entre un múltiplo de 20 y otro de número, no se escribe un guion entre las cantidades a sumar. Por ejemplo, la palabra para 262 es pakin-walh-hurak pi o se 260+2.

Numeración del Xinka 1-10	
1. íkalh	6. takalh
2. pi´	7. pulhwa
3. walh	8. hürte
4. hiriya	9. hürsar
5. püh	10. pakin

2013. b.Gramática Xinka. Módulo I, II . Morfología. Chiquimulilla, Santa Rosa: Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala

Números 11 al 19

Los números del 11 al 19 se forman mediante una suma.

- La primera palabra es 10(pakin).
- La segunda palabra es un número del al 9.
- Las cantidades descritas por las dos palabras se suman.

Numeración en Xinka 11-19		
Xinka	operación	significado
pakin-´ikalh	10+1	11
pakin- pi´	10+2	12
pakin-walh	10+3	13
pakin-hiriya	10+4	14
pakin-püh	10+5	15
pakin-takalh	10+6	16
pakin-pulhwa	10+7	17
pakin-hürte	10+8	18
pakin-hürsar	10+9	19

Múltiplos de veinte

Para formar los números del 20 al 399, es necesario conocer los múltiplos de 20. Estos se forman de la siguiente manera:

- La primera palabra es un número del 1 al 19 que se multiplica por 20.
- La segunda palabra es la base 20(hurak),

Numeración en Xinka - múltiplos de 20		
Xinka	operación	significado
´ikalh- hurak	1x20	20
pi´-hurak	2x20	40
walh-hurak	3x20	60
hiriya-hurak	4x20	80
püh-hurak	5x20	100
takalh-hurak	6x20	120
pulhwa-hurak	7x20	140
hürte-hurak	8x20	160
pakin-hurak	10x20	200
pakin-hürsar-hurak	19x20	380

2013. b.Gramática Xinka. Módulo I, II . Morfología. Chiquimulilla, Santa Rosa: Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala

Numeración 20 al 39

Para formar los números del 20 al 39, se procede de la siguiente manera:

- La primera palabra es un múltiplo de 20.
- En este caso la primera palabra es ikalh-hurak.
- Las cantidades indicadas por las dos palabras se suman.

Numeración en Xinka 20-39		
Xinka	operación	significado
íikalh-hurak	1×20	20
íikalh-hurak íikalh	$(1 \times 20) + 1$	21
íikalh-hurak pi´	$(1 \times 20) + 2$	22
íikalh-hurak walh	$(1 \times 20) + 3$	23
íikalh-hurak hiriya	$(1 \times 20) + 4$	24
íikalh-hurak püh	$(1 \times 20) + 5$	25
íikalh-hurak takalh	$(1 \times 20) + 6$	26
íikalh-hurak pulhwa	$(1 \times 20) + 7$	27
íikalh-hurak hürte	$(1 \times 20) + 8$	28
íikalh-hurak hürsar	$(1 \times 20) + 9$	29
íikalh-hurak pakin	$(1 \times 20) + 10$	30
íikalh-hurak pakin-íikalh	$(1 \times 20) + 11$	31
íikalh-hurak pakin-pi´	$(1 \times 20) + 12$	32
íikalh-hurak pakin-walh	$(1 \times 20) + 13$	33
íikalh-hurak pakin-hiriya	$(1 \times 20) + 14$	34
íikalh-hurak pakin-püh	$(1 \times 20) + 15$	35
íikalh-hurak pakin-takalh	$(1 \times 20) + 16$	36
íikalh-hurak pakin-pulhwa	$(1 \times 20) + 17$	37
íikalh-hurak pakin-hürte	$(1 \times 20) + 18$	38
íikalh-hurak pakin-hürsar	$(1 \times 20) + 19$	39

2013. b.Gramática Xinka. Módulo I, II . Morfología. Chiquimulilla, Santa Rosa: Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala

Formación de números del 20 al 399

Para formar cualquier número del 20 al 399 se procede entonces de la siguiente forma:

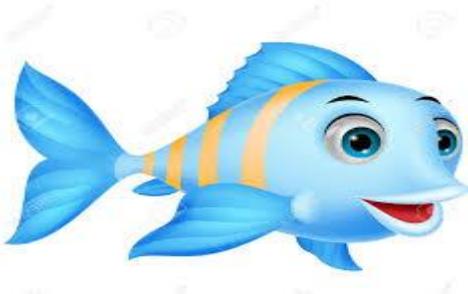
- La primer palabra es un múltiplo de 20(1-19)x20).
- La segunda palabra es un número del 1 al 19.

Numeración en Xinka		
Xinka	operación	significado
pi´-hurak püh	$(2 \times 20) + 5$	45
pi´-hurak pakin	$(2 \times 20) + 10$	50
walh-hurak pakin-püh	$(3 \times 20) 15$	75
püh-hurak	5×20	100
püh-hurak hürsar	$(5 \times 20) + 9$	109
pulhwa-hurak pakin	$(7 \times 20) + 10$	150
pskin-hurak walh	$(10 \times 20) + 3$	203
pakin-walh-hurak ´ikalh	$(13 \times 20) + 1$	261
pakin-püh-hurak	15×20	300
pakin-hürsar-hurak pakin-hürsar	$(19 \times 20) + 19$	399

2013. b.Gramática Xinka. Módulo I, II . Morfología. Chiquimulilla, Santa Rosa: Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala

Ejercicio:

Escribe la cantidad de las imágenes que se observan en las celdas en idioma Xinka.



399

Ejercicio:

73

Escribe la operación de los números que se encuentran en Xinka a número naturales.

Numeración en Xinka		
Xinka	operación	significado
takalh-hurak		
pulhwa-hurak		
hürte-hurak		
pakin-hurak		
pakin-hürsar-hurak		
´ikalh-hurak takalh		
´ikalh-hurak pulhwa		
´ikalh-hurak hürte		
´ikalh-hurak hürsar		
´ikalh-hurak pakin		
´ikalh-hurak pakin-´ikalh		
´ikalh-hurak pakin-pi´		
püh-hurak		
püh-hurak hürsar		
pulhwa-hurak pakin		

Técnica sugerida:

Aprender haciendo

Objetivo: conocer la escritura y pronunciación de la numeración Xinka, en la elaboración de un domino.

Uso: Individual.

Materiales: cuaderno de unas hojas, lápiz, lapiceros, crayones, goma, tijera, papel de colores, marcadores, prensa, cartón.

Tiempo estimado:

Una semana.



CONCLUSIONES

- Se elaboró y proporcionó al personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, una guía didáctica sobre la cultura e idioma Xinka para reforzamiento del aprendizaje.
- Se motivó e instruyó a la comunidad educativa sobre la importancia del conocer más la cultura Xinka en el territorio en que se encuentra ubicada.
- Se identificó el proceso de seguimiento y fomentación para futuras generaciones sobre la cultura Xinka a través de la organización comunitaria y educativa.

RECOMENDACIONES

- El personal docente y administrativo, alumnado y padres de familia deben utilizar la guía para conocer y seguir profundizando en la cultura Xinka tanto en el territorio local como intermunicipal.
- El personal del Instituto Mixto de Educación Básico Por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa, Santa Rosa. debe promover proyectos de intercambios culturales con otros establecimientos educativos y dentro de la comunidad e incluirlos dentro de su planificación anual.
- Los involucrados deben estudiar esta guía y promoverla dentro de las personas e instituciones colaboradoras para que obtengan el conocimiento necesario y así puedan ejecutar los pasos que se enmarcan en esta guía correctamente.

Bibliografías

1. Gaitán L., D. (2007). El pueblo Xinka de Los Esclavos. En, Boletín IIHAA. Guatemala. Instituto de Investigaciones.
2. COPXIG 2013. Prácticas comunitarias Xinkas en cosmovisión, ciencia y tecnología, y organización comunitaria. Guatemala: Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala (COPXIG). Impreso por CHOLSAMAJ.
3. 2013. b.Gramática Xinka. Módulo I, II . Morfología. Chiquimulilla, Santa Rosa: Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala.
4. Sacor, Hugo Fidel 2006. Memoria de los pueblos. La comunidad Xinka. Guatemala : Instituto de Antropología e Historia, Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, Ministerio de Cultura y Deportes. (Serie Estudios Monográficos No.1).
5. Diagnóstico Situación de la Cultura Xinka de Claudia Dary Fuentes, fue impreso en los talleres de Ediciones Maya' Na'oj, de noviembre, 2016.
6. Ivarez Porta, Mario 2005. Tradición oral de Santa María Xalapán. Celso Lara, coordinador. Guatemala: Dirección General de Investigación, Unidad de Publicaciones y Divulgación, USAC.
7. Asociación maya Uk'úx B'é, consejo del pueblo Xinka de Guatemala, COPXIG y Colectivo juvenil Xinka de Santa María Xalapan, Jalapa, Asesoría Cultural y pedagogía: Ruth Moya.
8. Brett Roddy (2007-2008) Etnicidad y Ciudadanía Guatemala. – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009.
9. La cosmovisión **Xinka**. Portada. Ramiro López Ramírez. Liga Maya Guatemala, 2007 -
10. Cabrera Morales, Tania 1996. "Registro y análisis de los instrumentos musicales prehispánicos del área Xinka de Guatemala". En: Revista Estudios, No. 5, No. 2. Boletín del IIHAA, Escuela de Historia

evidencia fotográfica

Fotografía 1: charlas a personas de la comunidad.



Fotografías: capacitación sobre la guía a maestros y padres de familia



Fotografías: entrega de guía a la Directora del Establecimiento y al Asociado Puente Viejo Los Esclavos.

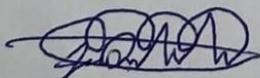


EL INFRASCRITO SECRETARIO/CONTADOR JESÚS OLIVERIO AGUILAR ARREDONDO DEL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, ALDEA ESTANZUELAS, MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, **CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS GENERALES REGISTRO NÚMERO 2, EN EL QUE A FOLIOS 82 y 83 SE ENCUENTRA EL ACTA 19-2020 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:**

(ACTA No. 19-2020. En la Aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa siendo las trece horas del día 8 de octubre del 2020, reunidos en las instalaciones que ocupa el establecimiento educativo las siguientes personas: Licda. Sonia Cruz López Directora IMEBCE, Personal docente, padres de familia, alumnos, Asociación Cultural Puente Viejo Los Esclavos, Juber Antonio Hernández Florián Epesista de la Facultad de Humanidades USAC. Secretario del IMEBCEE. Jesús Oliverio Aguilar Arredondo para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La Licda. Sonia Cruz López da la bienvenida a los presentes, se hace constar que el joven Juber Antonio Hernández Florián Epesista de la Carrera Licenciatura en Pedagogía en Administración Educativa, con No. De Registro 201515838 quien se identifica con No. De CUI: 2210 09256 0101 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, se presentó a este establecimiento educativo para presentar y ejecutar su proyecto por medio de capacitaciones a docentes, padres de familia estudiantes del centro educativo. **SEGUNDO:** El Señor Fito Guerra de la Asociación Cultural Puente Viejo Los Esclavos, procede impartir el tema sobre la cultura Xinka en Santa Rosa en conjunto con la hija del Pueblo Xinka quienes imparten temas culturales. Padres de familia, docentes y alumnos del establecimiento. **TERCERO:** El Joven Juber Antonio Hernández Florián Epesista procede a capacitar presentando el tema de su proyecto Cultura e Idioma Xinka el cual impartió a través de charlas a los presentes. Al finalizar procede hacer entrega de la guía sobre la cultura e Idioma Xinka para alumnos y maestros del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa. **CUARTO:** No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio, firmando de conformidad quienes en ella intervenimos damos fe).

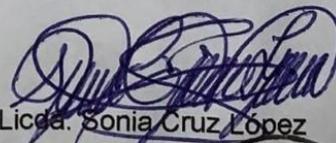
APARECEN FIRMAS LEGIBLES Y SELLO DEL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, ALDEA ESTANZUELAS, NUEVA SANTA ROSA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BON DE LA INSTITUCION EN EL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A LOS VEINTI TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

-COPIO:



Jesús Oliverio Aguilar Arredondo

Secretario/Contador



Licda. Sonia Cruz López

Directora



INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE
ENSEÑANZA, ALDEA ESTANZUELAS, MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA,
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA,

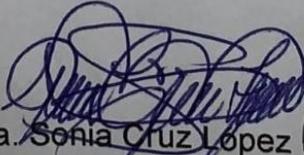
Por este medio se hace constar que: Juber Antonio Hernández Florián Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con No. De Registro 201515838 quien se identifica con No. De CUI: 2210 09256 0101 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Barberena, Santa Rosa. Capacito con el apoyo del Licenciado Fito Guerra de la Asociación Cultural Puente Viejo Los Esclavos. A los padres de familia, docentes del establecimiento Educativo sobre la cultura Xinka en Santa Rosa, se hace entrega de la guía entrega de la guía sobre la cultura e Idioma Xinka para alumnos y maestros del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

Este proyecto que consiste en una guía tendrá sostenibilidad a través del personal administrativo y docente que se comprometen a utilizarla y darle el seguimiento que instruye esta guía, sirviendo como apoyo directo al docente que imparte la clase de Cultura e Idioma Xinka, valorando la importancia que tienen los temas encontrados en la misma.

Fue entregado el documento impreso y digital para el buen uso del personal docente y administrativo.

Quedando esta Institución muy agradecida con el epesista Juber Antonio Hernández Florián

Se extiende la presente el día 23 de Octubre del 2020, para los fines que al interesado convengan.


Licda. Sonia Cruz López
Directora



4.3 Sistematización de la experiencia

4.3.1 Actores:

- Asesor: Es la profesional designada por el Departamento de Extensión de la Facultad de Humanidades para que asesore, guíe, corrija, conduzca y avale el desarrollo de todas las fases del EPS que el epesista realice.
- Epesista: Es el actor principal, puesto que es él quien desarrolla todas las etapas del proyecto y por tanto es el ejecutor.
- Institución Avaladora: Es la institución donante de un porcentaje considerable del presupuesto asignado para la ejecución del proyecto.
- Institución Avalada: Es la institución en la cual se ejecuta directamente el proyecto.
- Comunidad Educativa: Compuesta por estudiantes, docentes y padres de familia, son las personas que apoyan directamente la ejecución del proyecto y ayudan a alcanzar los objetivos trazados.
- Instituciones financieras: Son quienes proveen de financiamiento con material para ejecutar el proyecto.
- Asociación Puente Viejo Los Esclavos: personas que se encarga de capacitar, fomentar, cultivar en las comunidades locales y comunidad educativa para empoderarlos del tema principal en el que está enfocado el proyecto.
- Habitantes: personas quienes dan el seguimiento y fomentan el desarrollo cultural de la comunidad.

4.3.2 Acciones:

Como se ha evidenciado las acciones en este proyecto fueron ejecutadas de forma satisfactoria, a lo largo del cual se ha logrado la participación activa de cada miembro de la comunidad educativa del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

Se logró involucrar a diferentes instituciones en la intervención del proyecto tales como la Municipalidad de Nueva Santa Rosa, Asociación Puente Viejo Los Esclavos, COCODE de la Aldea Estanzuelas, Mayordomos representas de las diferentes

Cofradías y la Coordinación Técnica Administrativa; cada una de ellas desde su propia perspectiva aportaron recursos para que este proyecto fuera exitoso y significativo para la institución educativa donde fue ejecutado.

Como epesista manifiesto satisfacción del deber cumplido y mi compromiso con la sociedad en la cual con la coordinación necesaria podemos conservar la esencia de nuestros pueblos ancestrales.

4.3.3 Resultados obtenidos:

- Se tiene al alcance un documento de consulta para cultura e idioma Xinka dentro del establecimiento, que también puede ser utilizado por la comunidad en general.
- Establecimiento de un lugar apropiado para conservar y fomentar la cultura Xinka , Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.
- La comunidad educativa informada y capacitada sobre conservar y fomentar la cultura Xinka e Idioma en el establecimiento educativo y en la comunidad en general, de manera que pueden implementar espacios culturales.
- Fomentar la cultura e Idioma Xinka entre la comunidad Educativa y comunidades cercanas se cultivaran lasos de amistad y atraer visitantes a la comunidad, hasta poder representar a nivel nacional e internacional la cultura atraves se su fomentación cultura.

4.3.4 Implicaciones:

- La institución cuenta con una herramienta pedagógica consultiva para enseñanza a aprendizaje.
- La comunidad educativa fue muy activa en el desarrollo del proyecto, apoyando en todo momento en su ejecución.

- Las agrupaciones culturales, educativas y comunitarias permitieron dar la disponibilidad a cada uno de los materiales a utilizar.
- Los capacitadores de las distintas instituciones culturales supieron transmitir con exactitud y precisión la información requerida durante las capacitaciones y conferencias sobre la guía elaborada.

4.3.5 Lecciones aprendidas:

En el mes de marzo cuando se recibió la propedéutica pude tener mi primer contacto con lo que quería hacer en mi Ejercicio Profesional Supervisado, a partir de ese mes inicié a formar ideas en mi pensamiento lo que quería realizar y posteriormente pude ya determinar en qué establecimiento lo ejecutaría.

El tres de julio por la mañana me circunscribí a las instalaciones de la coordinación técnica de Nueva Santa Rosa e Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa., en el cual me presenté como epesista y solicité a la señora directora del establecimiento la Licda. Sonia Cruz López me permitiera realizar el proyecto en la institución que dirige, para lo cual muy satisfactoriamente me confirmaba su aprobación. Posteriormente me dirigí a la Coordinación Técnica Administrativa de Nueva Santa Rosa a pedir autorización al Supervisor Educativo el Lic. Joel Estuardo Pocasangre Fong, el cual muy gustoso firmó de aprobada mi solicitud.

Debido a que concentré todo mi tiempo y energías en la realización del EPS al día siguiente inicié la etapa de diagnóstico, realizando las consultas bibliográficas necesarias así como los instrumentos de entrevista para recabar información sobre el municipio y las instituciones avalada y avaladora construyendo así un perfil para la realización de un proyecto que beneficiara a la institución educativa pero que a su vez fuera sostenible y que ellos mismos puedan hacer funcionar continuamente.

A pesar del inicio de la pandemia Coronavirus (covid-19) en el mes de marzo donde los establecimiento fueron cerrados debido a las disposiciones presidencias de

mitigación y contención ante el covid-19, me quede en espera de la apertura del establecimiento donde continuaría el proyecto que enjutaría, gracias a la asesoría del Lic. Nery Corado quien me indico que durante la cuarentena podía dar inicio de la redacción de la guía, el cual pude terminar satisfactoria el 8 de octubre del año 2020.

A lo largo de este proceso fui utilizando distintitas herramientas que fueron adquiridas a lo largo de mi formación académica, las cuales me fueron abriendo horizontes en la consecución de los objetivos planteados. Aunado a todo lo anterior, la participación activa de la comunidad educativa fue vital, así como lo fue la apertura de las diferentes instituciones a las cuales se les solicitó cualquier tipo de apoyo ya sea económico o técnico.

Es satisfactorio ver como distintas personas se unen para lograr un objetivo de beneficio colectivo y que sabemos será beneficioso en distintos ámbitos de la vida en sociedad; por tal motivo al finalizar una intervención como estas quedan distintas enseñanzas, entre ellas que el trabajo en equipo y sin egoísmo es una de las herramientas poderosas para alcanzar beneficios colectivos.

Esta experiencia da más sentido a la profesión que decidimos tener, ser humanista es algo que debemos vivir y sentir para que tenga grandes efectos en la vida de las demás personas, por lo cual concluyo que cuando se hacen las cosas con pasión y con objetivos y metas claras cuyo beneficiario mayoritario es el sistema educativo de una comunidad los procesos realizados llenan cada una de las expectativas trazadas al principio del proceso.

Capítulo V

Evaluación de proceso

La evaluación es el proceso dinámico a través del cual, con la ayuda del asesor el epesista puede conocer sus propios rendimientos, especialmente sus logros y flaquezas y así reorientar propuestas o bien focalizarse en aquellos resultados positivos para hacerlos aún más rendidores. En el caso del Ejercicio Profesional Supervisado la evaluación toma importancia debido a que con ella se medirá el logro de los objetivos y metas y así mismo se establecerán las modificaciones necesarias para poder mejorar cada etapa.

5.1 Evaluación de la fase del diagnóstico:

Se evaluó la fase del diagnóstico a través de una lista de cotejo para verificar el logro de los aspectos siguientes: Elaboración del plan del diagnóstico, cronograma de actividades, investigación interna y externa de la institución avalada y avaladora, detección de problemas, priorización de problemas, estudio de viabilidad y factibilidad a las soluciones y técnicas utilizadas, por parte del epesista, el orientado de la asociación puente Viejo Los Esclavos, COCODE de Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa y la Dirección del Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa de enseñanza aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa.

Resultados

- a)** A través del plan y el cronograma del diagnóstico se siguió un orden cronológico de las actividades programadas.
- b)** Se realizó un proceso de investigación para tener un panorama amplio de la institución.
- c)** Se utilizaron técnicas como la observación, la entrevista y el análisis documental para ayudar al proceso de la investigación todo esto utilizando herramientas como guía de entrevista y listas de cotejo.
- d)** Se elaboró e numeradamente una lista de problemas de la institución y se priorizó el más urgente de resolver.

- e) Se obtuvo la viabilidad y factibilidad por parte de la institución en la solución de los problemas.

5.2 Evaluación de la fase de la fundamentación teórica

La fase de fundamentación teórica se evaluó a través de una lista de cotejo en la cual se contenía todos los aspectos a calificar para que se cumpla lo establecido en el plan general de EPS. Se verificó que las teorías presentadas correspondían al tema contenido en la problematización; además con ella se constató que los autores citados dieran soporte al tema determinado en la problematización.

En esta fase se permite sustentar el problema a través de un conjunto de leyes y disposiciones legales vigentes que lo amparan.

Resultados

- a) A través de la hipótesis – acción se logró referirse a un tema principal.
- b) La información contenida es adecuada, concisa y congruente.
- c) Se respetó el derecho de autor, citando de manera adecuada con el sistema electo por el epesista.
- d) Las leyes y disposiciones legales vigentes que amparan el problema lo sustentan en gran manera.
- e) La temática está desplegada en una forma consecuente para su mayor comprensión.
- f) Los temas que se diseñaron en esta fase dicen claramente hacia donde se perfila la solución al problema.

5.3 Evaluación de la fase del diseño del plan de intervención

La fase del diseño del plan de intervención del proyecto de evaluó a través de una lista de cotejo para verificar si todos los elementos que lo conforman, tienen congruencia entre sí, una relación lógica que asegure el éxito del proyecto, por parte del epesista, asociaciones culturales comunitarios y la dirección Instituto Mixto de

Educación Básica Por Cooperativa de enseñanza aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa.

Resultados

- a) Se diseñó el nombre del proyecto que se titula “Guía de la cultura Xinka e Idioma Xinka para alumnos del Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa de enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.
- b) Los objetivos expresan claramente el impacto que tendrá el proyecto para la comunidad educativa y la comunidad de Estanzuelas.
- c) Los objetivos específicos tienen relación y dependencia del objetivo general.
- d) Las metas tienen congruencia con los objetivos específicos.
- e) Los recursos fueron gestionados en forma pertinente y de acuerdo a lo establecido en la planificación.
- f) Las fuentes de financiamiento están bien identificadas y establecidas.

5.4 Evaluación de la fase de la ejecución y sistematización de la intervención

La fase de la ejecución y sistematización de la intervención del proyecto se evaluó a través de una lista de cotejo para verificar que todas las actividades detalladas en la planificación sean ejecutadas en los tiempos establecidos en el cronograma presentado; asimismo que todos los actores involucrados cumplan con su función respectivamente para la consecución de los objetivos trazados.

Resultados

- a) Las actividades establecidas en el cronograma se cumplieron a cabalidad.
- b) Se consiguió el apoyo e involucramiento de varias instituciones públicas y privadas para la ejecución del proyecto entre ellas la Municipalidad de Nueva Santa Rosa, Asociación Puente Viejo Los Esclavos, Comunidad Agrícola de Jumaytepeque.
- g) Se diseñó y se dio a conocer la Guía de la cultura e Idioma Xinka para alumnos del Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa de enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

- c) El alcance de los objetivos y metas fue logrado en un 100%.
- d) Se evidenció el proyecto ejecutado por medio de fotografías dentro de la guía.

5.5 Evaluación final del EPS

Se realiza al tener el informe final en su versión inicial antes de ser presentado para su aprobación, si el Epesista logro toda las fases, si cumplió con los indicadores para el informe de eps.

Resultados

- a) Se logró cumplir con toda las fases del EPS en el tiempo estipulado según el cronograma.
- b) Se utilizaron las herramientas propuestas para la redacción de informe de EPS.

Capítulo VI

Voluntariado

6.1 Plan de la acción:

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Carné: 201515838

Epesista: Juber Antonio Hernández Florián

Informe de Reforestación en la finca El Potreritos, Aldea el Teocinte, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.

Problema:

Deforestación excesiva en Santa Rosa.

Título:

Reforestación en la finca El Potreritos, Aldea el Teocinte, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.

Hipótesis – acción:

Plantación de 350 árboles en áreas deforestadas de la finca El Potrerito, Aldea El Teocinte, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.

Ubicación geográfica:

Aldea el Teocinte, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.

Unidad Ejecutora:

Facultad de Humanidades.

COCODE

Asociación Mi Teocinte Siempre Verde.

Justificación:

Guatemala es un país rico en ecosistemas, flora y fauna y debido a la falta de árboles se ha identificado un cambio en el ambiente, la producción del dióxido de carbono y la aceleración del calentamiento global.

Con la implementación de este proyecto de educación ambiental pretendemos concientizar a la población y a las nuevas generaciones sobre la importancia de la reforestación y cuidado de los ecosistemas.

En el área protegida de Finca Potreritos, hay espacios que necesitan de suma atención y es a ellos a quien se dirige este proyecto como un aporte esencial del alumnado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Descripción de la Intervención:

Objetivos:

- **General:**

- Crear conciencia ambiental a la población de Aldea el Teocinte, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa sobre la importancia de la reforestación para la vida y salud, incentivando al cuidado y mantenimiento de los arbolitos.

- **Específicos:**

- Orientar a las nuevas generaciones y a la población de aldea El Teocinte, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa, de la importancia de los árboles para mantener la vegetación en la finca Potreritos.
- Propiciar una convivencia armoniosa y práctica entre los principales actores del proyecto, a través del trabajo en equipo.
- Promover la participación de diversos actores, que garanticen la sostenibilidad del proyecto, a través de reuniones y charlas ambientales con apoyo de la Asociación Mi Teocinte Siempre Verde y del Instituto Nacional de Bosques INAB.

- Reforestar en su totalidad la finca Potreritos de Aldea Teocinte, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa

Metas:

- ✓ Plantar 350 árboles en los diferentes puntos de reforestación.
- ✓ Promover y fomentar el desarrollo forestal.
- ✓ Incentivar y fortalecer la carrera técnica y profesional en la materia forestal.
- ✓ Buscar áreas deforestadas para la plantación de árboles.

Beneficiarios:

La población en general las plantas y animales de la Aldea Teocinte, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.

6.2 sistematización:

- Elaboración de plan de voluntariado.
- Entrega de plan de voluntariado.
- Revisar de plan de voluntariado por el asesor.
- Autorizaciones para voluntariado.
- Elaboración de solicitudes para gestión de árboles.
- Revisión de solicitudes.
- Entrega de solicitudes.
- Reforestación en áreas aledañas.
- Entrega del proyecto de voluntariado a las autoridades competentes.
- Refacción para los participantes.
- Elaboración de acta de sostenibilidad del proyecto por el agrónomo.

Cronograma de actividades

No.	Actividad	Mayo	Junio	Julio
1.	Elaboración de solicitudes	04/05		
2.	Visita al ingeniero encargado del área a reforestar	09/05		
3.	Gestión de los arboles	13/05		
4	Elaboración del plan de acción		13/05	
5	Charla de medio ambiente por personal del INAB		15/05	
6	Limpieza del área de plantación		18 Y 19/05	
7	Elaboración de agujeros para la plantación			20, 21 Y 22/ 05
8	Acarreo de los árboles al área indicada			27/05
9	Plantación de árboles con el apoyo de los estudiantes			27 y 29 /05
10	Resiembra de arboles			30/05/
11	Visita al área de reforestación para darle seguimiento a los árboles plantados.			10/06

Técnicas metodológicas:

Análisis documental, observación, gestión, entrevistas, investigación de campo.

Recursos Humano:

- Asesor
- Epesista
- Docente del nivel medio, ciclo básico.
- Directora
- Alumnos
- COCODE
- Asociación Mi Teocinte Siempre Verde.
- Habitantes de la comunidad.
- Municipalidad Santa Cruz Naranjo.

Materiales

- Lapiceros
- Computadora
- Palas y piochas
- Hojas papel bond tamaño carta
- Impresora
- Bus colectivo
- Cámara
- Celular
- Tinta
- Impresora
- Saldo para llamadas
- Router de internet wifi
- Cañonera
- Copias
- Vehículo
- Costales.
- Carreta
- Azadón

- Manta Vinílica

Presupuesto:

Las fuentes de financiamiento del proyecto son:

Gestión	<u>Q. 1530.00</u>
Total	Q. 1,530.00

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	Total
1.	Hojas de bond	600	Unidad	0.10	60.00
2.	Azadón	2	Unidad	50.00	100.00
3.	Machetes	3	Unidad	50.00	150.00
4.	Gasolina	5	Galón	23	375.00
5.	Empastados	2	Unidad	30.00	60.00
6.	Internet Wifi	1	Unidad	50.00	50.00
7.	Refacción	40	Unidad	10.00	400.00
8.	Pasajes	10	Unidad	250.00	250.00
9.	lapiceros	25	Unidad	30.00	30.00
10.	10% de imprevistos	-	-	100.00	100.00
Total					1,530.00

Cuadro 6. Tabla de presupuesto del plan de acción.

Responsables:

- Epesista
- Comunidad educativa del establecimiento.
- Asociación Mi Teocinte Siempre Verde

6.3 Evidencias

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente.



Informe de Reforestación en la finca El Potreritos, Aldea el Teocinte, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.

Fecha: 29 de mayo del 2019





Informe del Proyecto de Voluntariado:

Juber Antonio Hernández Florián	201515838
Eberto Esaú Morán Godoy	200251512
Zimri Samaí Morán Godoy	201517444
Sucely Elizabeth García Romero	201511290
Yenifer Yuliza Monterroso Santos	201517448
Alby Beatriz Ruano y Ruano	201507564
Nelvin Manuel Noriega Oscar	201517348
Sonia Marivel Castro Culajay	201511163
Jesly Carolina Gómez Castro	201515680
Rosa Angélica Osorio Ronquillo	201511174

Como aporte a reforestación de Guatemala, en la sede de Barberena, Santa Rosa.

Fecha: 29 de mayo del 2019

Evidencia Fotográfica



Ingreso al área a reforestar



Limpieza del área del terreno



Traslado de pilones de árboles al
Lugar de la siembra



Área específica de la reforestación



Se procede a la respectiva siembra de arbolitos



Estas estas fotos fueron tomadas por el joven Juber Antonio Hernández

Con apoyo de los alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica INEB, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa se llevó a cabo una parte de la siembra



Esta Foto fue tomada por el joven Juber Antonio Hernández

Culminando un día de siembra, a la vez degustando de un delicioso almuerzo



Esta Foto fue tomada por el joven Juber Antonio Hernández.

Arbolitos ya plantados



Grupo epesistas y alumnos.



Grupo de Epesistas encargados de la siembra



Fotografía tomadas por alumnos participantes.

Con el apoyo del comité Mi Teocinte Siempre Verde, se realizó una jornada ardua de reforestación, esta foto fue tomada por un alumno.



Capacitación previa a la plantación de arbolitos a los alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica INEB J.M. En el salón municipal de Santa Cruz Naranjo por parte de la Institución “INAB”



Grupo de Epesista en la finalización de la capacitación con el ingeniero representante del INAB. (Fotografía tomada por Félix Gerardo Arana)

El terrero del Potrerito cuenta con nacimientos de agua naturales.



Oficina Administrativa del INAB, con sede en el Parque Nacional Laguna el Pino.



Reunión con el Ingeniero del INAP sede Santa Rosa, fotografías tomadas por Juber Hernández.

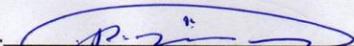
Anexos

CARTA DE SOSTENIBILIDAD

La Asociación "Mi Teocinte siempre verde" se compromete a través de la presente a darle seguimiento y sostenibilidad al Proyecto de Reforestación, de 2500 pilones entre Pino y Ciprés, realizado el 29 de mayo de 2019 con apoyo y gestión del epesista **Prof. Juber Antonio Hernández Florián** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, Universidad San Carlos de Guatemala, quien se identifica con su **carne** estudiantil **No.201515838**. Respetando los ecosistemas naturales y la calidad del Medio Ambiente del Terreno reforestado de la Finca "El Potrerito" ubicada en Aldea El Teocinte, municipio de Santa Cruz Naranjo, departamento de Santa Rosa.

Extiendo, firmo y sello la presente en Aldea El Teocinte, municipio de Santa Cruz Naranjo, departamento de Santa Rosa a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

F.



Ing. Próspero Joaquín Santos Solares
Presidente Asociación "Mi Teocinte Siempre Verde"
Aldea El Teocinte, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa

Sello



Santa Cruz Naranjo, 28 de junio de 2019
 Lugar día mes año

Señores
Facultad de Humanidades
Dirección de Extensión Universitaria
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Facultad de Humanidades:

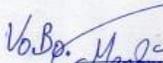
Deseándole éxitos en sus labores ante la facultad universitaria que lidera me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día 27 del mes de mayo del año 2019 los representantes del grupo enlistados e identificados posteriormente, se hicieron presentes para realizar la **ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** con duración de 01 hora de Sensibilización Forestal a 40 hombres y 32 mujeres, siendo el total de 72 (setenta y dos) personas entre alumnos de tercer grado básico del INEB y Epesistas de la USAC, en el Proyecto "Sembrando Huella" del Instituto Nacional de Bosques (INAB) dirigido por el Ingeniero Alfredo Coc, con quien se pueden comunicar al teléfono 46306215 y Correo electrónico acoc@inab.gov.gt
 Actividad que es parte del proyecto de Reforestación del Voluntariado de EPS de la Facultad de Humanidades.

Los representantes del grupo se identifican con los datos siguientes:

No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Prof. Juber Antonio Hernández Florián	201515838	antonhernandez@gmail.com	30997486	
2	Prof. Eberto Esaú Morán Godoy	200251512	esaumorang2012@gmail.com	47451668	
3	Profa. Zimri Samai Morán Godoy	201517444	zimri13@hotmail.com	52181093	
4	Profa. Sucely Elizabeth García Romero	201511290	susi009grc@gmail.com	50247896	
5	Profa. Yenifer Yuliza Monterroso Santos	201517448	yenyyuly@hotmail.com	47451668	
6	Profa. Alby Beatriz Ruano y Ruano	201507564	beatrizruano2010@hotmail.com	56180999	
7	Prof. Nelvin Manuel Noriega Oscar	201517348	satnelvinnoriega@gmail.com	31360537	
8	Profa. Sonia Marivel Castro Culajay	201511163	soniaculajay125@gmail.com	48180088	
9	Profa. Jesly Carolina Gómez Castro	201515680	jeslygomez29@gmail.com	33442751	
10	Profa. Rosa Angélica Osorio Ronquillo	201511174	angelicaosorio390@gmail.com	57849109	

Atentamente,

Firma  Sello
 Ing. Alfredo Coc
 Sensibilizador del Proyecto

V.O. 
 INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
 DIRECCION DE SUB-REGIONAL IV-2
 Milton de Jesús Echeverri
 Director Subregional IV-2
 INAB SANTA ROSA

Nota: Del Instituto Nacional de Bosques sobre actividad educación ambiental que se realizó en el establecimiento educativo Instituto Nacional de Educación Básica. .

Nota del establecimiento Educativo Instituto Nacional de Educación Básica proporcionada por el Director.

Santa Cruz Naranjo, 28 de junio de 2019
 Lugar día mes año

Señores
Facultad de Humanidades
Dirección de Extensión Universitaria
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Facultad de Humanidades:

Deseándole éxitos en sus labores ante la facultad universitaria que lidera me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día 29 del mes de mayo del año 2019 los representantes del grupo enlistados e identificados posteriormente, se hicieron presentes para realizar la **ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** con duración de 03 horas, de siembra de pilones a 40 hombres y 32 mujeres, siendo el total de 72 (setenta y dos) personas entre alumnos de tercer grado básico del INEB y Epesistas de la USAC, en un área de la Finca "El Potrerito" de Aldea El Teocinte municipio de Santa Cruz Naranjo, departamento de Santa Rosa que pertenece al Club Social "Mi Teocinte Siempre Verde" a cargo del ingeniero Próspero Santos, Líder de la institución y el Ingeniero Jony Henry Pérez Chávez, propietario de la Finca, con quienes se pueden comunicar a los teléfonos 45054747 o 45002423 y Correos electrónicos pros.sclassic2805@gmail.com jonyhenry@gmail.com respectivamente.
 Actividad que es parte del proyecto de Reforestación del Voluntariado de EPS de la Facultad de Humanidades.

Los representantes del grupo se identifican con los datos siguientes:

No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Prof. Juber Antonio Hernández Florián	201515838	antonnhernandez@gmail.com	30997486	
2	Prof. Eberto Esaú Morán Godoy	200251512	esamorang2012@gmail.com	47451668	
3	Profa. Zimri Samai Morán Godoy	201517444	zimri13@hotmail.com	52181093	
4	Profa. Sucely Elizabeth García Romero	201511290	susi009grc@gmail.com	50247896	
5	Profa. Yenifer Yuliza Monterroso Santos	201517448	yenyyuly@hotmail.com	47451668	
6	Profa. Alby Beatriz Ruano y Ruano	201507564	beatrizruano2010@hotmail.com	56180999	
7	Prof. Nelvin Manuel Noriega Oscar	201517348	satnelvinnoriega@gmail.com	31360537	
8	Profa. Sonia Marivel Castro Culajay	201511163	soniaculajay125@gmail.com	48180088	
9	Profa. Jesly Carolina Gómez Castro	201515680	jeslygomez29@gmail.com	33442751	
10	Profa. Rosa Angélica Osorio Ronquillo	201511174	angelicaosorio390@gmail.com	57849109	

Atentamente

 Ing. Próspero Santos Solares
 Presidente de la institución

Sello



Ing. Jony Henry Pérez Chávez
 propietario del terreno

Santa Cruz Naranjo, 28 de junio de 2019
 Lugar día mes año

Señores
Facultad de Humanidades
Dirección de Extensión Universitaria
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Facultad de Humanidades:

Deseándole éxitos en sus labores ante la facultad universitaria que lidera me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día 29 del mes de mayo del año 2019 los representantes del grupo enlistados e identificados posteriormente, se hicieron presentes para realizar la **ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** con duración de 03 horas, de siembra de pilones a 40 hombres y 32 mujeres, siendo el total de 72 (setenta y dos) personas entre alumnos de tercer grado básico del INEB y Epesistas de la USAC, en un área de la Finca "El Potrerito" de Aldea El Teocinte municipio de Santa Cruz Naranjo, departamento de Santa Rosa que pertenece al Club Social "Mi Teocinte Siempre Verde" a cargo del ingeniero Próspero Santos, Líder de la institución y el Ingeniero Jony Henry Pérez Chávez, propietario de la Finca, con quienes se pueden comunicar a los teléfonos 45054747 o 45002423 y Correos electrónicos pros.sclassic2805@gmail.com jonyhenry@gmail.com respectivamente.

Actividad que es parte del proyecto de Reforestación del Voluntariado de EPS de la Facultad de Humanidades.

Los representantes del grupo se identifican con los datos siguientes:

No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Prof. Juber Antonio Hernández Florián	201515838	antonnhernandez@gmail.com	30997486	
2	Prof. Eberto Esaú Morán Godoy	200251512	esamorang2012@gmail.com	47451668	
3	Profa. Zimri Samai Morán Godoy	201517444	zimri13@hotmail.com	52181093	
4	Profa. Sucely Elizabeth García Romero	201511290	susi009grc@gmail.com	50247896	
5	Profa. Yenifer Yuliza Monterroso Santos	201517448	yenyyuly@hotmail.com	47451668	
6	Profa. Alby Beatriz Ruano y Ruano	201507564	beatrizruano2010@hotmail.com	56180999	
7	Prof. Nelvin Manuel Noriega Oscar	201517348	satnelvinnoriega@gmail.com	31360537	
8	Profa. Sonia Marivel Castro Culajay	201511163	soniaculajay125@gmail.com	48180088	
9	Profa. Jesly Carolina Gómez Castro	201515680	jeslygomez29@gmail.com	33442751	
10	Profa. Rosa Angélica Osorio Ronquillo	201511174	angelicaosorio390@gmail.com	57849109	

Atentamente

 Ing. Próspero Santos Solares
 Presidente de la institución

Sello



Ing. Jony Henry Pérez Chávez
 propietario del terreno

Constancia de la siembra de los pilones de los árboles del comité Mi Teocinte Siempre Verde proporcionada el presidente Próspero Santos Solares.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 18 de octubre de 2019

A quien interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

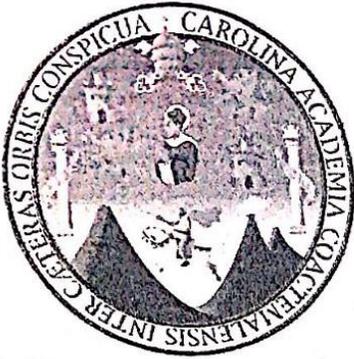
Por esta razón, se notifica que el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Juber Antonio Hernández Florián** con número de carnet **201515838**, participó en la reforestación en la finca El Potreritos, Aldea el Teocinte, municipio de Santa Cruz Naranjo, departamento de Santa Rosa, Guatemala el día 29 de mayo 2019 se contribuyó con la plantación de 350 árboles en los diferentes puntos de reforestación oficial árboles con la utilización de envases PET como sistema de riego por goteo.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Dafne Rodríguez
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión





Barberena, 04 de mayo de 2019



Señor Director.
Ministerio de Ambiente
Cuilapa, Santa Rosa

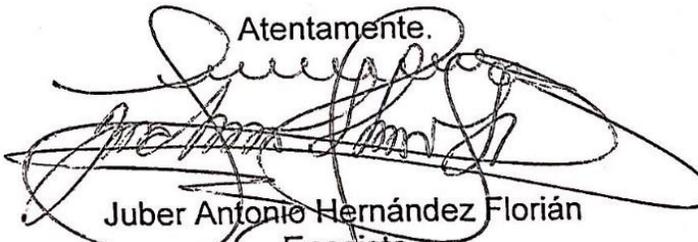
Estimado director:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en las labores que realiza cotidianamente.

En esta oportunidad me presento como Juber Antonio Hernández Florián estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con número de registro académico 201515838 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Barberena Santa Rosa, a razón de llevar a cabo el proceso de Voluntariado en el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- me es necesario **SOLICITARLE**: 600 pilones de árboles los cuales serán plantados en el Parque Nacional Laguna del Pino, El Cernal, Barberena Santa Rosa.

Esperando una respuesta favorable me despido,

Atentamente.


Juber Antonio Hernández Florián
Epesista
Cel. 30997486


Vo. Bo. Licenciado. Neri Rolando Corado Cortez
Asesor de EPS

CONCLUSIONES

1. Se aportó una Guía pedagógica en la cual se establecen los pasos de la enseñanza del aprendizaje de la cultura e Idioma Xinka dentro y fuera del establecimiento educativo.
2. Se establecieron estrategias de aprendizaje sobre el Xinka se obtuvo mejores beneficios del proceso; se obtuvieron ideas para fomentar en los estudiantes, comunidad local, para que se a propicien del mejoramiento del proceso de enseñanza y la calidad educativa.
3. Se validó la Guía de la cultura Xinka e Idioma Xinka para alumnos realizando capacitaciones a cargo de profesionales en el tema de Cultura Xinka.

RECOMENDACIONES

1. La comunidad educativa del Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa de enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa, deben utilizar correctamente la guía proporcionada para así alcanzar de mejor la sostenibilidad cultural.
2. El personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia del Guía de la cultura e Idioma Xinka para alumnos del Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa de enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa, deben respetar las ideas los pasos y protocolos establecidos para la realización de actividades de culturas, entre ellas la recopilación de información comunitaria cultura, escritura y pronunciación de la cultura Xinka.
3. La comunidad educativa empoderada del tema cultura e Idioma Xinka deben ser agentes multiplicadores de la información para construir comunidades sociales y culturales que puedan heredar el conocimiento ancestral en el lugar donde viven y a las nuevas generaciones.

Referencias Bibliograficas:

- earth, g. (2020). *geografia de Nueva Santa Rosa*. Nueva Santa Rosa.
- Enseñanza., I. M. (2019). *IMEBCE Informe Anual*. Estanzuelas, Nueva Santa Rosa.
- Enseñanza., I. M. (2019). *Informe educativo*. Nueva Santa Rosa.
- F, C. D. (2015). *Historia e Identidad del Pueblo Xinka*. Guatemala.
- Guatemala, C. d. (2004). *Constitucion Politica de la República de Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa .
- Internacional, C. d. (27 de junio 1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)*. ginebra.
- Muni Nueva Santa Rosa. (2015). *Municipalidad de Nueva de Santa Rosa*. . Obtenido de Municipalidad de Nueva de Santa Rosa. : <http://muninuevasantarosa.gob.gt>
- Paz, S. d. (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.
- Rosa, M. d. (2019). *Contexto Geografico, Nueva Santa Rosa*. Nueva Santa Rosa.
- SEGEPLAN, S. (2 de julio de 2009). <http://sistema.segeplan.gob.gt>.
- social., M. d. (2019). *Centro de Salud de Nueva Santa Rosa*. Nueva Santa Rosa.
- Supervisión Educativa Nueva Santa Rosa., S. R.-1.-3. (2019). *declaración de los principios corporativos*. Nueva Santa Rosa.
- Oficina de Información Pública, municipalidad de Nueva Santa Rosa, Santa Rosa. *Unidad de Acceso a la Información Pública. Santa Rosa* : s.n., 2019.
- Gaitán L., D. (2007). El pueblo Xinka de Los Esclavos. En, Boletín IIHAA. Guatemala. Instituto de Investigaciones.

- COPXIG 2013. Prácticas comunitarias Xinkas en cosmovisión, ciencia y tecnología, y organización comunitaria. Guatemala: Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala (COPXIG). Impreso por CHOLSAMAJ.
- 2013. b.Gramática Xinka. Módulo I, II. Morfología. Chiquimulilla, Santa Rosa: Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala.
- Sacor, Hugo Fidel 2006. Memoria de los pueblos. La comunidad Xinka. Guatemala : Instituto de Antropología e Historia, Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, Ministerio de Cultura y Deportes. (Serie Estudios Monográficos No.1).
- Diagnóstico Situación de la Cultura Xinka de Claudia Dary Fuentes, fue impreso en los talleres de Ediciones Maya' Na'oj, de noviembre, 2016.
- Ivarez Porta, Mario 2005. Tradición oral de Santa María Xalapán. Celso Lara, coordinador. Guatemala: Dirección General de Investigación, Unidad de Publicaciones y Divulgación, USAC.
- Asociación maya Uk'ú'x B'e, consejo del pueblo Xinka de Guatemala, COPXIG y Colectivo juvenil Xinka de Santa María Xalapan, Jalapa, Asesoría Cultural y pedagogía: Ruth Moya.
- Brett Roddy (2007-2008) Etnicidad y Ciudadanía Guatemala. – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009.
- La cosmovisión **Xinka**. Portada. Ramiro López Ramírez. Liga Maya Guatemala, 2007 -
- Cabrera Morales, Tania 1996. "Registro y análisis de los instrumentos musicales prehispánicos del área Xinka de Guatemala". En: Revista Estudios, No. 5, No. 2. Boletín del IIHAA, Escuela de Historia.

APÉNDICE

Apéndice 1.

Universidad De San Carlos De Guatemala

Facultad De Humanidades

Departamento De Pedagogía

Ejercicio Profesional Supervisado EPS

PLAN DEL DIAGNÓSTICO

1. Identificación:

Proyectista: Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Epesista: Juber Antonio Hernández Florián

Carné: 201515838

Institución Avaladora: Coordinación Técnica Administrativa Nueva Santa Rosa.

Institución Avalada: Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

Tipo de Institución: Es una institución educativa del sector oficial, área rural, ciclo básico.

Representante Responsable: Licda. Sonia Cruz López.

2. Título:

- Diagnóstico situacional de la municipalidad Municipio de Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.
- Diagnóstico situacional del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

3. Ubicación Física:

Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

4. Objetivos:

- Determinar la situación general del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

- Conocer el contexto situacional en el que funciona la institución a través de instrumentos de medición y consulta de documentos para el efecto.
- Identificar posibles problemas que limitan el funcionamiento del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.
- Detectar las carencias, ausencias o deficiencias en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

5. Justificación:

El diagnóstico es el primer paso para conocer la situación real del municipio, comunidad e institución en donde el epesista realizará su proyecto, es el espacio-tiempo donde se identificarán las fallas, problemas y dificultades que tiene la institución para su funcionamiento. Por tal motivo es necesario que se realice una buena investigación y así determinar el proyecto a realizar para beneficiar a la comunidad educativa en general.

6. Actividades:

- Identificación de la institución beneficiada en donde se realizara el EPS.
- Presentar solicitudes para la autorización del EPS a la Coordinación Técnica Administrativa y a la Dirección del establecimiento.
- Visitar Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa, para conocer sus instalaciones.
- Consultar los libros y documentos que contengan información contextual del lugar.
- Análisis de la información recabada.
- Resumen de la información obtenida.
- Recopilar información.
- Analizar los datos.
- Preparar instrumentos de recopilación de datos.
- Aplicación de instrumentos de recopilación de datos

- Elaborar una lista de los problemas y las carencias encontradas en la institución avaladora y avalada.
- Elaborar cuadros de análisis y priorización de problemas.
- Elaborar cuadros de análisis y viabilidad de problemas.

7. Tiempo de la realización del diagnóstico:

Del 05 de agosto al 30 de agosto

8. Cronograma:

Actividades		P.	Agosto				Septiembre			
		E.	semana				semana			
			1	2	3	4	1	2	3	4
1	Identificación de la institución beneficiada en donde se realizara el EPS.	P								
		E								
2	Presentar solicitudes para la autorización del EPS a la Coordinación Técnica Administrativa y a la Dirección del establecimiento.	P								
		E								
3	Visitar Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa., para conocer sus instalaciones.	P								
		E								
4	Consultar los libros y documentos que contengan información contextual del lugar.	P								
		E								

5	Análisis de la información recabada.	P										
		E										
6	Resumen de la información obtenida.	P										
		E										
7	Recopilar información.	P										
		E										
8	Analizar los datos.	P										
		E										
9	Preparar instrumentos de recopilación de datos institucionales.	P										
		E										
10	Aplicación de instrumentos de recopilación de datos institucionales.	P										
		E										
11	Elaborar una lista de los problemas y las carencias encontradas en la institución avaladora y avalada.	P										
		E										
12	Elaborar cuadros de análisis y priorización de problemas.	P										
		E										
13	Elaborar cuadros de análisis y viabilidad de problemas	P										
		E										

9. Técnicas e instrumentos:

En la etapa del diagnóstico; se utilizó la Guía de Análisis Contextual e Institucional, aplicando técnicas de interrogación, diálogo, análisis documental y observación, los instrumentos utilizados son: Cuestionario, Entrevista y Cuaderno de notas.

El objetivo de la aplicación de la Guía de Análisis Contextual e Institucional en la presente etapa, es para obtener información interna y externa de la institución.

10. Recursos:

Humanos

- Asesora
- Epesista
- Docente del nivel ciclo básico.
- Directora
- Alumnos
- COCODE
- Cronista del municipio
- Supervisor Educativo
- Asociaciones o agrupaciones

Materiales

- Cuaderno de notas
- Lapiceros
- Lápiz
- Computadora
- USB
- Hojas papel bond tamaño carta

- Impresora
- **Trasporte Colectivo**
- Gasolina
- celular
- Router de internet wifi

Financieros

Los gastos de esta etapa son:

Cantidad	Insumo	Precio Unitario	Total
30	Impresiones	Q 0.50	Q. 15.00
01	Mes de internet wifi	Q 199.00	Q.299.00
01	Cuaderno de notas	Q 5.00	Q. 05.00
01	Pasajes	Q 27.00	Q 27.00
Total			Q.346.00

Responsable: Juber Antonio Hernández Florián

11. Evaluación:

- Diagnostica
- Autoevaluación
- Evaluación del asesor

Instrumentos de evaluación:

- Lista de cotejo

Apéndice 2 copia de Evaluación de Instrumentos utilizados

Universidad De San Carlos De Guatemala

Facultad De Humanidades

Departamento De Pedagogía

Ejercicio Profesional Supervisado EPS



Lista de cotejo para evaluar la fase del diagnóstico

No.	Aspecto a calificar	E	MB	B	D
1	¿Se diseñó un plan en la etapa del diagnóstico?				
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?				
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?				
4	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?				
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?				
6	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?				
7	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico?				
8	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?				
9	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?				
10	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?				
11	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?				
12	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?				

13	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?				
14	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?				
15	¿Se presentó el informe del diagnóstico?				

E= Excelente

MB= Muy Bueno

B= Bueno

D= Deficiente



Lista de cotejo para evaluar la fase de fundamentación teórica

No.	Aspecto a calificar	SI	NO
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la problematización?		
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?		
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar y fundamentar el tema?		
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?		
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?		
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?		



Lista de cotejo para evaluar el plan de acción

No.	Aspecto a calificar	SI	NO
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?		
3	¿La hipótesis – acción es la que corresponde al problema priorizado?		
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?		
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?		
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?		
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?		
8	¿Los beneficiarios están bien identificados?		
9	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?		
10	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?		
11	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?		

12	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?		
13	¿Se terminó en el presupuesto el renglón de imprevistos?		
14	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?		



Lista de cotejo para evaluar la fase de sistematización y evaluación general del EPS

No.	Aspecto a calificar	SI	NO
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?		
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?		
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?		
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada		
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?		



Lista de cotejo para evaluar el informe final del EPS

No.	Aspecto a calificar	SI	NO
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?		
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?		
3	¿Se presenta correctamente el resumen?		
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?		
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?		
6	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?		
7	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?		
8	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?		

Universidad De San Carlos De Guatemala

Facultad De Humanidades

Departamento De Pedagogía

Ejercicio Profesional Supervisado EPS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CUESTIONARIO DE OPINIÓN A DOCENTES

1. ¿Qué necesidades considera usted que posee el centro educativo?
2. Entre las necesidades que enlistó ¿Cuáles priorizaría?
3. ¿Considera importante la creación de proyectos auto sostenibles en su establecimiento?
4. ¿Los estudiantes cuidan las instalaciones del edificio escolar?
SI: _____ NO: _____
5. ¿El director promueve este tipo de proyectos?
SI: _____ NO: _____
6. ¿El instituto cuenta con todas las áreas necesarias para su funcionamiento?
7. ¿De qué manera colabora la comunidad al mejoramiento del instituto?
8. ¿Los estudiantes colaboran con el mantenimiento del establecimiento?
9. Usted como docente ¿Apoyaría proyectos en beneficio del Instituto? SI: _____ NO: _____
¿Por qué?
10. ¿El Ministerio de Educación cubre algunas necesidades del centro educativo? SI: _____
NO: _____ ¿Cuáles?



CUESTIONARIO DE OPINIÓN A DIRECTORA

1. ¿Con cuántos alumnos cuenta la institución?
2. ¿Cuántos docentes laboran en la institución?
3. ¿Cuáles son las funciones de la directora?
4. ¿La institución cuenta con una visión? SI: _____ NO: _____
Si su respuesta es sí ¿Cuál la visión de la institución?
5. ¿Cómo controla la disciplina en el instituto?
6. ¿De qué manera colabora la comunidad al mejoramiento del instituto?
7. ¿En qué le gustaría que los padres de familia colaboraran para hacer del Instituto un lugar mejor?
8. ¿Recibe apoyo de parte de alguna institución? SI: _____ NO: _____
Si su respuesta es sí ¿Qué tipo de apoyo?
9. ¿Cuáles son las principales necesidades que cuenta la institución?
10. ¿Ha hecho gestiones para suplir estas necesidades? SI ___ NO ___

CUESTIONARIO DE OPINIÓN A ESTUDIANTES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Indicaciones: Con el objetivo de contribuir con la información necesaria para diseñar el Diagnóstico Institucional del Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza , aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa rosa, sírvase contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las necesidades de mayor relevancia en el centro educativo?
 2. ¿Cuáles cree usted son las prioridades por resolver en el instituto?
 3. ¿Han realizado proyectos auto sostenible en su centro educativo?
 4. ¿Se realizan charlas o talleres sobre la cultura Xinka en el instituto?
 5. ¿Sabe qué es Xinka?
 6. ¿Cree usted que la cultura Xinka pueden está apunto de extinción?
 7. ¿Tiene usted conocimiento sobre cómo es la escritura del Idioma Xinka?
 8. ¿Si usted tuviera las posibilidades de resolver un tema cultural, por cual se inclinaría?
 9. ¿Tiene usted conocimiento sobre la Cultura Xinka?
 10. ¿Cree usted que el rescate de la Cultura Xinka es importante?
- SI: _____ NO: _____ ¿Por qué?

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

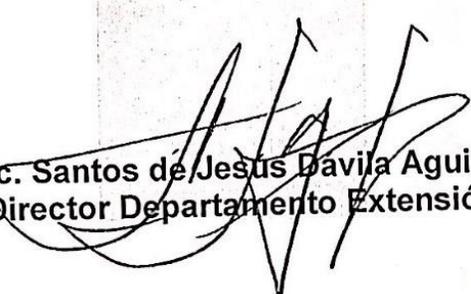
Guatemala, 8 de Abril de 2019

Licenciado
Neri Rolando Corado Cortez
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

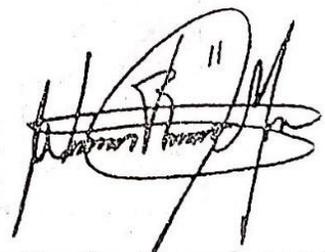
Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

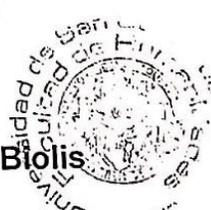
Hernández Florián Juber Antonio
201515838

Previo a optar al grado de Licenciado En Pedagogía Y Administración Educativa.

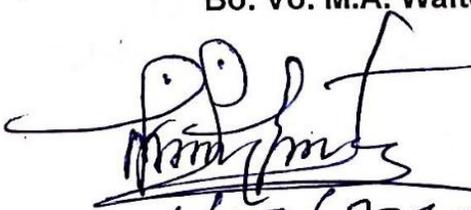

Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento Extensión




Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.1897-2019


04/05/2019

Guatemala, 04 de agosto de 2019

Licda. Sonia Cruz López
Directora.
Estanzuelas, Nueva Santa Rosa.
Presente.

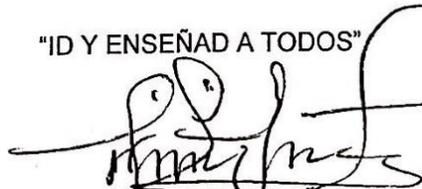
Estimada Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- al estudiante Juber Antonio Hernández Florián CUI: 2210 09256 0101, Registro Académico: 201515838, En el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Estanzuelas, Nueva Santa Rosa.

El asesor–supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Nery Rolando Corado Cortez
Asesora




Directora.
Recibido
21-08-2019

Guatemala, 04 de agosto de 2019

Lic. Joel Estuardo Pocasangre Fong
Coordinador Técnico Administrativo
Nueva Santa Rosa, Santa Rosa
Presente.

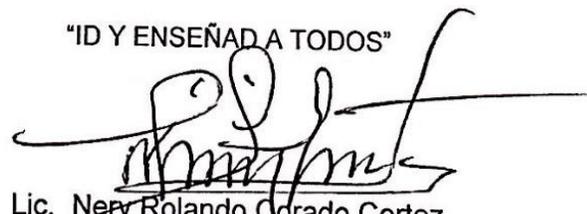
Estimada Licenciado:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS -, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- al estudiante Juber Antonio Hernández Florián CUI: 2210 09256 0101, Registro Académico: 201515838, En Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Estanzuelas, Nueva Santa Rosa.

El asesor-supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Nery Rolando Colorado Cortez
Asesora

Recibida
21/08/19
5:15 p.m.

Nueva Santa Rosa, Santa Rosa, 22 DE AGOSTO DE 2019.

Licda. Sonia Cruz López
Directora
IMEBCE, Aldea Estanzuelas

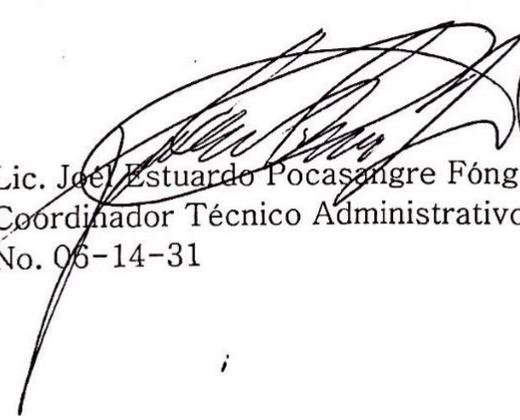
Estimada Lic. Cruz:

Atentamente me dirijo a usted, deseando bendiciones y éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo me permito COMUNICARLE: Que se recibió oficio si número de fecha 04 de agosto de 2019, en donde se solicita autorizar el Ejercicio Profesional Supervisado, para la solución de los problemas educativos a nivel nacional, del estudiante Juber Antonio Hernández Florián, la cuál será realizada en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Estanzuelas.

Por lo anterior, esta Coordinación Técnica Administrativa No. 06-14-31, AUTORIZA, Para que el estudiante antes indicado, realice su Ejercicio Profesional Supervisada -EPS-, en el establecimiento educativo a su cargo.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

Atentamente,


Lic. Joel Estuardo Pocasangre Fong
Coordinador Técnico Administrativo
No. 06-14-31



Nueva Santa Rosa, Santa Rosa, 22 DE AGOSTO DE 2019.

Lic. Nery Rolando Corado Cortez
Asesora
USAC.

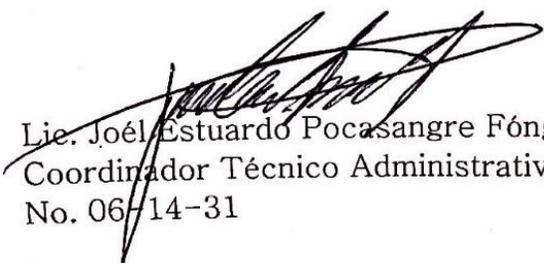
Estimado Lic. Corado:

Atentamente me dirijo a usted, deseando bendiciones y éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo me permito COMUNICARLE: Que se recibió oficio si número de fecha 04 de agosto de 2019, en donde se solicita autorizar el Ejercicio Profesional Supervisado, para la solución de los problemas educativos a nivel nacional, del estudiante Juber Antonio Hernández Florián, en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa.

Por lo anterior, esta Coordinación Técnica Administrativa No. 06-14-31, AUTORIZA, Para que el estudiante antes indicado, realice su Ejercicio Profesional Supervisada -EPS-, en el establecimiento educativo indicado.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

Atentamente,


Lic. Joel Estuardo Pocasangre Fóng
Coordinador Técnico Administrativo
No. 06-14-31

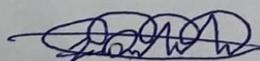


EL INFRASCrito SECRETARIO/CONTADOR JESÚS OLIVERIO AGUILAR ARREDONDO DEL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, ALDEA ESTANZUELAS, MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, **CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS GENERALES REGISTRO NÚMERO 2, EN EL QUE A FOLIOS 82 y 83 SE ENCUENTRA EL ACTA 19-2020 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:**

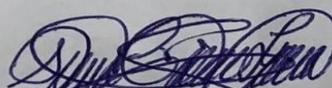
(ACTA No. 19-2020. En la Aldea Estanzuelas, municipio de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa siendo las trece horas del día 8 de octubre del 2020, reunidos en las instalaciones que ocupa el establecimiento educativo las siguientes personas: Licda. Sonia Cruz López Directora IMEBCE, Personal docente, padres de familia, alumnos, Asociación Cultural Puente Viejo Los Esclavos, Juber Antonio Hernández Florián Epesista de la Facultad de Humanidades USAC. Secretario del IMEBCEE. Jesús Oliverio Aguilar Arredondo para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La Licda. Sonia Cruz López da la bienvenida a los presentes, se hace constar que el joven Juber Antonio Hernández Florián Epesista de la Carrera Licenciatura en Pedagogía en Administración Educativa, con No. De Registro 201515838 quien se identifica con No. De CUI: 2210 09256 0101 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, se presentó a este establecimiento educativo para presentar y ejecutar su proyecto por medio de capacitaciones a docentes, padres de familia estudiantes del centro educativo. **SEGUNDO:** El Señor Fito Guerra de la Asociación Cultural Puente Viejo Los Esclavos, procede impartir el tema sobre la cultura Xinka en Santa Rosa en conjunto con la hija del Pueblo Xinka quienes imparten temas culturales. Padres de familia, docentes y alumnos del establecimiento. **TERCERO:** El Joven Juber Antonio Hernández Florián Epesista procede a capacitar presentando el tema de su proyecto Cultura e Idioma Xinka el cual impartió a través de charlas a los presentes. Al finalizar procede hacer entrega de la guía sobre la cultura e Idioma Xinka para alumnos y maestros del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa. **CUARTO:** No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio, firmando de conformidad quienes en ella intervenimos damos fe).

APARECEN FIRMAS LEGIBLES Y SELLO DEL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, ALDEA ESTANZUELAS, NUEVA SANTA ROSA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BON DE LA INSTITUCION EN EL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A LOS VEINTI TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

-COPIO:


Jesús Oliverio Aguilar Arredondo
Secretario/Contador




Licda. Sonia Cruz López
Directora





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 22 de Octubre del 2020

Licenciado
Santos de Jesús Dávila
Director de Extensión
Facultad de Humanidades

Señor Director

Se hace constar que el estudiante Juber Antonio Hernández Florián, con registro académico 201515838 CUI: 2210 09256 0101, cumplió con el número de horas establecidas en el normativo del Ejercicio Profesional Supervisado, y para el seguimiento administrativo, previo al examen especial de graduación de la carrera correspondiente, firmamos

Licda. Sonia Cruz López
Directora IMEBCE



Lic. Nery Rolando Cortez
Asesor de EPS

Vo. Bo. Director de Extensión
Lic. Santos de Jesús Dávila

INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE
ENSEÑANZA, ALDEA ESTANZUELAS, MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA,
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA,

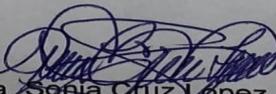
Por este medio se hace constar que: Juber Antonio Hernández Florián Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con No. De Registro 201515838 quien se identifica con No. De CUI: 2210 09256 0101 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Barberena, Santa Rosa. Capacito con el apoyo del Licenciado Fito Guerra de la Asociación Cultural Puente Viejo Los Esclavos. A los padres de familia, docentes del establecimiento Educativo sobre la cultura Xinka en Santa Rosa, se hace entrega de la guía entrega de la guía sobre la cultura e Idioma Xinka para alumnos y maestros del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Estanzuelas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

Este proyecto que consiste en una guía tendrá sostenibilidad a través del personal administrativo y docente que se comprometen a utilizarla y darle el seguimiento que instruye esta guía, sirviendo como apoyo directo al docente que imparte la clase de Cultura e Idioma Xinka, valorando la importancia que tienen los temas encontrados en la misma.

Fue entregado el documento impreso y digital para el buen uso del personal docente y administrativo.

Quedando esta Institución muy agradecida con el epeista Juber Antonio Hernández Florián

Se extiende la presente el día 23 de Octubre del 2020, para los fines que al interesado convengan.


Licda. Sonia Cruz Lopez
Directora

